

2024



INFORME **FINANCIERO**

**Control Financiero y
Evaluación Presupuestaria**

2

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS – MEF
Viceministerio de Administración Financiera – VAF
Gerencia de Gestión Financiera del Estado – GGFE
Dirección General de Presupuesto - DGP
Autores

2025. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Chile 252 1220. Asunción, Paraguay Asunción – Paraguay Teléfono: +595-21 440-010 La autorización para reproducir total o parcialmente este informe debe solicitarse al Ministerio de Economía y Finanzas. Las instituciones del sector público pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente.	Autoridades Carlos Fernández Valdovinos Ministro de Economía y Finanzas Oscar Lovera Viceministro de Administración Financiera Teodora Recalde de Spinzi Gerente de Gestión Financiera del Estado Jorge Paredes Director General de Presupuesto Equipo Técnico Montserrat Díaz, Coordinadora Coordinación de Planificación y Monitoreo Presupuestario Hilda Benítez, Jefa Departamento de Monitoreo y Seguimiento Presupuestario Ramona Duarte, Analista Wilson Caballero, Analista Letizia Casasnovas, Analista Milva Castellani, Analista Colaboradoras: Elvira Pereira, Coordinadora Coordinación de Política de Ingresos y Análisis Presupuestario Laura Colmán, Jefa Departamento de Ingresos
--	---



INDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
CAPITULO N° 1. CONTEXTO MACROECONÓMICO	6
CAPITULO N° 2. CONTEXTO PRESUPUESTARIO	11
INGRESOS.....	12
GASTOS.....	15
CAPITULO N° 3. ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	20
11 00 PODER LEGISLATIVO.....	21
12 00 PODER EJECUTIVO.....	23
12 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.....	23
12 02 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.....	26
12 03 MINISTERIO DEL INTERIOR.....	27
12 04 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	29
12 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	30
12 06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.....	32
12 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.....	36
12 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.....	39
12 09 MINISTERIO DE JUSTICIA.....	43
12 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	47
12 11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	51
12 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.....	53
12 14 MINISTERIO DE LA MUJER.....	57
12 16 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.....	59
12 17 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	61
12 18 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.....	63
12 19 MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT	69
12 20 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.....	73
12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	75
13 00 PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS AUXILIARES DE JUSTICIA.....	77
14 01 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	80
15 00 OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO	82
CAPITULO N° 4. ANÁLISIS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	84
21 00 BANCA CENTRAL DEL ESTADO.....	85
22 00 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	87
23 00 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS.....	92
24 00 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	97
25 00 EMPRESAS PÚBLICAS	101
27 00 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES.....	104
28 00 UNIVERSIDADES NACIONALES.....	107

CAPITULO N° 5. PRESENTACIÓN DEL BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA	111
<i>GLOSARIO DE TÉRMINOS</i>	<i>116</i>
<i>ABREVIATURAS</i>	<i>119</i>
<i>ANEXO</i>	<i>125</i>



INTRODUCCIÓN

En el marco del compromiso de manejo responsable de las finanzas públicas, el Gobierno de Paraguay a través del Ministerio de Economía y Finanzas promueve la mejora de la eficiencia en la asignación de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas del uso de los recursos públicos asignados en el Presupuesto General de la Nación.

El PGN del año 2024 se enfocó en el fortalecimiento de los pilares fundamentales del Estado: salud, educación y seguridad. Además, se priorizó la continuidad de los programas sociales como Tekoporã y Pensión para Adultos Mayores, y las inversiones en infraestructura promoviendo un desarrollo equitativo y sostenible en todo el país.

En el segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2024, se implementó el Programa Hambre Cero en las Escuelas, en una primera etapa priorizando 90 distritos a nivel país, cubriendo así sectores vulnerables, previéndose completar los distritos restantes a partir del PGN 2025.

En esta línea, el Presupuesto se constituye en el instrumento clave, puesto que indica la asignación de recursos financieros para el cumplimiento de las políticas y los objetivos del Estado y donde se refleja la planificación de las acciones a ser encaradas por el Gobierno en un año determinado, apuntando siempre al objetivo de que las mismas generen impactos positivos en la vida de la población paraguaya.

En ese contexto, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto presenta “El Informe de Control Financiero y Evaluación Presupuestaria”, cierre del Ejercicio Fiscal 2024, en concordancia con la Ley del PGN 2024 y su Decreto Reglamentario, cuyo contenido busca articular la gestión presupuestaria en torno a los resultados que requieren y valoran los ciudadanos, permitiendo una sintonía entre las instituciones públicas y la comunidad.

El informe se divide en capítulos: el Capítulo N° 1 posee las medidas de política fiscal, de endeudamiento y el grado de inversión alcanzado por Paraguay; el Capítulo N° 2 expone el contexto presupuestario de Ingresos y Gastos, este último, incluye el análisis del presupuesto aprobado por Ley con sus respectivas modificaciones durante el año, como así también la ejecución del PGN al cierre del Ejercicio Fiscal 2024.

Los Capítulos N° 3 y N° 4, ofrecen un análisis de los Organismos de la Administración Central y Entidades Descentralizadas, los cuales abarcan las principales ejecuciones financieras y físicas, centrándose el análisis por niveles de manera a tener un panorama integral, mientras que las Entidades componentes del Poder Ejecutivo se encuentran por cada ministerio, y en el Capítulo N° 5 se expone respecto a la presentación del Balance Anual de Gestión Pública 2024. Adicionalmente, en el Anexo se podrán visualizar cuadros del desempeño físico y financiero de los OEE.



Para la elaboración del documento se utilizaron como insumo los datos financieros y físicos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE), así como también de los Balances Anuales de Gestión Pública (BAGP).

Por último, el presente informe refleja el esfuerzo y el trabajo que la Dirección General de Presupuesto viene realizando en el marco de la transparencia en la gestión pública y las buenas prácticas, que junto con los anteriores informes se pueden consultar desde el sitio web www.mef.gov.py.

CAPITULO N° 1

CONTEXTO MACROECONÓMICO

En esta sección se encontrará:

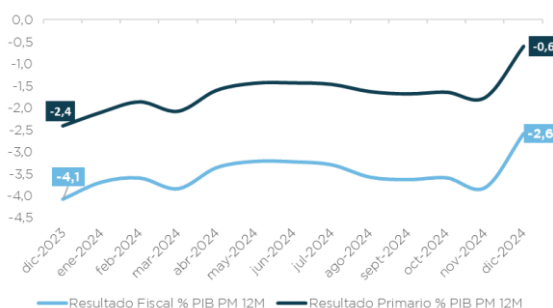
- ❖ *Medidas de Política Fiscal*
- ❖ *Medidas de Política de Endeudamiento*
- ❖ *Aumento de calificaciones crediticias y fortalecimiento de la imagen país*



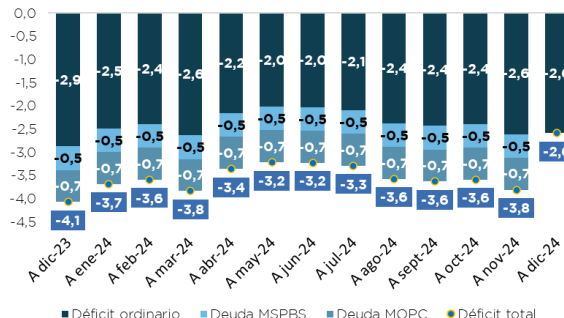
MEDIDAS DE POLÍTICA FISCAL¹

En el ámbito de las estadísticas fiscales, para el año 2024, como parte del proceso gradual de convergencia tras los shocks consecutivos provocados por la sequía en 2019 y 2022, así como por los impactos de la pandemia de COVID-19 en 2020, el Congreso Nacional, mediante la Ley de Presupuesto, aprobó un déficit del 2,6% del PIB para la Administración Central. Este ajuste refleja los esfuerzos por equilibrar las necesidades de recuperación económica con los compromisos fiscales del país.

Resultado anualizado de la Adm. Central (% PIB)



Resultado fiscal anualizado (% PIB)



Los resultados preliminares del año muestran una progresiva mejora en la disminución del déficit fiscal. En este contexto, el déficit total pasó de 4,1% del PIB en diciembre de 2023 a 2,6% en diciembre de 2024. Así también, el déficit primario disminuyó de -2,4% a -0,6% en el mismo período. Este desempeño refleja una gestión fiscal prudente, con un mayor control del gasto.

En el año 2024, los ingresos fiscales se incrementaron en 15,7%, explicado por la favorable gestión en la recaudación de los ingresos tributarios que registró un incremento acumulado del 20,3%, pasando del 10,1% del PIB² en el año 2023 a 11,4% del PIB³ en el año 2024⁴. Este resultado es producto de las reformas que fortalecieron la recaudación, manteniendo sin variaciones las tasas impositivas, mejorando la transparencia y priorizando los gastos en salud, educación y seguridad.

En este contexto, el ratio de salarios financiados con ingresos tributarios ha mostrado una tendencia decreciente, alcanzando el 56,7% en el año 2024, manteniéndose por debajo del promedio histórico de 64,6% obtenido entre 2003 y 2023. La distribución de estos salarios refleja un mayor peso en sectores clave como Educación (36%), Salud (21%) y Seguridad (22%), lo que evidencia un enfoque en áreas prioritarias de la Administración Central.⁵

¹ Fuente: Viceministerio de Economía y Planificación - MEF. BAGP 2024

² Fuente: SITUFIN (Informe de la Situación Financiera de la Administración Central). Diciembre Ejercicio Fiscal 2023.

³ Fuente: Coordinación de Política de Ingresos y Análisis Presupuestario (DGP). Informe de Ingresos Públicos, Ejercicio Fiscal 2024.

⁴ Fuente: Viceministerio de Economía y Planificación - MEF. BAGP 2024

⁵ Fuente: SITUFIN (Informe de la Situación Financiera de la Administración Central). Diciembre Ejercicio Fiscal 2024.



Por su parte, la inversión pública representó el 1,9% del PIB al cierre de 2024. Aunque se observa una tendencia a la baja en términos del PIB como efecto del plan de convergencia fiscal trazado, se ha priorizado la ejecución financiera de proyectos en sectores no tradicionales, como agua y saneamiento, educación y salud.

Con la entrada en vigencia del Decreto N° 1188/2024, “Por el cual se aprueba el plan financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por la Ley 7228/2023”, y en atención a la prudencia fiscal y a la disponibilidad de los recursos provenientes de bonos del Tesoro Público, los recursos del crédito público debieron ser inicialmente restringidos. No obstante, tras concretarse las emisiones de bonos, la disponibilidad del plan financiero respecto a la programación presupuestaria alcanzó el 99,5%. Este logro permitió que las Entidades, principalmente el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), contaran con los recursos necesarios para cumplir con los pagos a las constructoras y farmacéuticas, respectivamente.

MEDIDAS DE POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO

EMISIÓN DEL PRIMER BONO SOBERANO EN MONEDA LOCAL EN EL MERCADO INTERNACIONAL

La República del Paraguay realizó con éxito el 5 de febrero del 2024 la primera emisión de bonos en guaraníes en los mercados financieros internacionales, marcando un hito histórico para el país. El monto emitido fue de G. 3.643.235.000.000, equivalente a USD 500 millones, a una tasa de interés del 7,9%, con un plazo de vencimiento de 7 años.

La demanda del bono inaugural superó en 2,5 veces el monto adjudicado, demostrando de esta manera la confianza en la moneda local y en las políticas implementadas.

Esta operación marcó un paso esencial hacia la desdolarización de la deuda pública, contribuyendo a la reducción de la proporción de la misma que se encuentra en dólares, y a su vez el riesgo existente conforme a la composición de la cartera crediticia y el tipo de cambio.

Condiciones financieras del Bono Soberano 2031 en PYG

Monto nominal	G. 3.643.235.000.000
Tasa cupón	7,90%
Plazo	7 años
Vencimiento	Año 2031

Fuente: Viceministerio de Economía y Planificación (2024).



FORTALECIMIENTO DEL MERCADO LOCAL DE BONOS DEL TESORO

Conforme al monto programado para emisiones en el mercado local de G. 1,472 billones, en el marco de la autorización del Presupuesto General de la Nación 2024, se adjudicaron G. 1,459 billones en colocación de bonos locales, lo que representa el 99,13% del monto programado. El programa contempló la reapertura de bonos de 5,7 y 15 años y la emisión de nuevos bonos de plazos de 5,8 y 10 años a tasas nominales de 7,10%, 7,45% y 7,60% respectivamente.

Las tasas de corte implícitas obtenidas en las últimas subastas, reflejan una notable mejora en las condiciones financieras para la República. Para los bonos de 5 años de plazo, la tasa de corte disminuyó de 7,64% (al cierre del año 2023) a 7,20%, lo que representa una reducción de 0,44 puntos porcentuales. En cuanto a los títulos a 7 y 8 años de plazo, la tasa se redujo de 7,80% (al cierre del año 2023) a 7,55%, marcando una disminución de 0,35 puntos porcentuales.

Estas cifras evidencian que las condiciones financieras han sido más favorables para el país, reflejando una gestión eficiente en la gestión de la deuda pública.

Asimismo, los esfuerzos realizados en cuanto a las normativas y la habilitación para que inversionistas no residentes puedan adquirir títulos del tesoro han generado un constante interés por parte de estos, evidenciando un aumento en la confianza hacia los bonos del tesoro emitidos en el mercado local en guaraníes y en la estabilidad de la economía paraguaya.

AUMENTO DE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN PAÍS

PARAGUAY ALCANZA EL “GRADO DE INVERSIÓN”

En respuesta a todos los esfuerzos por robustecer el crecimiento económico a través de una mejor dinámica entre los sectores, trabajando por una mayor diversificación económica, tal como políticas, leyes y reformas; la calificador Moody's, decidió elevar la calificación soberana de Paraguay de Ba1, luego de aproximadamente 9 años a Baa3. Asimismo, Paraguay cuenta con un techo país (Country Ceiling) de A2, con cuatro posiciones por encima de la calificación país, lo que favorece a las empresas privadas que se encuentren en condiciones para acceder a financiamientos más ventajosos.

Además, se están impulsando reformas para mejorar la eficiencia de las instituciones, la calidad de los servicios públicos. Así también, leyes que favorecen a los sectores más vulnerables, de manera a mejorar paso a paso la calidad de vida de los habitantes.

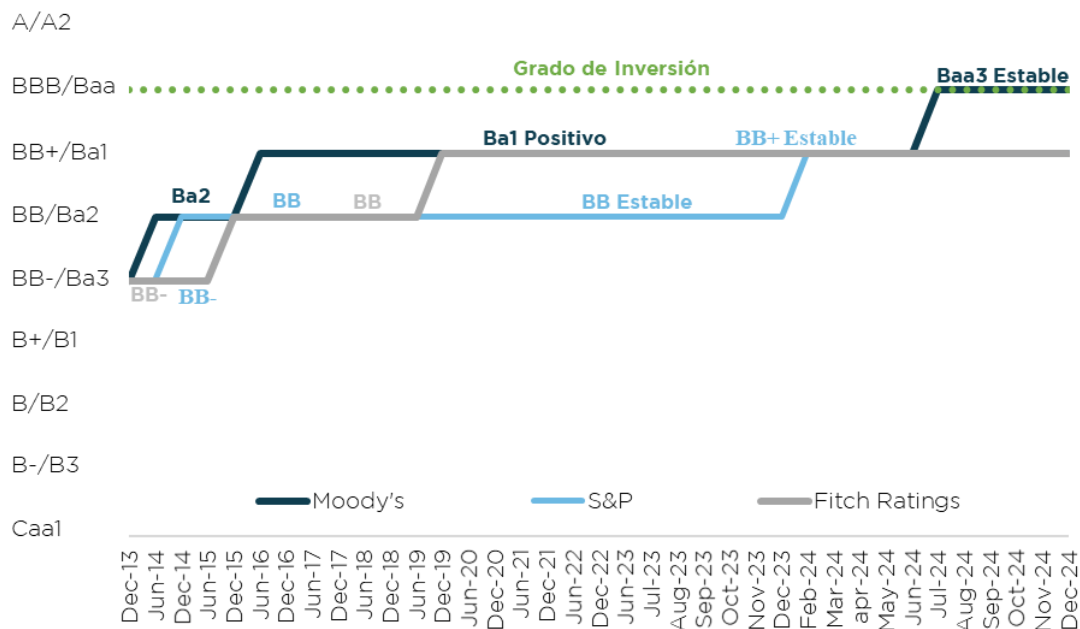
Este evento sumamente importante para el país, refleja la confianza de los inversores internacionales en cuanto a la capacidad de cumplimiento de sus obligaciones.



El 22 de octubre de 2024, la agencia calificadora Fitch Ratings, confirmo la calificación de Paraguay en BB+ con perspectiva estable y mantiene el Country Ceiling de Paraguay en BBB-. Esta calificación refleja el historial de políticas macroeconómicas prudentes y consistentes, baja deuda pública en relación con sus pares de igual calificación y una sólida liquidez externa.

También resaltan, la agenda de reformas impulsadas por el gobierno en pos de mejorar la eficiencia institucional y el control de la corrupción, como la creación de una Superintendencia de Pensiones, la cual fue aprobada en el año 2023, y la Ley de Servicio Civil.

Por otra parte, es importante destacar que, Paraguay actualmente se encuentra en una posición de grado de inversión con la agencia calificadora Moody's y a un escalón con Fitch Rating y Standard and Poor's.



Fuente: Viceministerio de Economía y Planificación (2024).

CAPITULO N° 2

CONTEXTO PRESUPUESTARIO

- ❖ *INGRESOS*
- ❖ *GASTOS*

INGRESOS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS AÑO 2024⁶

Los ingresos de la Administración Central se componen principalmente de Ingresos Corrientes, los cuales alcanzaron una recaudación de G. 48,9 billones, representando el 91,7% de lo estimado en el Presupuesto Vigente y constituye la principal fuente de financiamiento del presupuesto público.

En cuanto a los Ingresos de Capital registraron una recaudación de G. 814 mil millones, ingreso que representó el 56,7% del total presupuestado.

Finalmente, los ingresos de la Administración Central denominados «Recursos de Financiamiento», ascendieron a G. 27,7 billones, los cuales constituyen no solo las deudas internas y externas, sino también los saldos acumulados de ejercicios anteriores y recuperaciones de créditos, siendo la deuda externa y los saldos acumulados los de mayor participación respecto al total de estos recursos.

Ejecución Presupuestaria de los Ingresos de la Administración Central (En miles de millones de Guaraníes)

Concepto	Presupuesto Vigente	Recaudado 2024	% Rec.
	a	b	c=b/a
Ingresos Corrientes	53.313	48.882	91,7%
Ingresos Tributarios	34.617	38.210	110,4%
Contribuciones a la Seguridad Social	4.520	2.053	45,4%
Ingresos No Tributarios	6.019	6.130	101,8%
Ventas de Bienes y Servicios	486	330	67,8%
Transferencias Corrientes	1.656	1.552	93,7%
Rentas de la Propiedad	374	371	99,1%
Donaciones Corrientes	43	0	0,0%
Otros Recursos Corrientes	5.598	236	4,2%
Ingresos de Capital	1.434	814	56,7%
Venta de Activos	20	0	0,0%
Donaciones de Capital	604	384	63,6%
Otros Recursos de Capital	809	429	53,1%
TOTAL INGRESOS	54.746	49.695	90,8%
Recursos de Financiamiento	15.920	27.676	173,8%
TOTAL GENERAL	70.667	77.372	109,5%

* Incluye Transferencias Consolidables Pto. Vigente por G. 821.203 millones

* Incluye Transferencias Consolidables Recaudado por G. 643.291 millones

* Fuente: SICO al 23/01/2025

⁶ **Fuente:** Coordinación de Política de Ingresos y Análisis Presupuestario (DGP). Informe de Ingresos Públicos, Ejercicio Fiscal 2024.



Los ingresos tributarios alcanzaron un total de G. 38,2 billones, lo que representa un incremento del 20,3% con respecto al período fiscal anterior y equivale al 11,4% del Producto Interno Bruto (PIB).

Composición de los Ingresos Tributarios
(En miles de millones de Guaraníes)

Descripción	Recaudado 2023	Recaudado 2024	% de Variac.	% Part. 2024	% PIB 2024
	a	b	c=(b-a)/a	d=b/Total	e=b/PIB*
Impuesto a la Renta Empresarial	6.231	8.188	31,4%	21,4%	2,4%
Impuesto a los Dividendos y Utilidades	1.311	1.714	30,8%	4,5%	0,5%
Impuesto a la Renta Personal	456	499	9,4%	1,3%	0,1%
Impuesto al Valor Agregado	16.963	19.385	14,3%	50,7%	5,8%
ISC-Combustibles y Derivados del Petróleo	2.145	2.669	24,4%	7,0%	0,8%
ISC - Otros	994	1.052	5,8%	2,8%	0,3%
Gravamen Aduanero	2.971	3.680	23,8%	9,6%	1,1%
Impuesto sobre las Rentas de Actividades Comerciales, Industrias y de Servicios	114	181	59,2%	0,5%	0,1%
Impuesto Sobre las Rentas de Actividades Agropecuarias	3	1	-65,5%	0,0%	0,0%
Multas y Recargos	390	456	17,1%	1,2%	0,1%
% sobre la Tasa Consular - INDI (**)	9	0	-99,3%	0,0%	0,0%
1% sobre Com. Ganado Vacuno Ley 808/96-SENACSA	30	35	18,3%	0,1%	0,0%
Otros	134	351	162,8%	0,9%	0,1%
Total Ingresos Tributarios	31.751	38.210	20,3%	100,0%	11,4%

Fuente: SICO al 23/01/2025

(**) PIB: datos proveídos por el Viceministerio de Economía y Planificación

(**) El monto recaudado 2024 corresponde a G. 58 millones

Al desglosar la recaudación, se observa que el Impuesto al Valor Agregado (IVA) representó el 50,7% del total, con un crecimiento del 14,3%. En segundo lugar, el Impuesto a la Renta Empresarial (IRE) aportó el 21,4% de los ingresos tributarios.

Si bien ningún otro impuesto superó el 10% de la recaudación total, se destaca el Gravamen Aduanero con un peso relativo del 9,6%, seguido del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) con un 7,0% y el Impuesto a los Dividendos y Utilidades (IDU) con un 4,5%. Los demás impuestos representan en conjunto menos del 3% del total recaudado.

Los impuestos directos registraron un crecimiento del 30,2% con respecto al año fiscal anterior, aumentando su participación en el total de los ingresos tributarios.

Los principales tributos dentro de esta categoría son el Impuesto a la Renta Empresarial (IRE) y el Impuesto a los Dividendos y Utilidades (IDU). Su participación en la recaudación total refleja avances en la eficiencia de la administración tributaria y un mayor aporte de los contribuyentes, impulsado por las reformas de modernización fiscal implementadas en 2019.

En términos absolutos, la recaudación por impuestos directos alcanzó los G. 10,6 billones.

Por su parte, los impuestos indirectos crecieron un 16,9%, consolidándose como la principal fuente de ingresos del Estado. Al cierre del ejercicio fiscal 2024, estos representaron el 72,2% del total de los ingresos públicos.



Ejecución Presupuestaria de Ingresos de las Entidades Descentralizadas
(En miles de millones de Guaraníes)

Concepto	Presupuesto Vigente a	Recaudado 2024 b	% Rec. c=b/a
Ingresos Corrientes	40.082	35.200	87,8%
Ingresos Tributarios	126	124	98,4%
Contribuciones a la Seguridad Social	10.015	9.990	99,7%
Ingresos No Tributarios	1.457	1.300	89,2%
Venta de Bienes y Servicios	946	744	78,7%
Transferencias Corrientes	3.616	3.378	93,4%
Rentas de la Propiedad	2.140	2.196	102,6%
Ingresos de Operación	21.317	17.259	81,0%
Donaciones Corrientes	0	0	0,0%
Otros Recursos Corrientes	466	209	44,8%
Ingresos de Capital	5.024	4.397	87,5%
Venta de Activos	51	22	43,5%
Transferencias de Capital	748	665	88,9%
Donaciones de Capital	921	920	99,8%
Disminución de la Inversión Financiera	216	245	113,6%
Otros Recursos de Capital	3.088	2.545	82,4%
TOTAL INGRESOS	45.106	39.597	87,8%
Recursos de Financiamiento	18.700	32.964	176,3%
TOTAL GENERAL	63.806	72.561	113,7%

* Incluye Transferencias Consolidables Pto.Vigente por G. 4.284.904 millones

* Incluye Transferencias Consolidables Recaudado por G. 3.981.835 millones

* Fuente: SICO al 23/01/2025

En el período fiscal 2024, la recaudación total de los ingresos corrientes de las Entidades Descentralizadas (ED) ascendió a G. 35 billones. Los principales componentes de estos ingresos fueron los Ingresos de Operación y las Contribuciones Sociales.

Los Ingresos de Operación corresponden a los recursos percibidos por las Entidades financieras oficiales y empresas públicas, destacándose la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), a través de la venta local e internacional de energía eléctrica, así como Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y el Banco Nacional de Fomento (BNF).

Por su parte, las Contribuciones a la Seguridad Social provienen principalmente de los aportes de trabajadores y asegurados al Instituto de Previsión Social (IPS).

En cuanto a los ingresos de capital, la recaudación total fue de G. 4,4 billones, siendo los principales componentes los Otros Recursos de Capital y las Donaciones.

Finalmente, los recursos de financiamiento alcanzaron G. 32,9 billones, completando el total de ingresos de las Entidades Descentralizadas, que sumaron G. 72,6 billones. Estos recursos incluyen no solo deudas internas y externas, sino también saldos acumulados de ejercicios anteriores y recuperaciones de créditos, siendo los saldos acumulados la fuente principal dentro de esta categoría.



GASTOS

1. COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN AL CIERRE DEL AÑO 2024

El Presupuesto General de la Nación (PGN) aprobado por Ley N° 7228/2023 para el Ejercicio Fiscal 2024 fue de G. 116,6 billones, incrementándose a G. 129,4 billones al término del año. La mayor proporción de dicho incremento proviene del saldo inicial de caja.

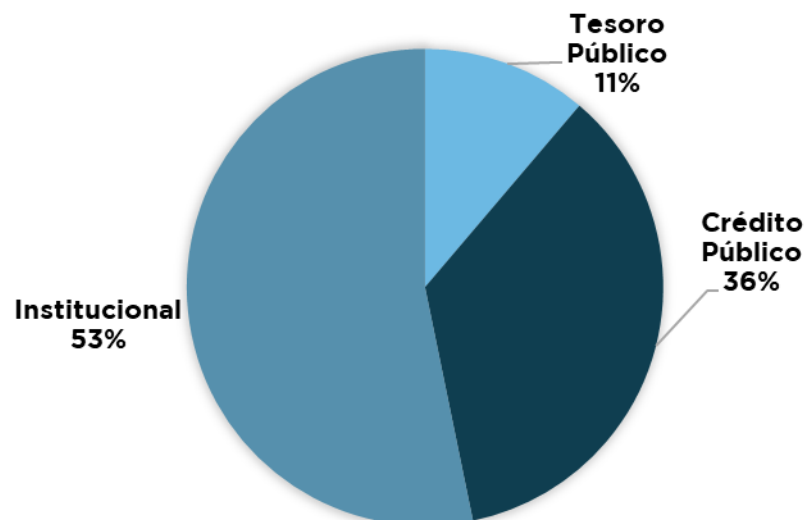
Presupuesto Inicial aprobado vs. Presupuesto Vigente
Se excluye las Transferencias Consolidables
(En billones de Guaraníes)

Presupuesto Inicial Ley PGN N° 7228/2023	Presupuesto Vigente 2024 (Incluye las Modificaciones al 31/12)	% Variación
116,6	129,4	11,0

Fuente: Dirección General de Presupuesto-con datos del SIAF

En un 53%, equivalente a G. 6,8 billones, el aumento del presupuesto fue principalmente a través de los recursos Institucionales⁷, de este monto, el 87% corresponde a las Entidades Descentralizadas.

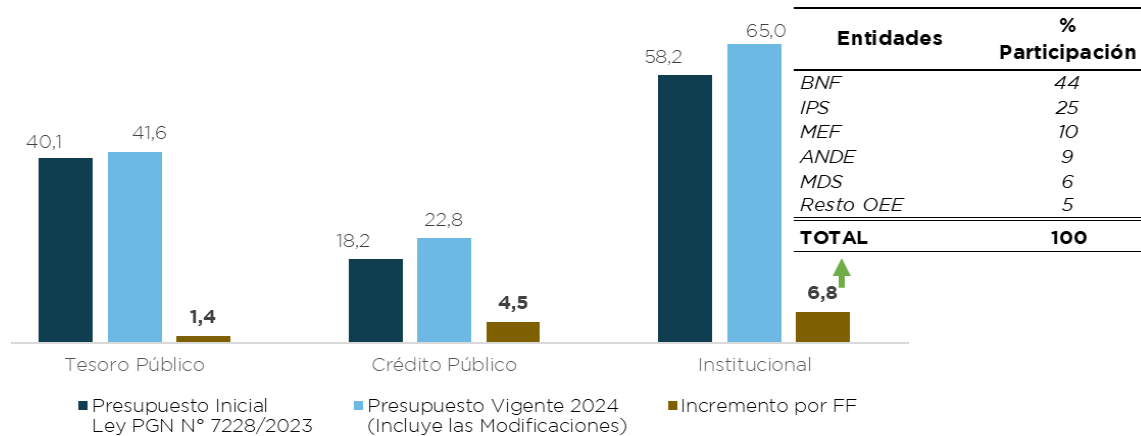
Distribución porcentual del incremento
Clasificación por Fuentes de Financiamiento



Fuente: Dirección General de Presupuesto-con datos del SIAF

⁷ Los recursos Institucionales son los originados por disposición legal, coparticipación tributaria y no tributaria, transferencias, donaciones u otros conceptos.

Presupuesto Inicial vs. Presupuesto Vigente
Clasificación por Fuentes de Financiamiento
(En billones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto-con datos del SIAF

El incremento con recursos institucionales fue de G. 6,8 billones, de los cuales, el 44% fue para el Banco Nacional de Fomento (BNF), cuyo financiamiento fue con saldo inicial de caja, a fin de dar continuidad al otorgamiento de créditos en las diferentes líneas, principalmente orientado al sector agropecuario, industrial, vivienda y comercial; como así también para realizar el pago de la amortización del préstamo originada por la variación del tipo de cambio.⁸

El Instituto de Previsión Social (IPS), tuvo un aumento en su crédito presupuestario que fue de G. 1,7 billones, de este monto, G. 1,68 billones fue aprobado por Ley N° 7339 de fecha 29 de agosto del 2024, mayormente para cubrir déficit presupuestario para el pago de haberes a jubilados y pensionados que corresponde a funcionarios y empleados del sector privado y herederos, a fin de honrar el pago hasta el mes de diciembre del 2024⁹.

Por su parte, el presupuesto de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) fue ampliado en G. 625 mil millones con la mencionada fuente de financiamiento, del mismo, G. 572 mil millones fue para dar cumplimiento al Instrumento de Compromiso JEC.JE/411/2024, suscrito en fecha 5 de setiembre de 2024, para la transferencia de recursos financieros de la Itaipú a título de auxilio institucional a la ANDE.¹⁰

El Ministerio de Desarrollo Social, en el marco del Programa “Acceso a la Alimentación Escolar Hambre Cero en las Escuelas”, conforme a la Ley N° 7264/2024 y el Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE) tuvo una ampliación presupuestaria de G. 377 mil millones. El ministerio ejerce la presidencia de la Comisión Nacional de Alimentación Escolar (CONAE), y gestionó las políticas, programas y proyectos de alimentación escolar para los Gobiernos Departamentales de Central y Presidente Hayes.¹¹

⁸ Decreto N° 2601. Expediente SIME N° 80.426/2024

⁹ Expediente SIME N° 32.269/2024

¹⁰ Decreto N° 2880. Expediente SIME N° 87.368/2024

¹¹ Decreto N° 2191. Expediente SIME N° 56.746/2024

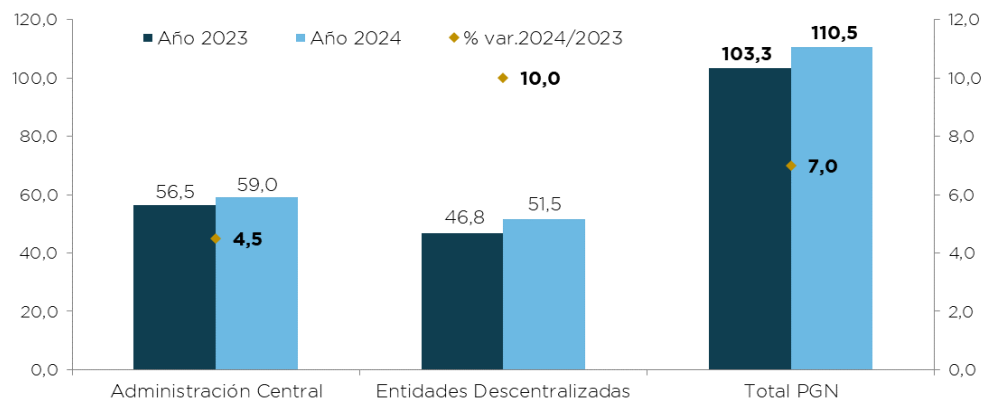


La ampliación presupuestaria por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, mayormente fue para transferencias a los Municipios, como así también para honrar el pago de deudas pendientes de pago de ejercicios anteriores.

2. SITUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024

La ejecución del Presupuesto General de la Nación al cierre del año 2024, fue de un total de G. 110,5 billones (US\$ 14 mil millones¹²), que implicó el 85% del presupuesto vigente.¹³

Ejecución Interanual 2024/2023
(En billones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto-con datos del SIAF

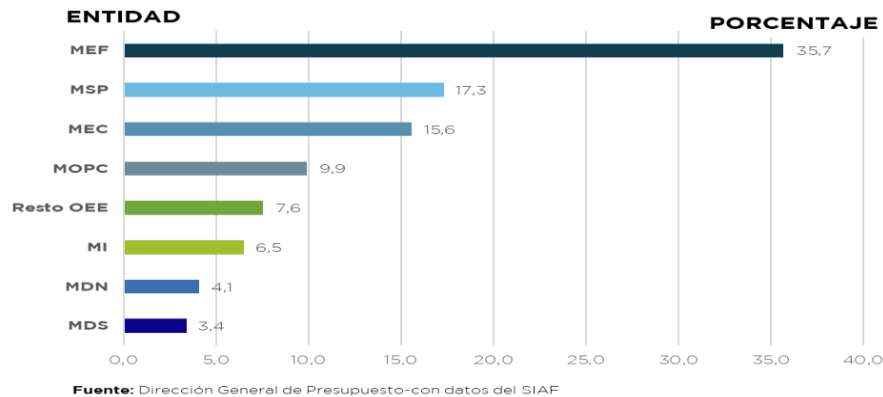
La ejecución de la Administración Central alcanzó G. 59 billones, el referido monto representó el 53% del gasto total del periodo.

¹² Tipo de Cambio BCP del día 25 de febrero del 2025: 7.934,59 Guaraníes por Dólar

¹³ Se excluyen las Transferencias Consolidables (Transferencias a Entidades Descentralizadas desde la Administración Central y transferencias a la Tesorería General desde las Entidades Descentralizadas).



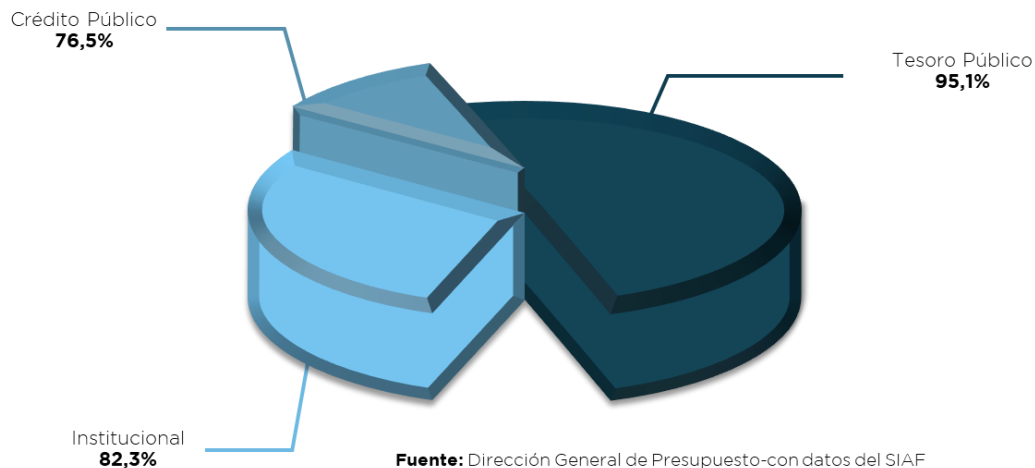
Ranking de los Ministerios en la ejecución dentro del Poder Ejecutivo
Porcentaje de participación por Entidad



Dentro de los tres Poderes del Estado, el Ejecutivo fue el de mayor participación en la ejecución, con 93% que representó G. 55 billones. El ejecutivo aglutina a todos los ministerios que poseen mayor cuantía en cuanto a su presupuesto, mayormente destinados a programas que contienen la función de servicios sociales, económico y fuerza pública, entre ellos, se citan a los Ministerios de: Economía y Finanzas, Salud Pública, Educación y Ciencias, Obras Públicas, y Desarrollo Social.

El componente del gasto de cada uno de estos ministerios se visualizará dentro del Capítulo N° 3.

Clasificación por Fuentes de Financiamiento
% de Ejecución respecto al Presupuesto Vigente



A pesar de los aumentos de créditos presupuestarios para los recursos Institucionales y del Crédito Público, los recursos del Tesoro Público porcentualmente mostraron un mejor desempeño durante el periodo analizado.

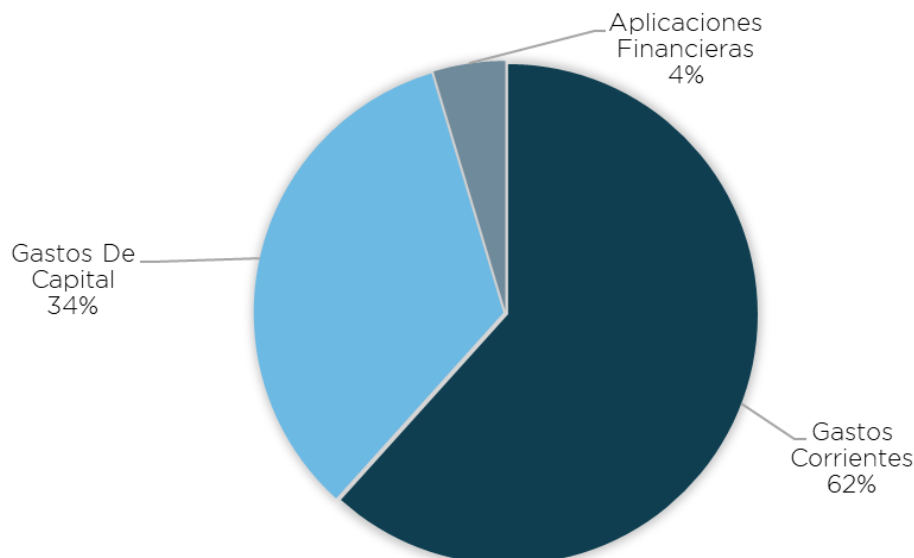
Si se compara el nivel de ejecución con el presupuesto vigente, los recursos del Tesoro siguen siendo los que se utilizaron en mayor cuantía dentro del PGN 2024, ejecutando al cierre del Ejercicio Fiscal el 95,1% del presupuesto asignado en dicha fuente de financiamiento.



En ese sentido, se menciona que los programas sociales como Tekoporã y pensión para Adultos Mayores, fueron financiados íntegramente con Tesoro Público, ambos programas se encuentran a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

Programa Social	Inversión en Miles de millones de G.	Beneficiarios
Adulto Mayor	2.500	324.661 Personas
Tekoporã	541	200.030 Familias

Distribución % del gasto por Clasificación Económica



Fuente: Dirección General de Presupuesto-con datos del SIAF

Durante el periodo, los gastos corrientes se han ejecutado en 62% y corresponden a aquellos pagos de salarios para los docentes, personal de blanco, fuerzas públicas y otros. En este sentido, se priorizan los sectores estratégicos como salud, educación y seguridad social.

Parte del gasto fue destinado a pagos por medicamentos, intereses de la deuda pública, prestaciones de la seguridad social, incluido el pago a adultos mayores y otros programas sociales que encara el Estado.

El 34% corresponde a gastos de capital, desembolsados principalmente para la formación bruta de capital fijo, como los proyectos de inversión ejecutados por las distintas Entidades, y concesión de préstamos en las diferentes líneas o sectores, este último, principalmente a través del BNF.

CAPITULO N° 3

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El análisis presupuestario se encuentra agrupado por niveles:

- ❖ 11 00 Poder Legislativo.
- ❖ 13 00 Poder Judicial y Organismos Auxiliares de Justicia.
- ❖ 14 00 Contraloría General de la República.
- ❖ 15 00 Otros Organismos del Estado.

El análisis de las Entidades del nivel 12 "Poder Ejecutivo" se encuentra por Ministerios, a razón de que poseen la mayor cuantía de presupuesto y por poseer programas sociales encarados por el Estado.

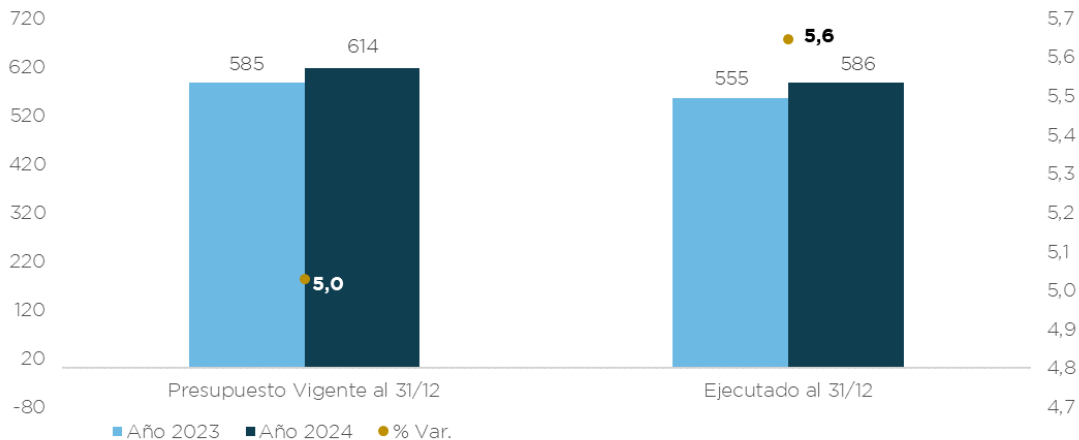


11 00 PODER LEGISLATIVO

Ejercido por el Congreso Nacional, el cual está compuesto por la Cámara de Diputados y la de Senadores. Al cierre del año 2024 tuvo un presupuesto de G. 614 mil millones, con una incidencia en el Presupuesto General de la Nación del 0,5%, y un incremento de 5% respecto al año 2023.

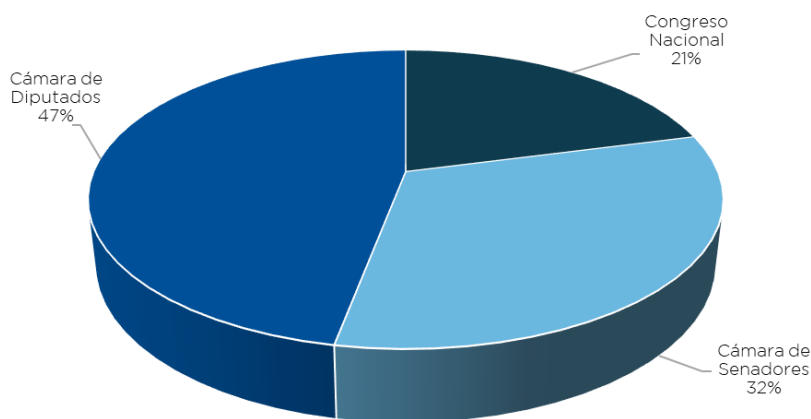
Presupuesto interanual (2024/2023) Poder Legislativo

En miles de millones de Guaraníes



La ejecución del nivel al cierre del año fue de G. 586 mil millones, que representó un incremento del 5,6% respecto al ejercicio anterior.

% Participación en la Ejecución por Entidad



La Cámara de Diputados ejecutó G. 275 mil millones, que implicó el 47% de la erogación total del Poder Legislativo, constituyéndose en la Entidad con mayor participación, seguida de la Cámara de Senadores con G. 188 mil millones, y Congreso Nacional con G. 123 mil millones de ejecución, respectivamente.

La totalidad de las partidas presupuestarias fueron financiadas con recursos del Tesoro Público y destinadas en un 87% para el pago servicios personales, 10% para servicios no personales y el resto se distribuyó en bienes de consumo e insumos, inversión física, transferencias y otros gastos.

La Honorable Cámara de Diputados, con un total de 2.101 funcionarios, destinó en servicios personales G. 250 mil millones, constituyéndose en la Entidad con la mayor erogación del rubro del Poder Legislativo.



El Congreso Nacional destinó G. 4,8 mil millones en el rubro de transferencias para cumplir con los compromisos del fondo de jubilaciones y pensiones del Poder Legislativo y con el pago de la cuota País del Parlamento del Mercosur, Parlatino y Parlamérica; así también, transferencia monetaria a una organización sin fines de lucro a fin de solventar gastos en proyectos culturales¹⁴.

¹⁴ Fuente: BAGP 2024 - CN



12 00 PODER EJECUTIVO

12 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

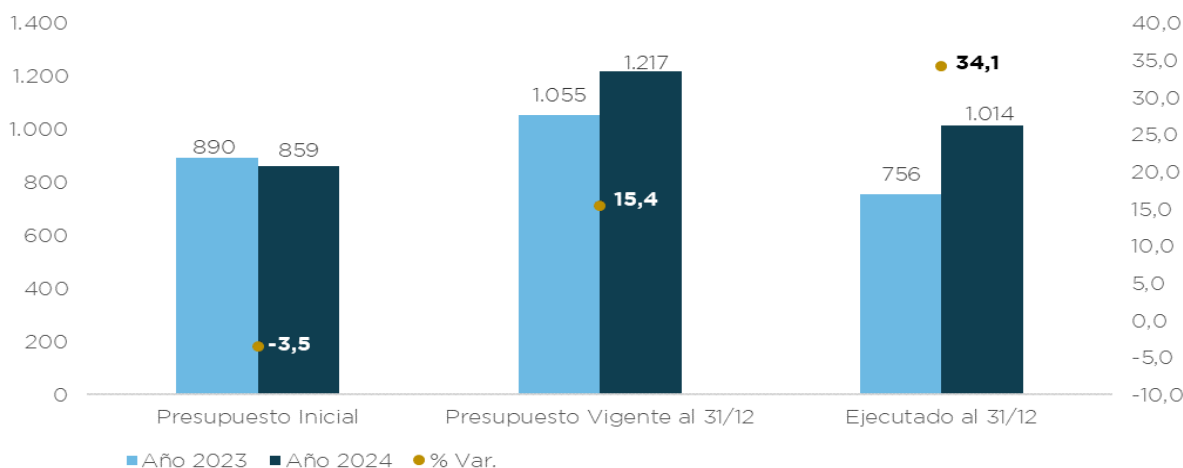
Dentro de la estructura programática presupuestaria de la Presidencia de la República se encuentran 22 Secretarías, las cuales administran y ejecutan sus presupuestos a través de sus Unidades de Administración y Finanzas.

Cuenta con un Programa Central compuesto por 32 Actividades/Proyectos, que representan las diversas secretarías clasificadas por las funciones que cumplen.

A nivel de Entidad, en comparación con el presupuesto inicial del 2023 se observa una disminución del 3,5%, lo que se atribuye a la absorción por parte del Ministerio de Economía y Finanzas de las Secretarías de la Función Pública y la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, de acuerdo a la Ley N° 7.158/2023. Asimismo, mediante el Decreto N° 357/2023 del Poder Ejecutivo, el Ministerio de Desarrollo Social (MDS)¹⁵ pasa a encabezar el Gabinete Social de la Presidencia de la República¹⁶.

Presupuesto interanual (2024/2023) a nivel entidad Se excluye las Transferencias Consolidables

En miles de millones de Guaraníes



En cuanto al presupuesto vigente, se observa un incremento del 15,4%, esto se debe, en mayor parte, a la incorporación del Proyecto “Mejoramiento Escenarios Deportivos para Eventos Internacionales”, a cargo de la Secretaría Nacional de Deportes (SND).

La ejecución al cierre del 2024 en comparación con el 2023 experimentó un alza del 34,1%, atribuido principalmente al rubro de transferencias, el cual ejecutó 3 veces más, especialmente debido a las erogaciones producidas por el CONACYT¹⁷, SND¹⁸, SEN¹⁹.

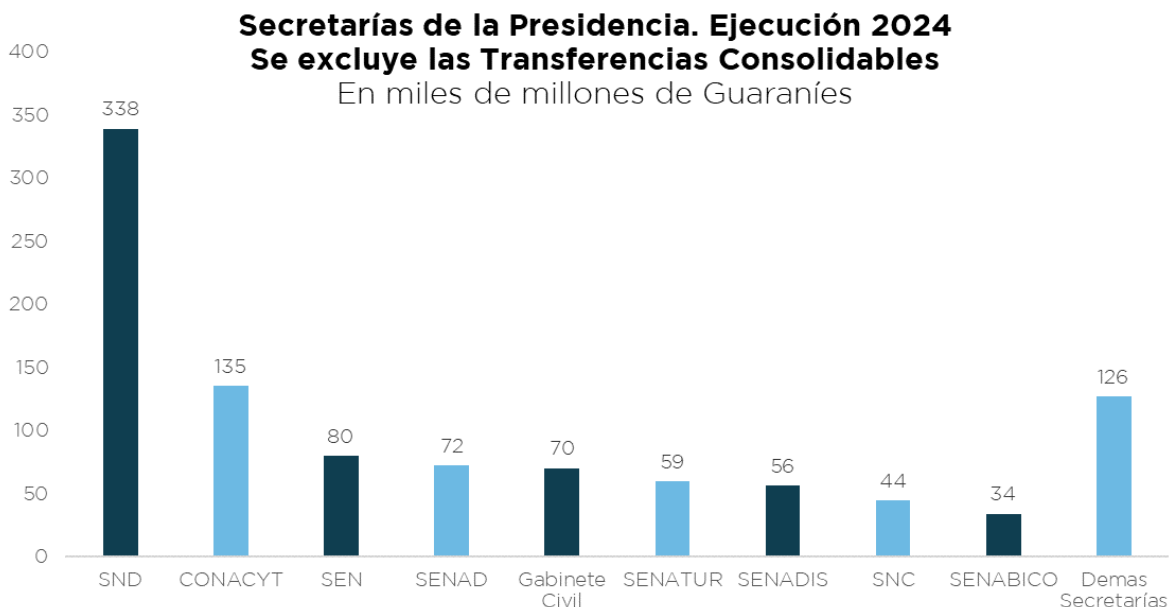
¹⁵ El MDS es la institución establecida como órgano rector de las políticas sociales y es la encargada de aglutinar lo que va a ser un gabinete técnico integrado por varias instituciones y Entidades del Estado.

¹⁶ La Transferencia de Créditos fue aprobada por Decreto N° 1092/2024.

¹⁷ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

¹⁸ Secretaría Nacional de Deportes

¹⁹ Secretaría de Emergencia Nacional



La ejecución a nivel de Secretarías lo lideró la Secretaría Nacional de Deportes, con una ejecución de G. 338 mil millones, que representó una participación del 33% respecto al total ejecutado por la Presidencia. La mayor incidencia fue con la ejecución del Proyecto “Mejoramiento Escenarios Deportivos para Eventos Internacionales”, cuya ejecución fue financiada en un 47% con recursos del CAF²⁰.

CONCLUSIÓN

En lo que respecta a la presentación del Balance Anual de Gestión Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, las 22 Secretarías de la Presidencia de la República, han cumplido con la remisión.

Seguidamente, se mencionan particularidades de algunas Secretarías que cuentan con metas físicas de actividades/obras, así como de los indicadores de desempeño vinculados a cada una.

- **Secretaría Nacional de Juventud:** Las actividades presupuestarias presentaron desvíos físicos: “Asistencia financiera a jóvenes” de una meta de 4.200 apoyos avanzó 1.701, sobreestimando la meta en 59%. En cambio, la actividad “Proyectos financiados” subestimó 13%, es decir, de una meta de 8 microproyectos, otorgó 9. No obstante, las mismas fueron debidamente justificadas, ya que estas actividades dependen de la demanda, la cual puede generar desvíos importantes en el logro de las metas propuestas.

En cuanto a sus indicadores de desempeño, los mismos no fueron reportados en el módulo de Gestión del Desempeño del SIARE, tampoco cuentan con justificaciones respectivas. Por otra parte, dentro de su BAGP se encuentran los datos de los beneficiarios con las becas y financiamiento de proyectos.

²⁰ Corporación Andina de Fomento



Se recomienda mantener los datos actualizados a fin de que los mismos se encuentren disponibles al momento de ser analizados y/o requeridos.

- **Secretaría Nacional de Anticorrupción:** La actividad “Servicios para la lucha contra la corrupción” de una meta de 180 servicios, avanzó 153, logrando un desempeño aceptable.

Es relevante destacar que, según lo establecido por la Ley N° 7.389/2024, que establece el régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción en la República del Paraguay, en su Capítulo VII ‘Disposiciones Transitorias’, se instruye que los bienes y recursos financieros como el personal de la SENAC pasarán a formar parte de la Contraloría General de la República.

- **Secretaría Nacional de Deportes:** El desarrollo de la actividad deportiva, de una meta de 238 actividades programadas, logró 202, con una brecha del 15%.

En relación a los indicadores de desempeño reportaron subestimaciones y sobreestimaciones respecto a la planificación. Si bien se justificaron los motivos del desvío, no obstante, no se explicó de manera clara la causa de los atrasos o incrementos.

La SND, en las etapas del anteproyecto del PGN y plan financiero debe revisar las metas antes de iniciar la ejecución, a fin de evitar o reducir las desviaciones significativas.

- **Secretaría Nacional Antidrogas:** No presentó avance en el indicador “Porcentaje de niños, adolescentes y jóvenes escolarizados, concientizados para evitar o reducir el consumo de drogas”, así como tampoco cuenta con la justificación respectiva. Sin embargo, en sus medios de verificación se encuentran las cantidades de avance del mismo, por lo que, se debe tener en consideración este aspecto para el año 2025, y cumplir conforme establecen las normativas legales.

- **Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad:** La actividad presupuestaria “Promoción de derechos de las personas con discapacidad” carece de justificación respecto a la subestimación de la meta planificada de 8.900 acciones, logrando 12.016.

- **Secretaría de Políticas Lingüísticas:** la actividad “Apoyo para la preservación y promoción lingüística”, posee una planificación mensual, sin embargo, la institución solo registró avances en los meses de julio, agosto y septiembre, tampoco mencionó el motivo del incumplimiento. Es importante recalcar que este mismo comportamiento tuvo el año pasado, por lo que la Entidad debe tomar algún mecanismo para la mejora.



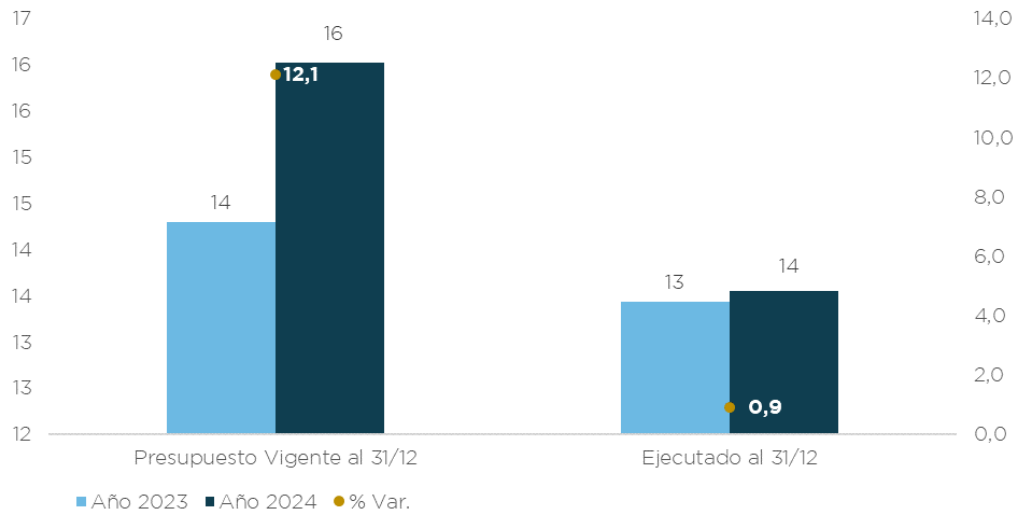
12 02 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2024, el presupuesto vigente fue de G. 16 mil millones, que representó un incremento del 12,1% con respecto al mismo periodo del 2023, mayormente en servicios no personales.

De su presupuesto la Entidad utilizó un total de G. 14 mil millones, logrando una ejecución del 84,6%, con dependencia exclusiva de los recursos del tesoro.

Presupuesto interanual (2024/2023) a nivel entidad

En miles de millones de Guaraníes



La ejecución al cierre del 2024, representó 0,9% más que el periodo 2023, siendo los grupos de mayor participación, servicios personales y no personales. En cuanto a servicios personales, la participación en la ejecución representó el 71%.

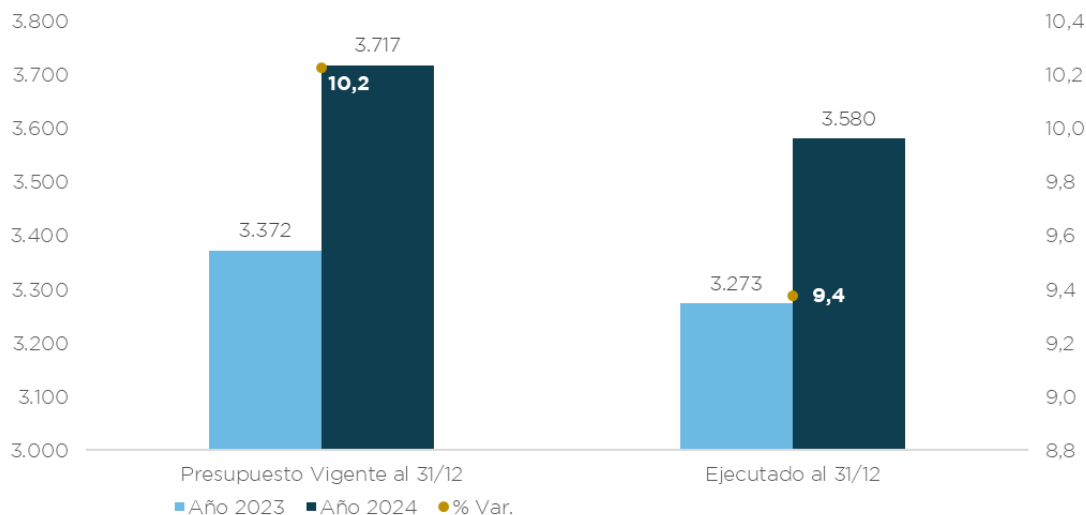


12 03 MINISTERIO DEL INTERIOR

En el año 2024 contó con un presupuesto de G. 3,7 billones, con un alza del 10,2% respecto al año 2023, mayoritariamente para servicios personales.

Presupuesto interanual (2024/2023) a nivel entidad Se excluye las Transferencias Consolidables

En miles de millones de Guaraníes



La ejecución alcanzó G. 3,6 billones, cifra que representó 9,4% más que lo ejecutado en el 2023, el 86% de la erogación fue para servicios personales, principalmente para pagos de sueldos, unidad básica alimentaria – UBA, bonificación por exposición al peligro, subsidio anual para adquisición de equipos y vestuarios del personal policial.

ENTRE LOS PRINCIPALES LOGROS EN EL 2024, SE DESTACAN:

En el ámbito de la prevención y seguridad ciudadana, se han totalizado 10.117 intervenciones ejecutadas en diversos escenarios. En el área de la investigación de los hechos punibles, se registraron 58.659 informes.

Se han realizado 24.650 denuncias de hechos punibles en el 2024, de los cuales 10.359 fueron aclaradas. Comparado con el año 2023, hubo menor cantidad de hechos punibles denunciados, la disminución de denuncias es un indicador positivo que refleja el impacto de las gestiones realizadas por las distintas dependencias policiales a nivel país.

Con el aumento de la parte logística de la policía nacional correspondiente a adquisición de vehículos tales como: camionetas, automóviles y motocicletas, como así también, con la incorporación de nuevo personal del grupo linco que posibilitó la distribución a mayor parte del país, se aumentó la cobertura y la presencia policial en las distintas áreas, dando como resultado una menor cantidad de hechos punibles.

El grupo LINCE ha ampliado su cobertura con la apertura de 13 nuevas bases regionales en distintas localidades del país. Se ha dotado al grupo con 700 motocicletas de alto rendimiento y 300 walkie-talkies de última tecnología.



A nivel país, se cuenta con 33.036 agentes policiales, con 562 comisarías, 309 subcomisarias, 118 puestos policiales y 9 destacamentos policiales, distribuidos en todo el territorio nacional; en promedio, un agente policial se encuentra al cuidado de 185 personas²¹.

Mediante la formación y capacitación, que incluyó 47 cursos destinados a oficiales, cadetes, suboficiales y aspirantes, se benefició a 5.277 personas, de las cuales 1.281 son mujeres y 3.996 son hombres.

En referencia al seguimiento al desafío declarado en el BAGP 2023, uno de los compromisos de la Policía Nacional refiere al aumento de sus filas hasta alcanzar los 60.000 agentes y mejorar las condiciones de sus efectivos para enfrentar la inseguridad en las calles, formando 5.000 nuevos policías por año, en lugar de los 1.000. En ese contexto, fueron incorporados 5.000 nuevos suboficiales egresados del Colegio de Policía “Sargento Ayudante José Merlo Saravia”. En línea con esta estrategia de reforzar los cuerpos de seguridad, se cumplió con la meta de incorporar a 560 nuevos efectivos al Grupo Lince, unidad especializada en la seguridad urbana.

CONCLUSIÓN

La Entidad dio cumplimiento con la carga de los avances de las metas físicas tanto de las actividades presupuestarias como de los indicadores de desempeño. Para este último, se recomienda a la Entidad para próximos periodos corroborar los datos a cargar debido a que se observa una inconsistencia en el dato del indicador “Cantidad de oficiales y suboficiales capacitados en el año t” respecto a lo informado en el apartado de logros obtenidos por estructura programática presupuestaria.

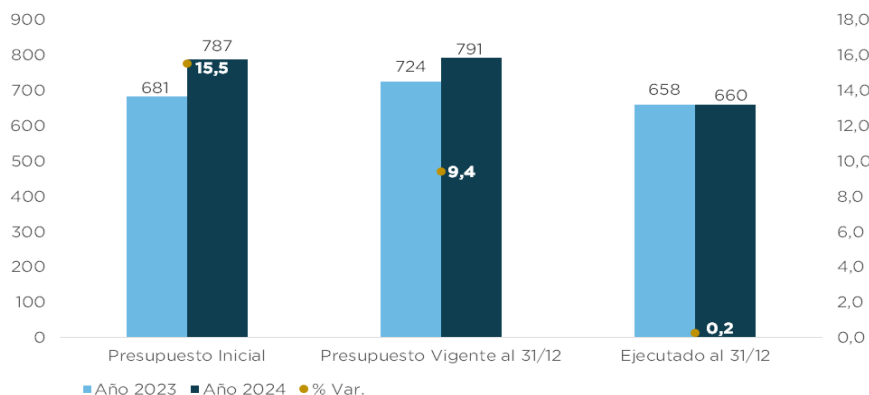
²¹ Expediente SIME N° 3.412



12 04 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El presupuesto aprobado por Ley para el 2024 fue de G. 787 mil millones, 15,5% más que el 2023, explicado por el incremento en los gastos de residencia²².

Presupuesto interanual (2024/2023) a nivel entidad
En miles de millones de Guaraníes



El MRE obtuvo un aumento en su presupuesto de G. 4.600 millones, el 87% fue en el marco de los requerimientos a nivel tecnológico que precisó para la realización de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA)²³ y el 13% restante para el pago de pasajes²⁴ destinados a la Coordinación de la "Expo 2025 Osaka, Kansai, Japón" de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 1101/2024²⁵.

La ejecución del 2024 alcanzó G. 660 mil millones, cifra que representó un leve crecimiento de 0,2% más que lo ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2023.

La mayor parte de la partida presupuestaria fue ejecutada en servicios personales, que significó G. 436 mil millones, mayoritariamente para pago de sueldos y gastos de residencia.

DESAFÍO FUTURO Y SEGUIMIENTO:

El Ministerio de Relaciones Exteriores remitió el informe de cierre respetando los formatos establecidos, con los apartados inicialmente solicitados.

En cuanto al seguimiento de los desafíos propuestos para el año 2024, han cumplido en exponer en el informe de gestión los avances y/o detalles que lo compuso, y a la vez, se han puesto nuevos retos para el siguiente Ejercicio Fiscal (2025) como: fortalecer la integración regional y multilateral, promover un ejercicio de revisión integral del MERCOSUR, fortalecer el relacionamiento bilateral del Paraguay, entre otros.

²² Conforme al artículo 58 de la Ley N° 6.935/2022, del servicio diplomático y consular; y del servicio administrativo y técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

²³ SIME N° 46.934/2024

²⁴ SIME N° 107.528/2024

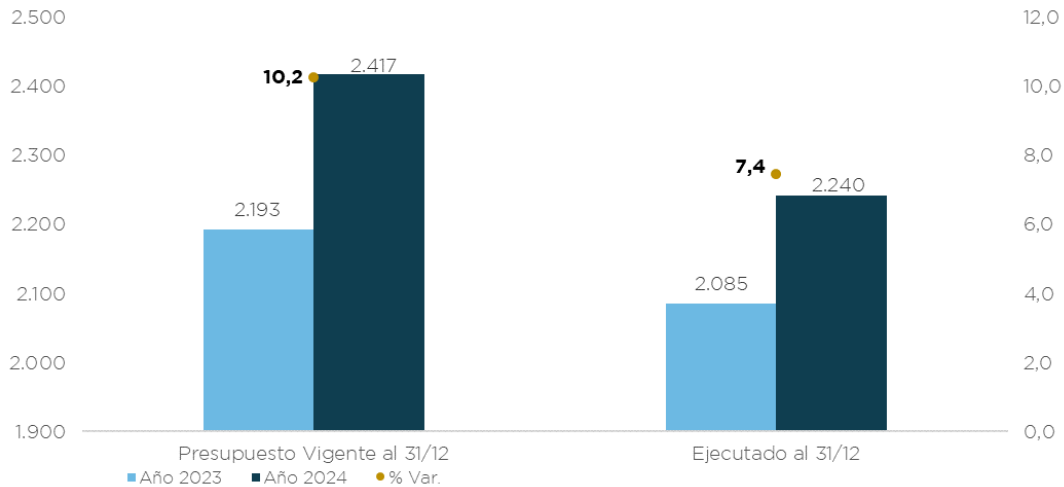
²⁵ Por el cual se declara de interés nacional la participación de la República del Paraguay en la "Expo 2025 Osaka, Kansai, Japón" y se integra una Comisión Interinstitucional para la planificación, organización y gestión de la participación del país en la mencionada exposición.



12 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

El presupuesto del MDN en el 2024 fue de G. 2,4 billones, con un incremento de 10,2%, que representó G. 225 mil millones respecto al presupuesto del año 2023. Dicho aumento fue principalmente para sueldos y equipos militares y de seguridad.

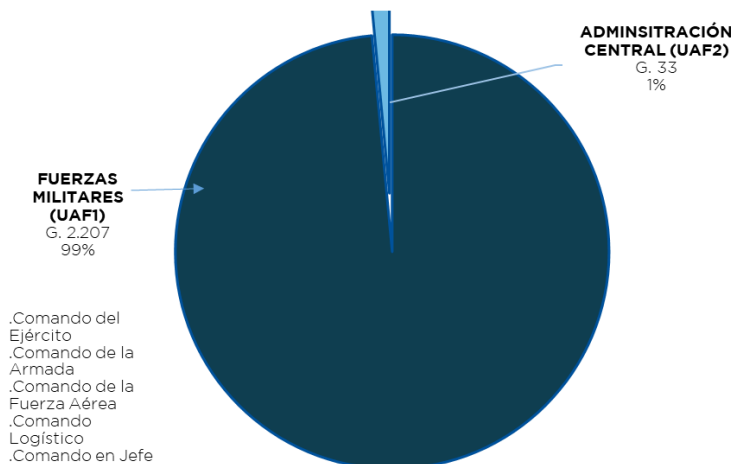
Presupuesto interanual (2024/2023) a nivel entidad
En miles de millones de Guaraníes



La ejecución del MDN ascendió a G. 2,2 billones, cifra que representó 7,4% más que el 2023. Atendiendo la misión de la Entidad, el 81% (G. 1,8 billones), de lo ejecutado fue para servicios personales (pago de sueldos, unidad básica alimentaria - UBA, bonificación por exposición al peligro, entre otros; al personal militar, soldados, personal de blanco y administrativo).

El MDN ejecutó su presupuesto a través de dos Unidades de Administración y Finanzas (UAF): Comando de las Fuerzas Militares y Administración Central.

Ejecución por UAF en el año 2024
en miles de Millones de G.



El primero (UAF1), corresponde al de mayor desembolso (99%), a fin de ejecutar las tareas de las cinco fuerzas singulares, que se denominan a los grandes comandos que componen la estructura de las Fuerzas Armadas de la Nación; estos son, el Comando del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea, Comando Logístico y el Comando en Jefe.



CONCLUSIÓN

El MDN dio cumplimiento parcial con la carga de los avances de las metas físicas de las actividades presupuestarias en el SIAF, debido a que algunos avances que son mensuales no fueron cargados en su totalidad, otros cuya planificación se encuentran de forma anual no fueron cargados los avances, tales actividades presupuestarias son: formación y capacitación personal militar y marina mercante; formación y capacitación de alumnos personal de la FAP; formación y capacitación en ciencias agropecuarias; capacitación en altos estudios estratégicos y transporte aéreo presidencial.

En lo que respecta a los indicadores de desempeño, el MDN no realizó la carga de los avances ni las justificaciones correspondientes, según revisiones realizadas, esta situación viene dándose inclusive desde años anteriores por lo que la Entidad debe tomar las medidas para que en próximos ejercicios no vuelva a repetirse, ya que esas metas reflejan el compromiso de la institución y las mismas deben ser reportadas.



12 06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

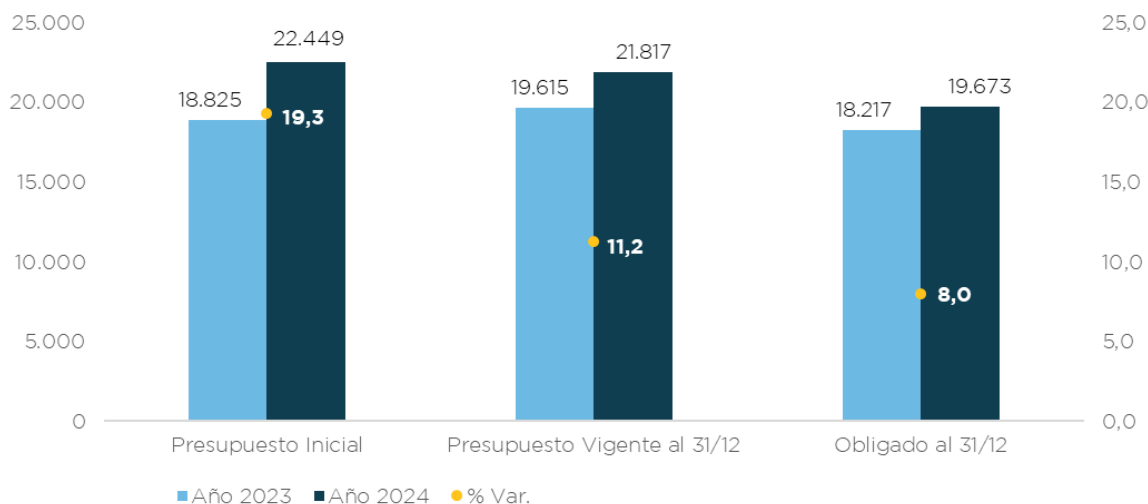
Por Ley N° 7.158 sancionada en fecha 23 de agosto de 2023, se crea el Ministerio de Economía y Finanzas, órgano encargado de la planificación, coordinación y conducción de una política de desarrollo económico sostenible para el Estado. Asimismo, tiene a su cargo la política de gestión de las personas del sector público, del desarrollo organizacional de los Organismos y Entidades del Estado, así como de la administración de los recursos promoviendo el bienestar integral de la ciudadanía.

En el 2024, el presupuesto aprobado de la Entidad tuvo un crecimiento en el orden del 19,3% con respecto al 2023, este incremento se explica principalmente por los recursos destinados a honrar la deuda pública del país, y transferencias para jubilados y pensionados.

El presupuesto del MEF cerró con G. 21,8 billones, con una disminución de G. 631 mil millones respecto al inicialmente aprobado que fue de G. 22,4 billones, principalmente por efecto de la aprobación del Decreto N° 2.307/2024²⁶, que autoriza la transferencia de créditos del Programa de Pensión de Adultos Mayores al Ministerio de Desarrollo Social.

Presupuesto interanual (2024/2023) a nivel Entidad Se excluye las Transferencias Consolidables

En miles de millones de Guaraníes



Durante el segundo semestre del año se realizó el traspaso del Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad social, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 7.232/2024²⁷, lo que implicó la transferencia de dicho programa al Ministerio de Desarrollo Social.

²⁶ Por el cual se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central, la transferencia de créditos del Ministerio de Economía y Finanzas al Ministerio de Desarrollo Social...

²⁷ Que transfiere el programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad social de la Dirección de Pensiones No Contributivas del Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Desarrollo Social.

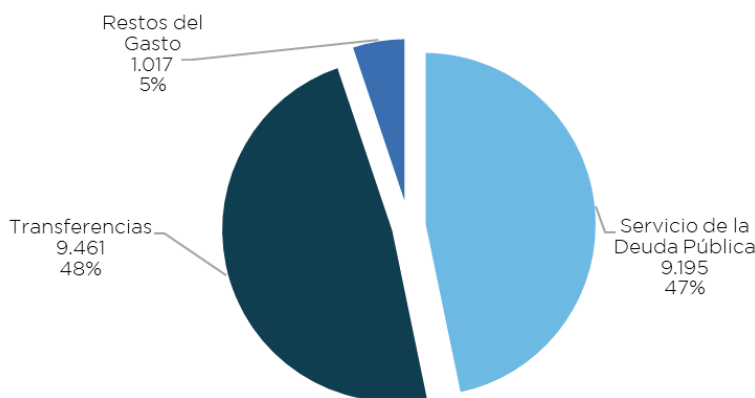


La Dirección General de Pensiones No Contributivas ejecutó el presupuesto en un 58,5% de lo asignado al programa. A través del objeto de gasto “Otras Transferencias a Jubilados y Pensionados”, se realizaron 2.174.425 pagos entre los meses de enero a julio, totalizando G. 1,5 billones, asegurando una transición fluida y efectiva en beneficio de los adultos mayores, según se refiere en el BAGP/2024.

Al final del ejercicio, el comportamiento de la ejecución del MEF revela un desempeño notable del 90% de su presupuesto, totalizando G. 19,7 billones. Este valor comparado con la ejecución del año 2023, corresponde a un incremento del 8%.

Estructura del Gasto al 31/12/2024 En miles de millones de Guaraníes

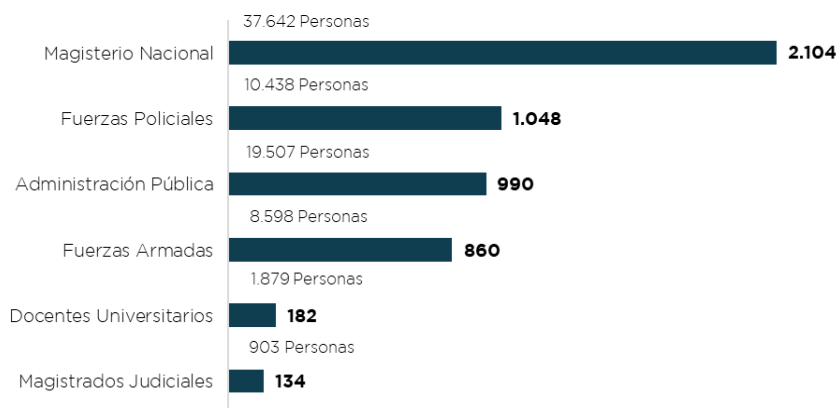
Total: G. 19.673



El 48% de los recursos ejecutados, equivalentes a G. 9,5 billones fueron destinados principalmente para el pago de los haberes jubilatorios de la caja fiscal, y para el pago de pensiones a los beneficiarios del programa adulto mayor hasta el mes de julio.

El 47%, que se traduce en G. 9,2 billones fue destinado para honrar el pago de la deuda pública asumida por el Estado, con un porcentaje de mayor incidencia dentro de las erogaciones de G. 6 billones en intereses de la deuda pública externa, equivalentes al 65% del total ejecutado en el rubro, lo cual permite contribuir al fortalecimiento de la imagen del país como oportuno pagador de los compromisos contractuales.

Pagos a Jubilados y Pensionados por Sectores En miles de millones de Guaraníes



Más de la mitad del gasto en transferencias fue desembolsado para pagos a jubilados y pensionados de diferentes sectores, que representó un total de G. 5,3 billones²⁸, para 78.967 jubilados.

El 40% de los fondos, equivalente a G. 2,1 billones fue destinado a cubrir



compromisos del magisterio nacional, beneficiando a 37.642 docentes jubilados.

Las fuerzas policiales contribuyen al gasto del sector en un 20%, equivalente a G. 1 billón, para un total de 10.438 policías jubilados.

Un 80% del financiamiento proviene de recursos institucionales y el resto del Tesoro Público, de este último, se financió a docentes universitarios y fuerzas públicas.

La diferencia en el promedio de los beneficios y la inequidad observada, se explica por el régimen de jubilación aplicable a cada sector, ya que los parámetros y los beneficios difieren sustancialmente. El sector de la Administración Pública es el que percibe un promedio menor de entre los 6 sectores, a diferencia de los sectores de Magistrados Judiciales y Fuerzas Públicas que son los sectores que en promedio obtienen un mayor beneficio mensual.

Conforme se detalla en el informe²⁹, el déficit acumulado llegó al 42%, lo que equivale a más de G. 2,2 billones (USD 283 millones), debido principalmente al déficit del sector de las Fuerzas Públicas que es financiado con recursos del Tesoro y al incremento desmedido del déficit generado por el sector del Magisterio Nacional, que en el 2024 incorporó a más de 2.789 nuevos beneficiarios y requirió un financiamiento de más de G. 1 billón, monto que fue completamente cubierto con recursos de sectores superavitarios.

A partir del Ejercicio Fiscal 2024, el sector de Docentes Universitarios ha enfrentado un déficit de G. 27.087 millones y el de Magistrados Judiciales registra un déficit mensual promedio de G. 3.300 millones que son cubiertos con sus propios recursos acumulados en la cuenta del Banco Central del Paraguay.

CONCLUSIÓN

En cuanto al escenario económico, el mayor control del gasto y la ejecución de políticas públicas se ven reflejadas en la disminución del déficit fiscal total del 4,1% del PIB³⁰ en diciembre de 2023 a 2,6% en diciembre de 2024.

En el año 2024, los ingresos fiscales se incrementaron en 15,7%, explicado por la favorable gestión en la recaudación de los ingresos tributarios que registró un incremento acumulado del 20,3%, pasando del 10,1% del PIB³¹ en el año 2023 a 11,4% del PIB³² en el año 2024³³. Este resultado es producto de las reformas que fortalecieron la recaudación, manteniendo sin variaciones las tasas impositivas, mejorando la transparencia y priorizando los gastos en salud, educación y seguridad.

En este contexto, el ratio de salarios financiados con ingresos tributarios ha mostrado una tendencia decreciente, alcanzando el 56,7% en el año 2024, manteniéndose por debajo del promedio histórico de 64,6% entre 2003 y

²⁹ Informe BAGP 2024. Expediente SIME N° 3.062/2024

³⁰ Informe BAGP 2024. Expediente SIME N° 3.062/2024. Viceministerio de Economía y Planificación

³¹ Fuente: SITUFIN (Informe de la Situación Financiera de la Administración Central). Diciembre Ejercicio Fiscal 2023.

³² Fuente: Coordinación de Política de Ingresos y Análisis Presupuestario (DGP). Informe de Ingresos Públicos, Ejercicio Fiscal 2024.

³³ Fuente: Viceministerio de Economía y Planificación - MEF. BAGP 2024



2023. La distribución de estos salarios refleja un mayor peso en sectores clave como Educación (36%), Salud (21%) y Seguridad (22%), lo que evidencia un enfoque en áreas prioritarias de la Administración Central.³⁴

Respecto a los gastos, se tuvo un crecimiento del 9,5% en relación al mismo periodo del año anterior, explicado principalmente por el pago de intereses, remuneraciones y prestaciones sociales.

Por otro lado, el gasto social excluyendo las remuneraciones, que abarca salud, educación, acción social y otros sectores esenciales, ha registrado un crecimiento significativo en 2024, alcanzando G. 21,3 billones, con una variación positiva del 12,3%, lo que evidencia un esfuerzo enfocado en mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos. Este incremento contrasta con variaciones anteriores más moderadas, reflejando el compromiso con un gasto más eficiente y orientado al bienestar social.

Finalmente, es importante recordar que la disposición legal establece la obligación de reportar el avance de las metas físicas y para los casos donde se registran subestimaciones o sobreestimaciones se debe justificar en el sistema la causa de los mismos, indicando el motivo que dio origen.

³⁴ Fuente: SITUFIN (Informe de la Situación Financiera de la Administración Central). Diciembre Ejercicio Fiscal 2024.



12 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

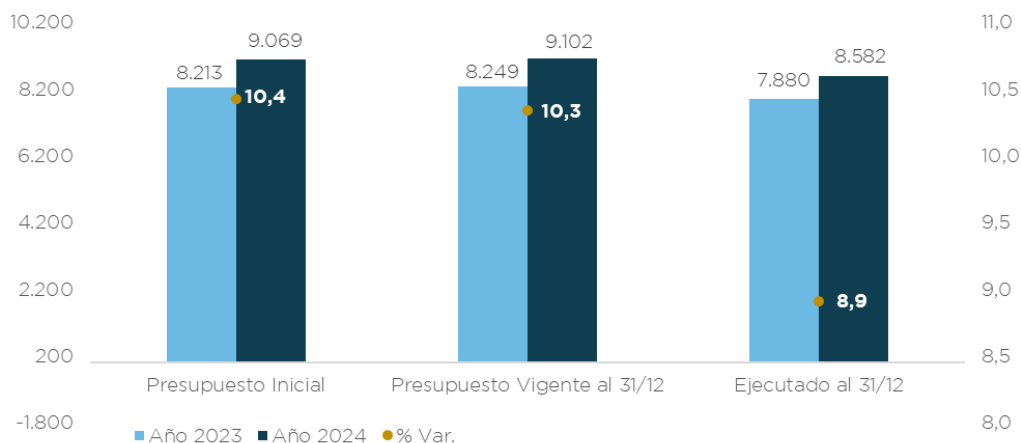
El MEC es el ente estatal que ejerce la rectoría en el ámbito de la educación, que formula y ejecuta la política educativa con miras a lograr el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población paraguaya. Sus funciones están establecidas en la Constitución Nacional, la Ley N° 1264/98 General de Educación y la Carta Orgánica aprobada por Ley N° 5749/2017.

Administra los niveles educativos de inicial y escolar básica, media y terciaria no universitaria del sector oficial, y, además, controla las actividades del sector privado, buscando garantizar el cumplimiento de la política educativa nacional establecida en el Plan Nacional de Educación 2024, que se propone como objetivo garantizar el acceso, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya como un bien público³⁵.

Al cierre del año 2024, el presupuesto de la Entidad fue de G. 9,1 billones, con un incremento de G. 33 mil millones respecto al inicial. Dicho aumento fue por efecto de tres ampliaciones presupuestarias³⁶, con el fin de llevar adelante varias tareas del MEC, como la ejecución del proyecto "PILAR"³⁷; así también, para la realización de las funciones en las distintas dependencias de la institución, como, pagos de viáticos al interior y exterior del país, provisión de combustibles, alquiler, reparación y mantenimiento de oficinas del MEC³⁸; además para la adquisición de diferentes equipos informáticos a ser utilizados para la actualización tecnológica en dependencias administrativas³⁹.

Presupuesto interanual (2024/2023) a nivel entidad Se excluye las Transferencias Consolidables

En miles de millones de Guaraníes



La ejecución al 31/12/2024 ascendió a G. 8,6 billones, cifra que representó 8,9% más que el 2023. Atendiendo la misión de la Entidad, el 92,3% de lo

³⁵ SIME N° 3.762/2025

³⁶ Decretos Nros. 1.522; 2.317 y 2.881/2024

³⁷ Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (drogas) en diferentes entornos de participación comunitaria - SIME N° 27.413/2024.

³⁸ SIME N° 56.796/2024

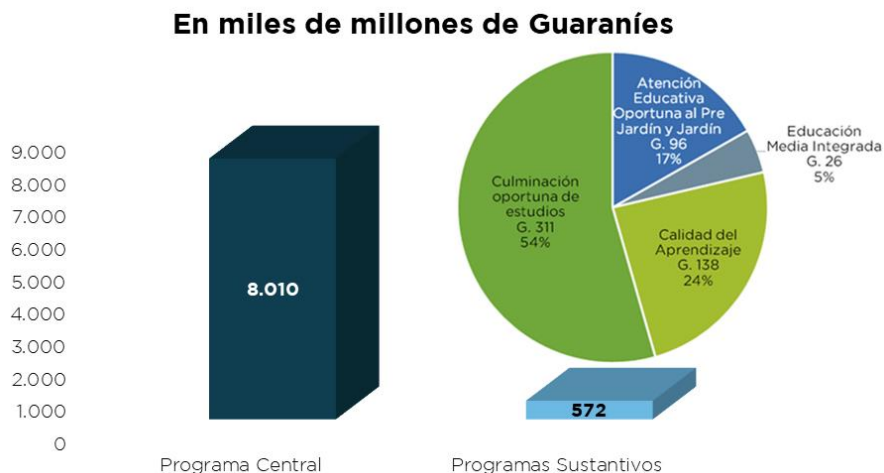
³⁹ SIME N° 77.093/2024



ejecutado fue para servicios personales, principalmente para pagos de sueldos y escalafón docente.

Las transferencias es el siguiente grupo de gasto con mayor participación en la ejecución, con G. 275 mil millones, principalmente para la adquisición de la alimentación escolar y en el marco de la Gratuidad de la Educación.

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:



El 93,3% de las erogaciones están destinadas a cumplir con la misión institucional desde el Programa Central, que en términos nominales equivale a G. 8 billones.

Dentro del programa central, el 57,9% fue para “Brindar servicio educativo en primer y segundo ciclo de EEB”, con G. 4,6 billones, que permitió llevar adelante la matriculación de un total de 708.756 alumnos, y 5.805 instituciones educativas oficiales recibieron las transferencias en concepto de la gratuidad a la educación⁴⁰.

La siguiente estructura presupuestaria que ha requerido mayor financiamiento fue la de “Brindar servicio educativo en el tercer ciclo de la EEB y EM” que dispuso del 20,7% de los recursos utilizados por el programa central, con el cual se logró matricular a 549.534 estudiantes⁴¹, y benefició a 4.990 instituciones educativas con la transferencia monetaria en el marco de la gratuidad escolar⁴².

Los programas sustantivos están compuestos por: Atención educativa oportuna al pre jardín y jardín; Educación media integrada; Calidad del Aprendizaje y Culminación oportuna de estudios, en su conjunto han utilizado G. 572 mil millones para el logro de sus objetivos.

El programa “Culminación oportuna de estudios” fue el que requirió de mayor presupuesto, destinándose al mismo un total de G. 311 mil millones, mayoritariamente para la adquisición de alimento escolar y útiles escolares

⁴⁰ BAGP 2024 - (SIME N° 3.762/2025)

⁴¹ Datos del SIARE - Indicador Cód. N° 64 “Incremento porcentual de la matrícula del tercer ciclo de la EEB y de la Educación Media”.

⁴² BAGP 2024 - (SIME N° 3.762/2025)



para los diversos niveles educativos. Los demás programas desembolsaron mayores recursos en los distintos proyectos que los componen.

ALGUNOS LOGROS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024⁴³:

Desplazamiento Escolar

- ✓ Entrega de boleto estudiantil a 8.381 estudiantes a instituciones educativas de los deptos. de Alto Paraná e Itapúa.
- ✓ Adjudicación de 20.688 tarjetas de billete electrónico a estudiantes de los deptos. Central, Presidente Hayes y Capital.

Materiales y Guía Didácticas

- ✓ 1.215.685 textos educativos otorgados a los estudiantes de los diferentes niveles educativos del país.
- ✓ 2.898 textos entregados a participantes del programa de Educación permanente.

Incorporación de TIC para el mejor aprendizaje

- ✓ 56 nuevas instituciones educativas beneficiadas con la instalación de equipos de conectividad.



Becas

- ✓ 2.235 becas a estudiantes de la educación superior.
- ✓ 3.848 becas otorgadas a estudiantes del 3° ciclo de la EBB y la EM.

Kit de útiles escolares

- ✓ 1.408.296 estudiantes de todos los niveles y modalidades reciben canastas de útiles escolares.

Alimento Escolar

- ✓ 53.843 alumnos de instituciones educativas y subvencionadas de la capital son beneficiados con la entrega de la alimentación escolar.

Cursos de formación de docentes

- ✓ 2.359 coordinadores pedagógicos
- ✓ 12.000 docentes del 1° y 2° ciclo de la EEB
- ✓ 5.250 docentes de EI, 1° y 2° ciclo de la EEB
- ✓ 1.017 educadores de escuelas focalizadas

Gratuidad Escolar

- ✓ 1.133.646 alumnos de diferentes niveles, llegando a:
 - 4.679 instituciones educativas de Educación Inicial
 - 5.805 instituciones educativas 1° y 2° ciclo de la EEB
 - 4.990 instituciones educativas 3° ciclo de la EEB y EM

CONCLUSIÓN

Las informaciones remitidas por la Entidad en el informe de gestión de cierre son de suma relevancia, debido a que todos los datos contemplados de cada servicio y asistencia a los alumnos, educadores e instituciones educativas que componen al MEC, son de interés público.

En lo que respecta a la carga de los avances de las metas físicas de las actividades/obras alcanzó un promedio de 72,9% (aceptable), en cambio, en relación al indicador de desempeño obtuvo un promedio de 26,1% (crítico) al cierre del año 2024. Asimismo, se puede mencionar que la Entidad ha cumplido con la actualización en el sistema, argumentando en los casos de los desvíos, los motivos que conllevaron a los niveles críticos y alerta.

Se solicita a la Entidad seguir mejorando la planificación de las metas físicas en base a los comportamientos de los avances de los Ejercicios Fiscales cerrados, y de esa manera salvaguardar el cumplimiento de todos los procesos del MEC, a modo de garantizar los logros institucionales establecidos.

Por último, se insta a la Entidad a cotejar los datos remitidos en el informe con los reportados en el sistema, de manera a que las informaciones proporcionadas sean aprovechadas al momento del análisis y no presenten discrepancias.

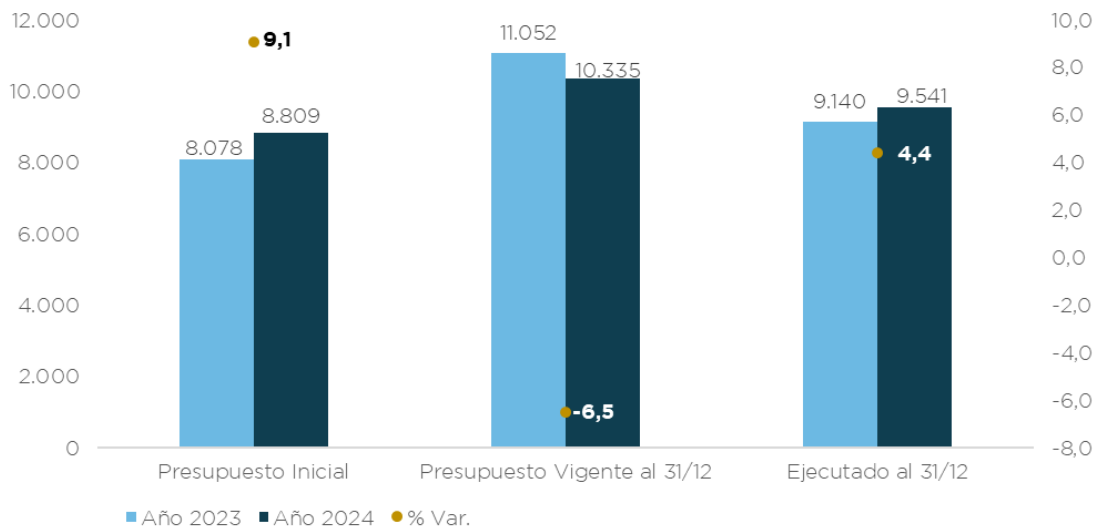
⁴³ La gran mayoría de los datos fueron extraídos del informe de cierre (BAGP 2024) - SIME 3.762/2025, como así también complementados con los datos reportados en el sistema.



12 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

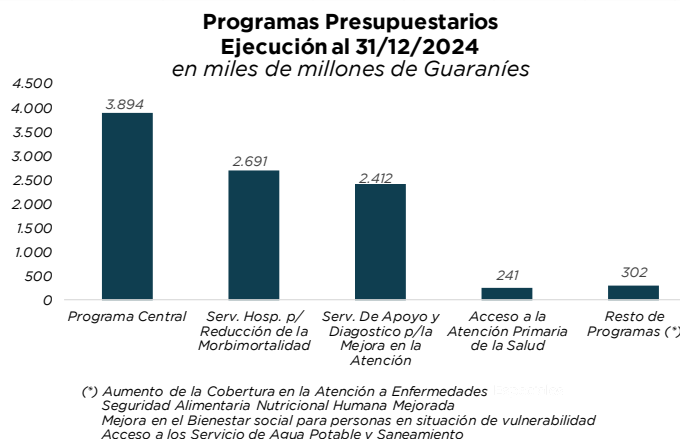
El presupuesto inicial aprobado en la Ley del PGN 2024 fue de G. 8,8 billones, que al cierre del año 2024 se incrementó en G. 1,5 billones más, explicado mayormente por el aumento en bienes de consumo e insumos, correspondiente al saldo en virtud a la Ley N° 7.218/2023, por el cual se establecen medidas extraordinarias de gestión para las Finanzas Públicas y el Decreto N° 1.278/2024; para pagos de productos farmacéuticos y medicinales, materiales médicos, entre otros.

Presupuesto interanual (2024/2023) a nivel entidad Se excluye las Transferencias Consolidables En miles de millones de Guaraníes



La ejecución en el 2024 ascendió a G. 9,5 billones, cifra que representó G. 400 mil millones más que lo ejecutado en el 2023, que en gran parte se explica por el mayor desembolso en concepto de productos e instrumentos químicos y medicinales; y contratación de personal de salud.

EJECUCIÓN POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:



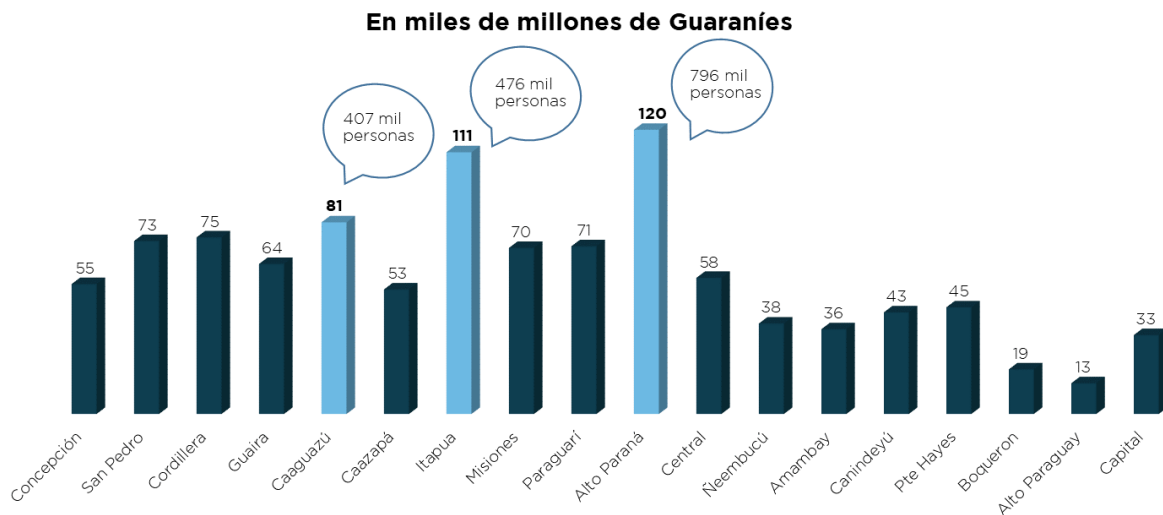
Del total ejecutado, más de la mitad fue destinado para los programas sustantivos, en donde, el programa "Servicios Hospitalarios para la Reducción de la Morbimortalidad", representó el 28% de la ejecución total, el programa contiene a las 18 regiones sanitarias, y los hospitales de referencia, materno infantil y especializados del país.



PROGRAMA “SERVICIOS HOSPITALARIOS PARA LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD”

Este programa tiene como fin la entrega de servicios de atención integral a la población en general, a población con patologías especializadas y materno infantil, con el propósito de reducir la morbilidad y mortalidad de la población.

La ejecución del programa ascendió a G. 2,7 billones, de los cuales, G. 1,1 billones fueron para las 18 Regiones Sanitarias:



Las regiones sanitarias con mayores desembolsos financieros fueron: Alto Paraná, Itapúa y Caaguazú. Las 18 regiones sanitarias registraron una población atendida de 4.983.212 personas, lo que implica que, al cierre del año 2024, el 78% de la población total del Paraguay en el 2024⁴⁴, acudieron a las regiones sanitarias para recibir los servicios de atenciones integrales, de ahí la importancia de seguir fortaleciendo con la contratación de profesionales médicos, equipamiento e infraestructura, así como de medicamentos.

Por su parte, el Instituto Nacional del Cáncer ha atendido a una población total de 95.332 personas, que demandaron 1.263.867 atenciones. Asimismo, la institución realizó llamados para la adquisición de medicamentos oncológicos. Así también, Se adquirieron equipos médicos como mesa quirúrgica, bisturí quirúrgico, equipos de rayos RX fijo y portátil; sillón odontológico y monitor multiparamétrico, máquinas de anestesia y una cabina de bioseguridad.

PROGRAMA “SERVICIOS DE APOYO Y DIAGNÓSTICO PARA LA MEJORA EN LA ATENCIÓN”

Este programa tiene como fin, la entrega oportuna de dosis de vacunas, insumos y equipos médicos estratégicos (medicamentos, insumos, reactivos, gases medicinales, instrumental y equipo biomédico), servicios de emergencias extrahospitalarias, servicios laboratoriales, de sangre y toxicología.

⁴⁴ Proyecciones de la población nacional por sexo y edad al 2050 - INE



La ejecución presupuestaria del programa fue de G. 2,4 billones, de los cuales G. 2 billones fueron para la provisión de medicamentos, insumos, instrumentos y equipos.

Por otro lado, G. 339 mil millones fueron para las gestiones integradas para la provisión de biológicos, con el cual se ha podido asegurar el abastecimiento oportuno de biológicos en los centros vacunatorios habilitados, se logró la distribución de 4.810.915 dosis de vacunas a las 18 regiones sanitarias del país.

En relación con la cobertura de vacunación, se alcanzaron coberturas del 80% en la tercera dosis de vacuna Hexavalente y 90% en la primera dosis de SPR, respectivamente. La cobertura de vacunación contra el VPH alcanzó el 98% en niñas de 15 años, destacando la incorporación de varones nacidos en 2014 al esquema de vacunación.

PROGRAMA “ACCESO A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD”

Departamentos	Cantidad de USF's Instaladas
Concepción	52
San Pedro	77
Cordillera	45
Guairá	56
Caaguazú	69
Caazapá	51
Itapúa	72
Misiones	36
Paraguarí	54
Alto Paraná	111
Central	151
Ñeembucú	25
Amambay	22
Canindeyú	49
Pte Hayes	21
Boquerón	15
Alto Paraguay	8
Capital	33
Total	947

El programa permite el acceso de personas a atención de calidad por parte de profesionales calificados en las Unidades de Salud de la Familia (USF's), en el periodo analizado se registraron 2.944.210 personas atendidas y un total de 6.909.861 consultas realizadas en las diferentes Unidades de Salud de la Familia. La ejecución del programa ascendió a G. 241 mil millones.

Al cierre del año 2024, han sido instaladas 10 USF's, de esta manera se cuenta con un total 947 Unidades de Salud de la Familia a nivel país desde su implementación.

PROGRAMA “SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL HUMANA MEJORADA”

Tiene como propósito promover la seguridad alimentaria nutricional, realizando capacitación, monitoreo, vigilancia de programas relacionados a

enfermedades transmitidas por alimentos y nutrición, realizando asistencia alimentaria y nutricional a menores de 5 años y mujeres embarazadas.

Se dio cobertura a un total de 113.328 beneficiarios, de los cuales, 94.069 corresponden a niños/as menores de 5 años y 19.259 a mujeres embarazadas, que se encuentran en situación de pobreza, bajo peso, desnutrición o cualquier situación de vulnerabilidad nutricional.



CONCLUSIÓN

En la mayoría de los programas de salud, hospitales y regiones sanitarias que posee la Entidad han utilizado un buen porcentaje de su asignación financiera, y han dado cumplimiento a las metas establecidas para el año 2024, esto, en lo que se refiere a la cantidad de asistencias y cantidad de beneficiarios. Por otro lado, se destaca la incorporación de nuevos profesionales con miras a ampliar la respuesta sanitaria con calidad a la población.

En referencia al seguimiento del Desafío Futuro declarado en el BAGP 2023, el MSyPBS ha informado sobre los logros obtenidos en el 2024, cuyo documento se puede visualizar, la ciudadanía puede ser partícipe y revisar en el BAGP 2024, donde podrá visualizar también los compromisos y desafíos asumidos para el 2025 (www.mef.gov.py y www.mspbs.gov.py/info-gestion.html).

En lo que respecta a la carga de los avances físicos y justificaciones de las subestimaciones y sobreestimaciones de las metas de las actividades presupuestarias y de los indicadores de desempeño, la Entidad dio cumplimiento.

Por último, a nivel general se destaca la calidad de las informaciones remitidas por la Entidad, que complementa el análisis del presente informe.

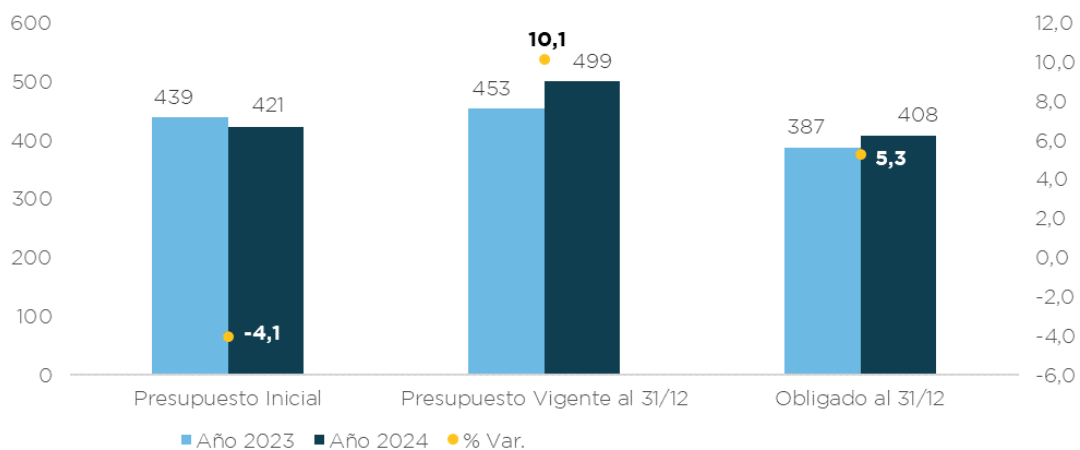


12 09 MINISTERIO DE JUSTICIA

Responsable de la administración de 18 Establecimientos Penitenciarios y 2 Granjas Penitenciarias, con una capacidad de albergue para 10.266 plazas, alojando a 18.336 Personas Privadas de Libertad (PPL), lo que constituye una sobrepoblación de 179%, de las cuales, solo el 36,2% tienen condena.

El presupuesto inicial para el 2024, experimentó una disminución del 4,1% respecto al aprobado en el año 2023, sin embargo, en el transcurso del Ejercicio Fiscal tuvo un repunte en su presupuesto, cerrando el año con G. 499 mil millones.

Presupuesto interanual (2024/2023) a nivel entidad En miles de millones de Guaraníes



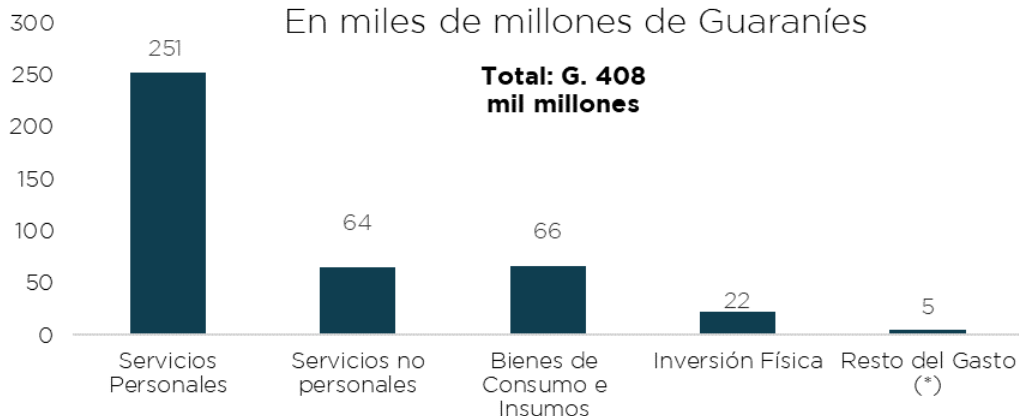
El incremento de G. 78 mil millones fue por efecto de varias ampliaciones presupuestarias, entre las más significativas se encuentran las aprobadas por el Decreto N° 2.456/2024 de G. 30 mil millones para el pago de servicios de seguro médico y alimentos para personas, y el Decreto N° 3.119/2024 de G. 15 mil millones para cubrir gastos por servicios de comunicaciones, pago de impuestos, tasas, gastos judiciales y alimentos, destinados a personas privadas de libertad distribuidas en los diferentes centros penitenciarios, entre otros.

La ejecución ascendió a G. 408 mil millones, cifra que representó un leve incremento de 5,3%, respecto al año anterior.



Ejecución por Grupo de Gasto

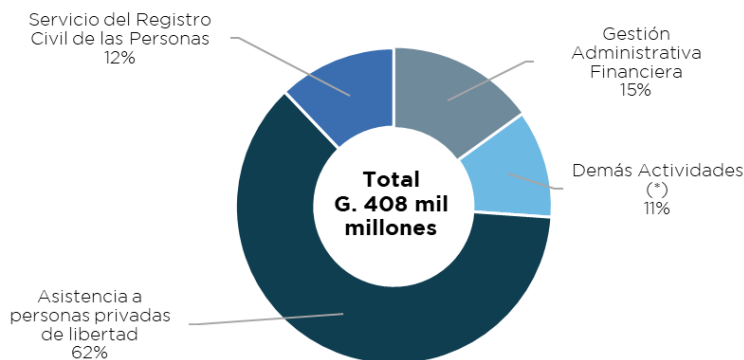
En miles de millones de Guaraníes



(*) Corresponden a Gastos: Bienes de Consumo, Transferencias y Otros Gastos

La mayor erogación fue en servicios personales, con una participación del 61,6% que equivale a G. 251 mil millones, y G. 66 mil millones corresponde a bienes de consumo e insumos, de este último, el 92% fue en alimentos para personas, principalmente para las personas privadas de libertad.

Composición de la Ejecución del gasto a nivel de Actividad Presupuestaria



(*) comprenden las actividades : Implementación de recomendaciones sobre Derechos Humanos, Asistencia a menores en conflicto con la Ley Penal y Asistencia a PPL en situación de condena penal

La actividad “Asistencia a personas privadas de libertad” tuvo una participación del 62%, equivalente a G. 252 mil millones, destinado a cubrir gastos de 18 establecimientos penitenciarios del país y 2 granjas penitenciarias. Asimismo, el presupuesto asignado permitió realizar 502.778⁴⁵ asistencias, a través de los diferentes servicios brindados atendiendo a 18.336⁴⁶

PPL que se encuentran dentro del sistema penitenciario.

En lo que respecta al “Servicio del Registro Civil de las personas”, la obligación presupuestaria fue de G. 49 mil millones, pudiendo expedir un total de 722.008⁴⁷ certificados (nacimiento, matrimonio y defunción).

Además, con el fin de mejorar la atención, en el periodo 2024 ha sido implementado el Sistema del Registro Único de las Personas (RUP) que

⁴⁵ Fuente: BAGP 2024, según registros del SIAF son 501.520 asistencias, existiendo diferencia entre ambas fuentes (BAGP/SIAF), la Entidad informó que se aplicaron medidas para subsanar la situación, resultado de la recomendación del monitoreo y seguimiento realizado por el MEF.

⁴⁶ Fuente: BAGP 2024

⁴⁷ Fuente: BAGP, cabe mencionar que en el SIAF informaron 801.888 certificados, existiendo una diferente entre ambas fuentes (BAGP/SIAF).



permite la inscripción en línea de actos vitales como el nacimiento, brindando identidad legal y acceso a derechos. Su implementación en oficinas registrales en entornos médicos mejora la eficiencia, acceso a información y emisión de documentos, contribuyendo al desarrollo de políticas públicas y garantizando la captura temprana de datos precisos. Este sistema ha sido instalado en 40 oficinas registrales en hospitales distritales.⁴⁸

PRINCIPALES LOGROS INFORMADOS EN EL BAGP.

El Ministerio de Justicia informó que, al cierre del año 2024 de las 18.336 PPL que se encuentran atendidas dentro del sistema penitenciario, 8.598 PPL (44,5%) fueron beneficiadas con programas educativos, socios laborales y de formación/capacitación profesional, de los cuales el 32,9% se encuentran en programas educativos y 11,6% en programas de formación para el trabajo, duplicando la presencia de PPL en programas educativos, socio laborales; sobrepasando la meta propuesta a inicios de año.

En lo que refiere a oportunidades laborales en los centros penitenciarios, 1.276 PPL realizan trabajos en oficios de marroquinería, forrado de termo, panaderías, serigrafía, costura en textiles y cartoneras, se ofrecieron alternativas para la promoción y venta de productos, a través de un total de 41 ferias, lo que permite una mejora en su calidad de vida y de sus familias.

En ese contexto, 10 empresas privadas instalaron sus módulos de producción en distintas sedes penitenciarias, logrando que 230 PPL obtengan fuentes de trabajo remunerado y se establecieron convenios con 32 instituciones, además, 992 PPL prestan servicios penitenciarios como; facilitadores, apoyo a sanidad, entre otros.

El Instituto Técnico Superior de Formación y Educación Penitenciaria (ITSEFP), dependiente del Ministerio de Justicia, fue adjudicado por el Ministerio de Educación y Ciencias con la habilitación de la carrera de Técnico Superior en Atención Penitenciaria, beneficiando a 238 alumnos y Técnico Superior en Intervención Especializada con enfoque restaurativo para adolescentes infractores a un total de 94 alumnos, entre otras capacitaciones.

Se ha impartido por primera vez el Diplomado del nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria del Paraguay, en conjunto con la Universidad Americana, a partir del cual se tuvo participación activa de 66 alumnos entre los que se encontraban directivos y personal abocado al sistema penitenciario, jueces, defensores públicos y agentes fiscales.

⁴⁸ A los efectos de lograr el cumplimiento del OE N° 2 "Garantizar y promover el acceso al derecho de la identidad de todas las personas a partir de un servicio confiable y de fácil acceso de la ciudadanía".



CONCLUSIÓN

El Servicio Nacional de atención al Adolescente Infractor continúa con un aumento significativo de los servicios brindados, su meta ha sido establecida en 34.152 asistencias anuales, sin embargo, ha logrado efectuar 55.659 asistencias, esto se debe a que se ofrecieron más servicios a los adolescentes. La Entidad refiere que para subsanar las subestimaciones se tomarán las recomendaciones del MEF, que fue producto del monitoreo y seguimiento a las metas, y serán revisadas las mismas en la etapa del Plan Financiero 2025.

Atendiendo los registros en el Módulo de Gestión del Desempeño, el Estado Paraguay gasta anualmente por cada persona privada de libertad, un costo promedio de G. 17.510.417, aproximadamente.

En cuanto al avance físico respecto a las metas comprometidas inicialmente de las actividades presupuestarias, la Entidad ha logrado un desempeño aceptable y en algunos casos con subestimación/sobreestimación de metas, debido a las acciones realizadas a favor de la población vulnerable y a la reciente habilitación de las nuevas penitenciarias.

Sin embargo, conforme a los datos obrantes en el SIARE, los registros del avance de los indicadores evidencian un desempeño crítico en su mayoría, situándose por debajo del 40%. Ante esto, del análisis realizado a la carga de los valores de las variables se deduce que la razón de este comportamiento podría darse a un error en la interpretación de la fórmula del indicador⁴⁹, por lo que, se espera subsanar para el Ejercicio Fiscal 2025, poniendo a disposición de la Entidad una capacitación por parte del MEF.

⁴⁹ *Aparentemente, se cargó como avance el resultado porcentual del Indicador.*



12 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

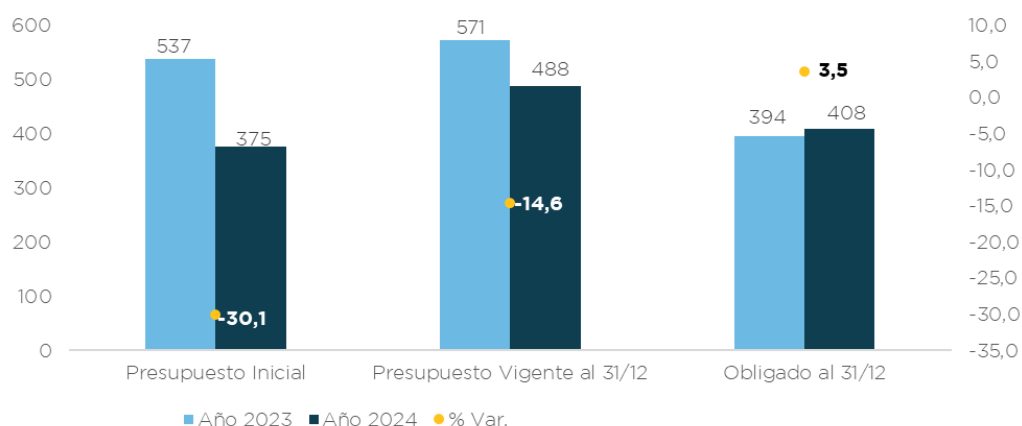
A partir de los datos censales del 2022, se ratifica la hipótesis acerca de la alta concentración en la propiedad de la tierra y al mismo tiempo la posibilidad de distinguir tipos de propietarios con características muy marcadas, que determinan la opción por definir políticas diferenciadas según sea el destinatario. Esos datos censales indican que un 83% de los propietarios de finca (232 mil productores), tienen unidades productivas menores a 20 ha, que representa un 4% de la tierra cultivada, mientras que, un 0,4% de las fincas (1.262 productores) concentran un 54% de la superficie agropecuaria de Paraguay.

Dentro del aspecto presupuestario, del análisis comparativo entre los ejercicios 2023 y 2024, el MAG tuvo descenso en los recursos financiados con crédito público, que financian proyectos como: “Mejoramiento de la Inserción a Mercados” y “Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina”, entre otros.

En el año 2024, el presupuesto inicial alcanzó G. 375 mil millones, luego se incrementó en G. 112 mil millones a partir de la aprobación de varias ampliaciones presupuestarias⁵⁰, culminando el ejercicio con un presupuesto de G. 488 mil millones, que representó un 30% más que el presupuesto inicial.

Presupuesto interanual (2024/2023) a nivel entidad Se excluye las Transferencias Consolidables

En miles de millones de Guaraníes



Respecto a los créditos adicionales, el Proyecto de “Mejoramiento de la Inserción a Mercados de la Región Oriental”, financiado con endeudamiento externo de organismos multilaterales, por G. 50 mil millones, constituye el 45% del total de los créditos añadidos, en su mayoría destinado a la

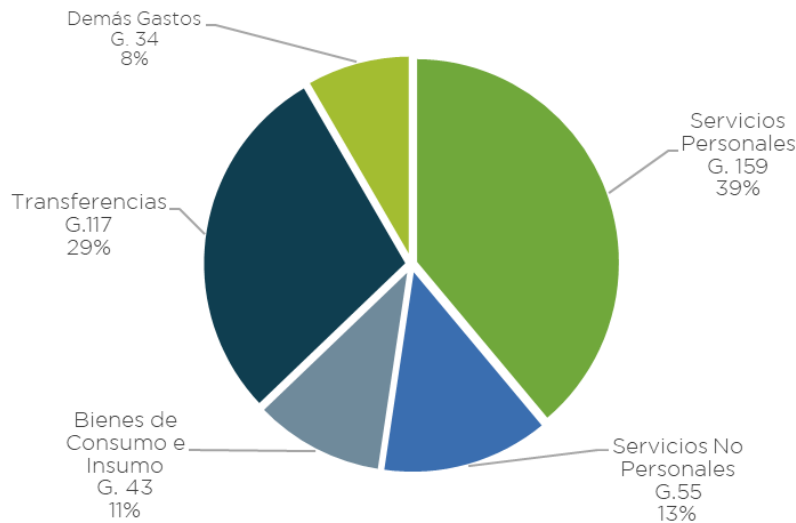
⁵⁰ Decretos N°s 1.993, 2.132, 2.309, 2.248, 2.248, 2.189, 2.131, 2.855/2024.



construcción de obras y transferencias a organizaciones de productores agropecuarios y comunidades indígenas.

Al cierre del Ejercicio Fiscal, la ejecución alcanzó un total de G. 408 mil millones, cifra que representó 84% del presupuesto vigente.

Estructura del Gasto al 31/12/2024 En miles de millones de Guaraníes



El 39% fue en el grupo de servicios personales con G. 159 mil millones de erogación, lo cual guarda relación con la actividad misional de la Entidad.

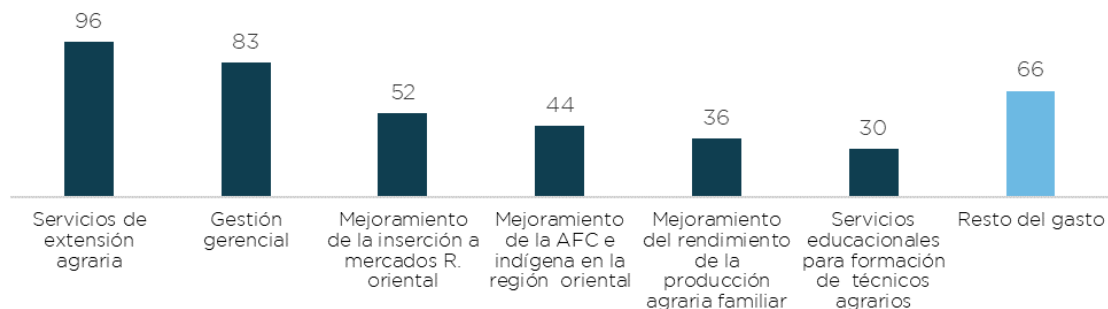
El rubro de transferencias logró un 29% de participación en la ejecución total, con G. 117 mil millones, de los cuales G. 100 mil millones fueron orientados a productores y/o

organizaciones de productores agropecuarios, forestales y comunidades indígenas, distribuido desde proyectos como “Mejoramiento del Rendimiento de la Producción Agraria Familiar”, con un total de G. 36 mil millones destinados a 5.297⁵¹ productores de la agricultura familiar con la financiación de paquetes tecnológicos.

El proyecto “Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en la Región Oriental”, con una ejecución de G. 31 mil millones, beneficiando a 2.693 familias rurales de la AFC e indígena.

Principales Actividades/Proyectos Ejecutados al 31/Dic./2024

En miles de millones de Guaraníes



De la distribución de los requerimientos presupuestarios entre las distintas actividades/proyectos llevados a cabo por el MAG y clasificados según su

⁵¹ Informe BAGP/2024 - SIME N° 4.783/2025

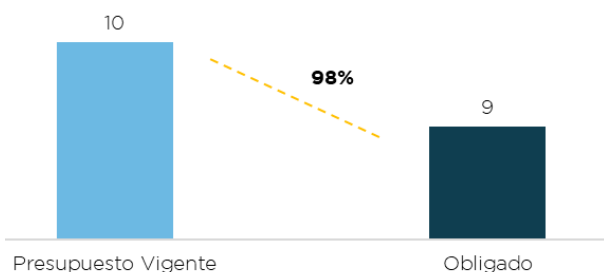


peso presupuestario, se destaca la ejecución en “Servicios de Extensión Agraria” que ejecutó G. 96 mil millones, brindando servicios de asistencia técnica integral a través de 579 técnicos de campos y especialistas, con la entrega de 182.727 servicios para 43.085⁵² productores de la agricultura familiar, de los cuales 39.909 han logrado disponer de cultivos tanto para consumo como de renta, y 2.431 comunidades indígenas integradas en comités y/o asociaciones, promoviendo la seguridad alimentaria y la generación de ingresos.

El “Proyecto Mejoramiento de la Inserción a Mercados en la Región Oriental” logró una ejecución de G. 52 mil millones, con los cuales fue posible brindar servicios de apoyo para la inserción a mercados de 2.002 productores y asistencia técnica ampliada a 10.973 productores de la Agricultura Familiar y miembros de comunidades indígenas.

Comportamiento Presupuestario del Programa Sustantivo

En miles de millones de Guaraníes



Al mismo tiempo, como estrategia para optimizar la productividad y la generación de ingresos de los productores de hortalizas, en los territorios identificados de manera a dar respuesta al bajo volumen, nivel de calidad y la discontinuidad en la producción de hortalizas en el territorio nacional, fueron priorizados 4 rubros específicos, papa, cebolla, tomate y pimiento, canalizando los esfuerzos a partir del diseño de un Programa Sustantivo “Mejora de Productividad de Sistemas de

Producción Agrícola”, que se ocupa de brindar apoyo diferenciado con acceso a la tecnología a productores con experiencia.

El programa tuvo un alto nivel de ejecución, del orden de 98% de su presupuesto. Asistió a 2.972 productores con 17.921 servicios de asistencia técnica diferenciada, de los cuales, 2.811 productores recibieron insumos, como semillas de alto vigor y variedades.

CONCLUSIÓN

El financiamiento de la ejecución del presupuesto del MAG, se dio en un 35% tanto con recursos del Tesoro Público como Institucionales respectivamente, y en un 29% con organismos multilaterales: BIRF⁵³, FIDA⁵⁴, BID⁵⁵ y Bonos soberanos.

En cuanto al cumplimiento de las metas comprometidas inicialmente, la Entidad ha logrado en promedio un desempeño aceptable. Sin embargo, en algunas actividades como la vinculada a la formación se superó ampliamente la meta planificada, según alude la Entidad fue gracias al

⁵² Informe BAGP/2024 - SIME N° 4.783/2025

⁵³ Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

⁵⁴ Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

⁵⁵ Banco Interamericano de Desarrollo



apoyo de instituciones cooperantes que han facilitado capacitaciones esenciales.

En ese sentido, a pesar de las limitaciones que afectan la contratación de recursos humanos necesarios y el mantenimiento de la infraestructura edilicia, la institución ha demostrado un compromiso en el cumplimiento de su misión institucional.

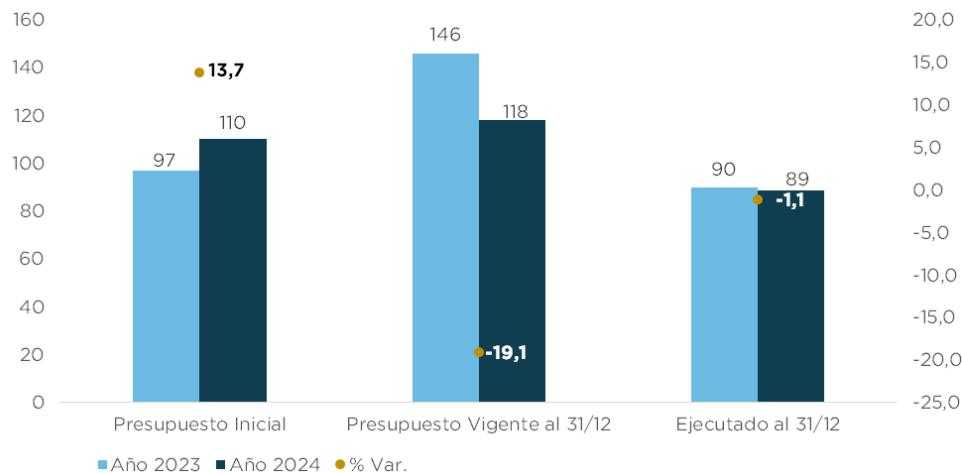
Por otra parte, se evidenciaron situaciones de nivel crítico, justificadas por la Entidad debido al atraso en los procesos, entre otros motivos señalados.



12 11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

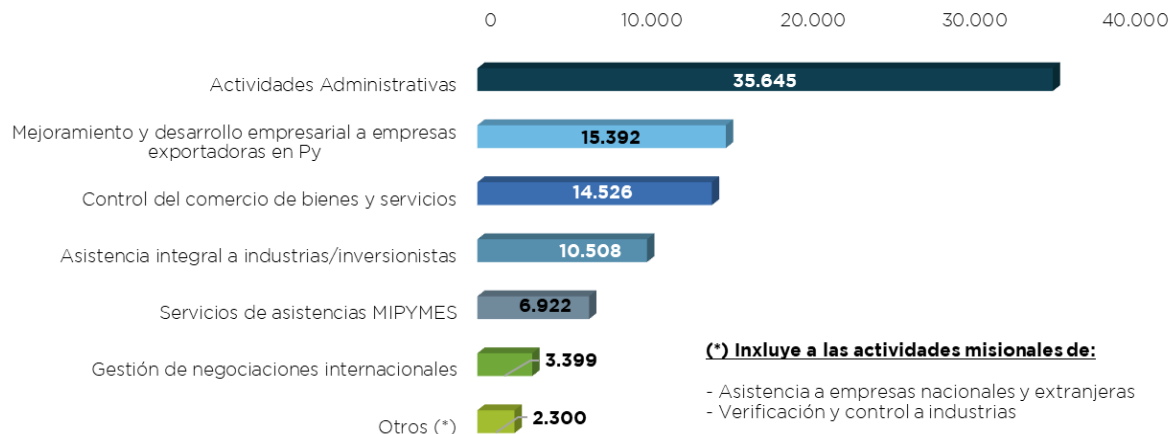
El presupuesto del MIC al cierre del año 2024 fue de G. 118 mil millones, con un incremento de G. 8 mil millones respecto al inicial. Dicho aumento fue principalmente en inversión física, para la realización de llamados en conceptos de servicio de mantenimiento, para la adquisición de aire de precisión, equipos de computación, UPS, servidores, STORAGE para data center, compra de vehículos (2 minibuses y 2 camionetas doble cabina) y para la adquisición y colocación de rejas perimetrales⁵⁶.

Presupuesto interanual (2024/2023) a nivel entidad Se excluye las Transferencias Consolidables En miles de millones de Guaraníes



La Entidad ha ejecutado un total de G. 89 mil millones, de los cuales el 60% fue para llevar adelante las acciones misionales de la institución, mientras que el 40% restante para la realización de las actividades administrativas.

Desempeño Financiero por Actividad/Proyecto En millones de Guaraníes



⁵⁶ SIME N° 69.381/2024



Para llevar adelante los trabajos misionales del MIC, la estructura con mayor ejecución presupuestaria fue el proyecto de “Mejoramiento y desarrollo empresarial a empresas exportadoras en Paraguay” con el cual se ha apoyado a 121 empresas exportadoras y potenciales exportadoras⁵⁷.

Las actividades de “Control del comercio de bienes y servicios” y “Asistencia integral a industrias/inversionistas” fueron las siguientes en utilizar los mayores recursos financieros para cumplir con las acciones institucionales, consiguiendo así realizar 29.153 controles, y 101.384 asistencias integrales⁵⁸, respectivamente.

CONCLUSIÓN

Se destaca que el MIC proporcionó informaciones relacionadas y de interés en sus apartados de “Desafío futuro y seguimiento”, en cuanto a su desafío a lograr para el Ejercicio Fiscal 2025 lo realizan de manera detallada por estructura organizacional y de forma meticulosa, como el del año anterior.

Por el lado del “Seguimiento de los desafíos declarado en el BAGP 2023” propuestos a lograr en el 2024, se resalta y valora que los mismos cuentan con la descripción de los objetivos o metas establecidos y un apartado de seguimiento, en el cual pormenorizan minuciosamente sus avances y/o aclaran si seguirán vigentes para el siguiente Ejercicio.

Referente al avance de las metas físicas, la Entidad cumplió con la carga en el sistema. Sin embargo, la mayor parte de la estructura programática presupuestaria fueron subestimadas en proporción a sus metas iniciales, se reportaron los motivos que conllevaron al desvío por las vías pertinentes⁵⁹, que se debió mayormente a que las asistencias y/o servicios del MIC son a demanda.

Por último, se insta a la Entidad que las actividades de “Asistencia Integral a Industrias/Inversionistas”, “Verificación y Control a Industrias”, como así también la de “Control del comercio de bienes y servicios” y “Gestión de negociaciones internacionales” sean detalladas y remitidas separadas en el apartado de “Logros obtenidos por estructura programática”, para que las mismas puedan exponer sus respectivos resultados obtenidos, para mejor análisis, y también puedan ser comparadas con las demás fuentes de información.

⁵⁷ SIME N° 4.729/2025

⁵⁸ Reporte del SIAF

⁵⁹ Algunos fueron un poco escuetos, se confía que para los próximos ejercicios se pueda mejorar



12 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

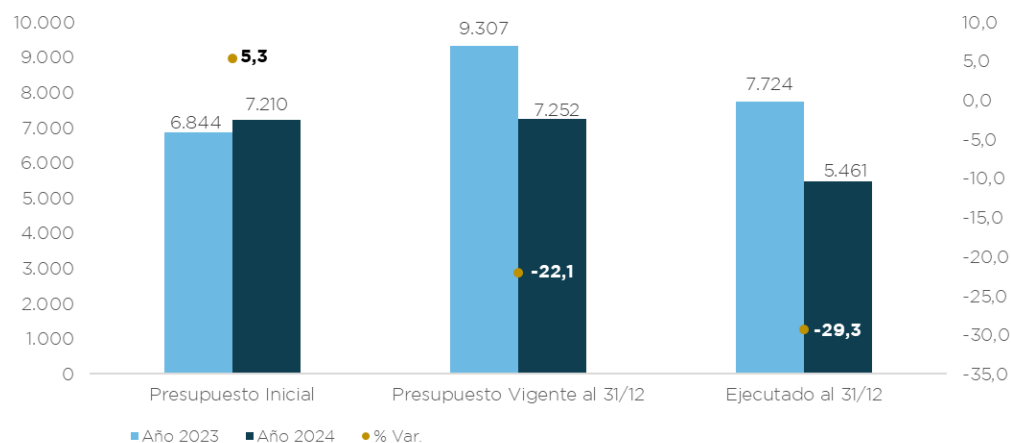
El MOPC es el organismo encargado de elaborar, proponer y ejecutar las políticas y disposiciones del Poder Ejecutivo referentes a la infraestructura y servicios básicos para la integración y el desarrollo económico del país.

Cuenta con tres Programas Sustantivos, el primero, responde a la problemática de la red vial pavimentada, el segundo a la transitabilidad de los caminos vecinales y rurales, y el tercero está enfocado al acceso de sistemas de agua y saneamiento, con una participación del 76% dentro del presupuesto total asignado al MOPC.

En el ámbito presupuestario, tuvo una disminución del 22,1% en lo que respecta al presupuesto vigente del año 2023. Cabe mencionar que dentro del presupuesto 2023, por Decreto N° 874/2023 se aprobó una ampliación presupuestaria por G. 1,7 billones, en el marco de la Ley N° 7.218/2023, por el cual se establecen medidas extraordinarias de gestión para las finanzas públicas, financiados con bonos soberanos para el cumplimiento de los compromisos asumidos por el MOPC.

Presupuesto Interanual (2024/2023) a nivel entidad. Se excluye las Transferencias Consolidables

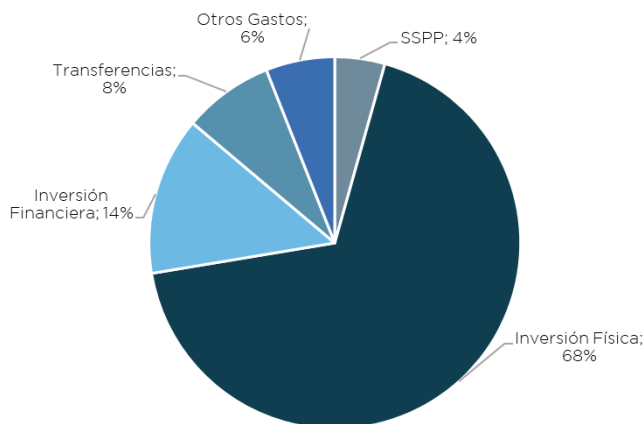
En miles de millones de Guaraníes



En cuanto a la ejecución, se visualiza una ejecución menor del 29,3% en comparación con el año anterior. Esto específicamente en el rubro de inversiones físicas, explicado por la ampliación presupuestaria mencionada más arriba dentro del presupuesto 2023.



Composición % de la Ejecución al 31/12/2024



La ejecución total del MOPC fue de G. 5,5 billones, de las cuales, el 68% fue para la inversión física, principalmente en construcciones de obras de uso público. El 32% restante se encuentra distribuido en desembolsos como en la inversión financiera que fue para la dotación de pasivos firmes del contrato de diseño, financiación construcción mantenimiento y operación de dos rutas nacionales 2 y 7,

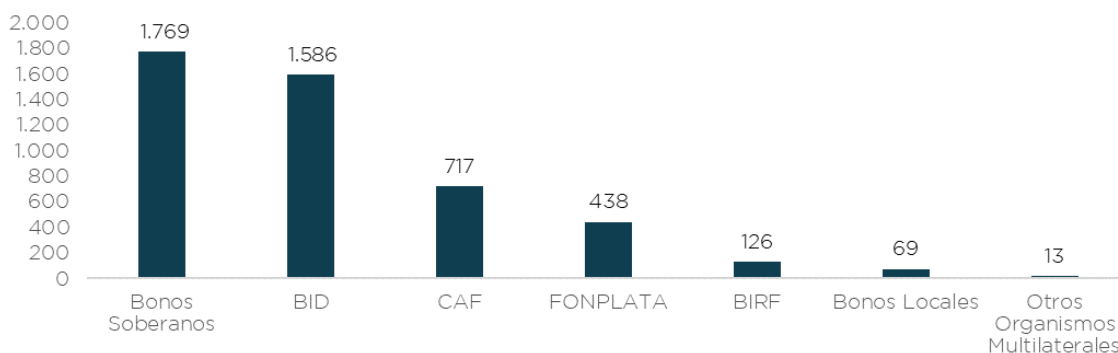
y otros rubros como transferencias y servicios personales.

El 86% del total de los recursos ejecutados fueron financiados con recursos del crédito público, cuyo desembolso fue equivalente a G. 4,7 billones, financiado en un 37% con bonos soberanos, seguido del BID⁶⁰ con el 34%, mientras que el resto fue financiado con la CAF⁶¹, FONPLATA⁶², BIRF⁶³, bonos locales y otros organismos.

Composición del financiamiento de los Recursos del Crédito Público.

En miles de millones de Guaraníes

Total: 4,7 billones



Entre las obras financiadas con bonos soberanos, se destacan los proyectos como: Ampliación y duplicación de las rutas 2 y 7; Habilitación y mantenimiento de la ruta nacional N° 9 y acceso colonia menonita; Mejoramiento, pavimentación corredores integrados, rehabilitación y mantenimiento de la red vial (fase II); Mejoramiento corredor de exportación en Itapúa y Alto Paraná, entre otros proyectos.

⁶⁰ Banco Interamericano de Desarrollo

⁶¹ Corporación Andina de Fomento

⁶² Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata

⁶³ Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento



OBRAS EJECUTADAS EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO Y APP:

Modalidad "Alianza Público Privada - APP"					
Proyectos	Monto de la Inversión al 31/12/2024			Duración del Proyecto	Situación de la Obra
	PGN	Otros ^(*)	Total		
Ampliación y duplicación de la Ruta PY02	786.526.753.461	16.647.500.659	803.174.254.120	2047	En etapa de ejecución
Modalidad "Llave en Mano"					
Construcción de la franja costera sur	7.839.265.245	124.092.386.749	131.931.651.994	2025	En etapa de ejecución
Construcción de pavimentación Naranjal - San Cristóbal Ruta 6	316.653.500	-	316.653.500	2025	Concluida
Mejoramiento trazado del tramo Loma Plata - Carmelo Peralta	9.674.196.554	N/A	9.674.196.554	2025	Concluida

^(*) Otros: partidas extrapresupuestarias

Fuente: BAGP 2024. CAPE (Coordinación Administración de Proyectos Explotación dependiente del Viceministerio de Obras Públicas)

CONCLUSIÓN

El 65% de lo ejecutado por el MOPC corresponde al programa de Red vial pavimentada, cuyo desembolso fue de G 3,5 billones.

Del programa de vialidad se destaca el Proyecto "Ampliación y duplicación de las rutas 2 y 7", al 31/12/2024 ejecutó G. 787 mil millones, con los créditos asignados dentro del PGN. Esta obra, es la concreción del mayor contrato de obras en la historia del Paraguay, bajo la modalidad de la Ley de Alianza Público Privada (APP). La construcción tiene una longitud de 149,5 Km de la ruta "Mariscal José Félix Estigarribia" (Ruta PY02).

Además, a esto se suman proyectos ejecutados bajo la modalidad de Llave en Mano: Construcción de la franja costera sur; Construcción pavimentación Naranjal - San Cristóbal Ruta 6, la obra se encuentra concluida y se cuenta con recepción definitiva de los 5 hitos, la construcción de la ruta consta de unos 47,5 kilómetros; y el proyecto Mejoramiento trazado del tramo Loma Plata - Carmelo Peralta, que ha mejorado significativamente la conectividad regional, promoviendo el comercio y el intercambio cultural a lo largo de este importante corredor internacional.

Al cierre del año 2024, la cobertura de mantenimiento de la red vial pavimentada fue de 785,40 km, y 224,08 km de rutas asfaltadas, totalizando así 1.009,48 km de obras viales ejecutadas.

Asimismo, de acuerdo al último inventario vial, el total de la red vial inventariada fue de 78.726,37 Km, de los cuales, al cierre del 2024, un total de 12.829,08 Km (16,3% de la red vial), son rutas pavimentadas (pavimentación asfáltica, hormigón y mejoradas), por lo que aún queda una brecha importante por cubrir.

En lo que atañe a los avances de las metas de las actividades u obras presupuestarias, se puede mencionar que la Entidad ha cumplido en el sistema con la mayoría de las actualizaciones de los avances, no obstante, para las metas con sobreestimaciones argumentaron como motivo ciertas justificaciones: llamado a licitación pública, reprogramación presupuestaria, pago de certificado con ajuste por variación de tasa cambiaria, otras. Sin



embargo, para los casos de subestimaciones, mencionaron que no se presentaron inconvenientes en la obra.

En lo concerniente a los indicadores, la mayoría ha logrado un buen desempeño, para los casos de subestimación de las metas se puede utilizar como base para las planificaciones futuras. Por otra parte, ninguno de los avances contiene medios de verificación que respalden la información reportada, por lo que, se recuerda a la Entidad la importancia de estos documentos para que lo reportado pueda ser corroborado.

Importante destacar las informaciones remitidas por la Entidad en el Informe del Balance Anual de Gestión Pública 2024, ya que son de suma relevancia todos los datos contemplados, especialmente de cada proyecto porque constituyen un complemento sustancial en el análisis presupuestario del MOPC.

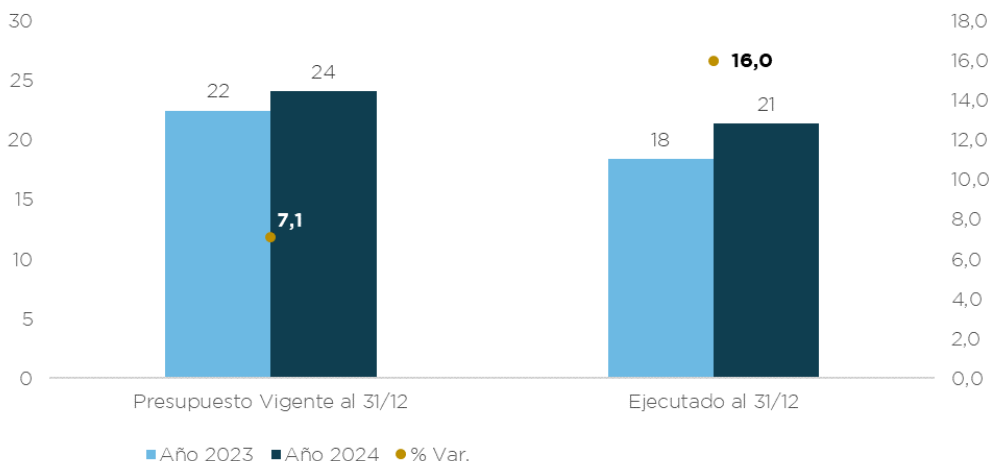


12 14 MINISTERIO DE LA MUJER

El presupuesto de la Entidad en el 2024 fue de G. 24 mil millones, que representó un incremento cercano de G. 2 mil millones respecto al año anterior, explicado por la mayor programación en servicios personales e inversión física.

Presupuesto interanual (2024/2023) a nivel entidad

En miles de millones de Guaraníes



La ejecución fue de G. 21 mil millones, mayormente para servicios personales y no personales, con el 64% y 26% de participación. Principalmente para pago de sueldos, honorarios profesionales, bonificaciones y servicios de seguro médico.

El MINMUJER, desde su rol de organismo gubernamental encargado de promover la igualdad entre mujeres y hombres en Paraguay, destaca el logro de las siguientes acciones: la apertura del Instituto superior de formación para la equidad Tape Jojarã; la habilitación de la carrera de técnico superior en gestión de formación para la equidad; la política nacional de cuidados del Paraguay; empoderamiento económico de las mujeres; participación social y política de las mujeres; asistencia técnica para el abordaje integral contra toda forma de violencia; entre otras acciones.

Para restituir los derechos de las mujeres que han sufrido violencia, así como la trata de personas, a través de los servicios especializados: SEDAMUR⁶⁴, el Centro Ciudad Mujer, mediante el Módulo de Prevención y Atención a la Violencia Contra la Mujer y los Centros Regionales para las Mujeres, se brindaron atención psicológica, social y legal con las articulaciones requeridas. Se han realizado 32.311 servicios de atención integral⁶⁵, pudiendo ser atendidas 4.537⁶⁶ llamadas en la línea 137.

Se llevaron a cabo un total de 234 acciones de prevención de violencia hacia mujeres y trata de personas, sensibilizando un total de 6.644 mujeres y

⁶⁴ Servicio de Atención a la Mujer

⁶⁵ Reporte Prieve 12

⁶⁶ Indicador de Desempeño 662 "Porcentaje de llamadas que recibieron servicios en la línea 137 y otros servicios del MINMUJER"



hombres, 2.764 personas capacitadas en VBG y TP⁶⁷; y 5.742 personas capacitadas en el marco de Noviazgo sin Violencia.

CONCLUSIÓN

El Ministerio de la Mujer en acatamiento de su misión institucional, desarrolló las actividades de promoción, prevención y atención integral a mujeres en situación de violencia y trata.

La Entidad dio cumplimiento con la carga de los avances de las metas físicas comprometidas mediante las actividades presupuestarias y sus respectivos indicadores. Para próximo ejercicio, en caso de subestimación y/o subestimación de la meta de los indicadores, dar a conocer el inconveniente presentado.

Por último, se valora la información remitida en el informe de gestión 2024, sin embargo, se insta a la Entidad a seguir mejorando especialmente en los apartados donde mencionan las acciones llevadas a cabo exponiendo la cantidad de beneficiarios/as, lo cual resultaría más enriquecedor al complementar lo cualitativo con lo cuantitativo en el análisis.

⁶⁷ Violencia Basada en Género y Trata de Personas

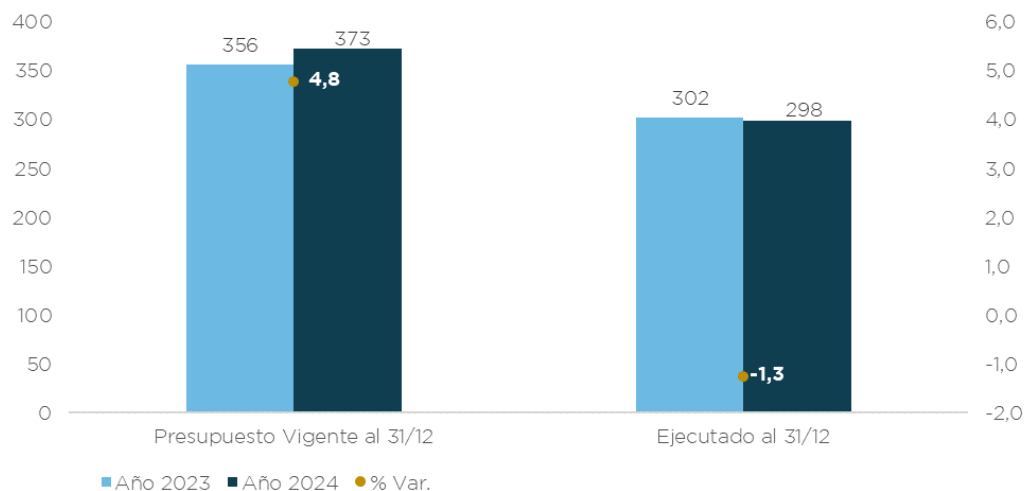


12 16 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

El MTESS contó con un presupuesto de G. 373 mil millones, con una variación positiva del 4,8% respecto al año 2023, explicado en gran parte por el aumento para inversión física, por efecto de una ampliación presupuestaria por saldo inicial de caja aprobada por Decreto N° 1.781/2024, dentro del presupuesto del SNPP⁶⁸.

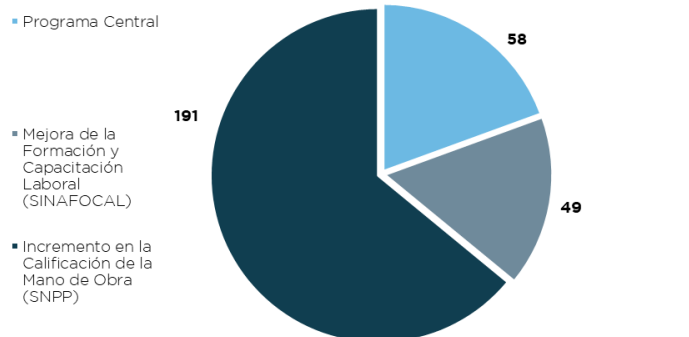
Presupuesto interanual (2024/2023) a nivel entidad Se excluye las Transferencias Consolidables

En miles de millones de Guaraníes



La ejecución del año 2024 asciende a G. 298 mil millones, el 51% correspondió a Servicios personales y 35% a servicios no personales, destinando mayormente para pago de sueldos y contratación de personal docente para cursos especializados, por unidad de tiempo y por hora catedra, así también para servicios de seguro médico y servicio de vigilancia.

Ejecución por Programas En miles de millones de Guaraníes



El Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) ejecutó G. 191 mil millones para el desarrollo de cursos de formación, capacitación y especialización profesional y tecnicaturas superiores.

Certificaron a 149.560 participantes de las acciones formativas, de los cuales 88.827 son mujeres y 60.733 son hombres, a través de 7.769 cursos de

formación y capacitación laboral con cobertura nacional. El sector

⁶⁸ Servicio Nacional de Promoción Profesional. Programa "Incremento en la Calificación de la Mano de Obra".



comercial y servicios, tuvo 95.888 participantes, el sector industrial 46.165 participantes y el sector agropecuario 7.507 participantes.

Por su parte, G. 49 mil millones fue para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) para impartir cursos de formación y capacitación laboral y supervisiones de cursos de formación y capacitación laboral.

Se impartieron 422 cursos de formación y capacitación, con un total de 11.743 participantes, de las cuales 6.776 son mujeres y 4.967 son hombres. El sector económico que tuvo mayor número de participantes fue el de servicios con 7.975, seguido del sector industrial con 1.918, sector comercial con 1.585 y sector agropecuario con 265 participantes.

Conclusión

El MTESS no ha reportado avances para los indicadores de desempeño⁶⁹ y actividades presupuestarias componentes del Programa Central que son las siguientes: Asesoramiento integral sobre los derechos laborales; Fiscalización a empresas; Orientación profesional e intermediación laboral, y Asistencia personalizada y formalización de las MIPYMES. Tampoco se dio a conocer algún inconveniente presentado durante la ejecución.

Por otro lado, se resalta la calidad de las informaciones remitidas por la Entidad en el Balance Anual de Gestión Pública (el cual se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas: www.mef.gov.py), lo que complementa el análisis del presente informe, por lo que se insta a la Entidad a seguir en la misma línea para próximos informes.

⁶⁹ Porcentaje de trabajadores sensibilizados; Porcentaje de asesoramiento laboral y Porcentaje de resolución de conflictos.



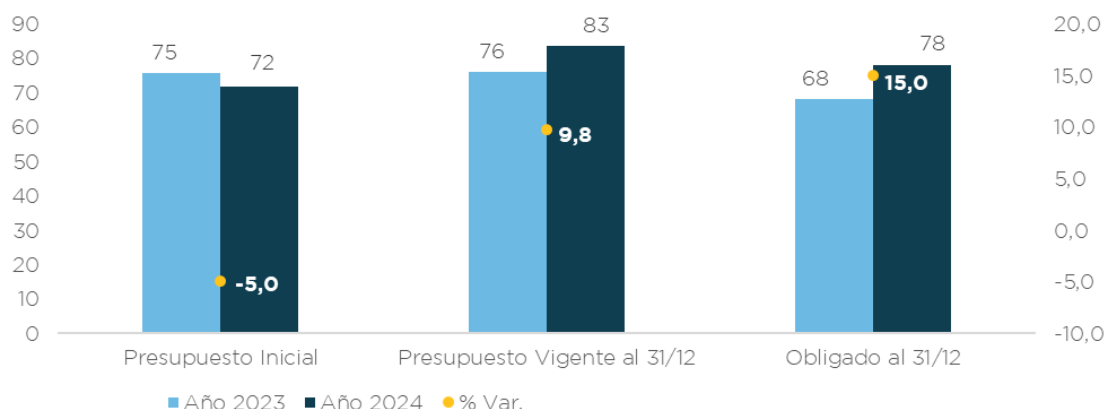
12 17 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En el transcurso del año 2024, el MADES logró consolidar importantes avances en la gestión ambiental de Paraguay. A través de la actualización de políticas, la implementación de proyectos sostenibles y la coordinación interinstitucional, reafirmó su compromiso con la protección de los recursos naturales y la promoción del desarrollo sostenible. Estos logros destacan por su impacto en la conservación del medio ambiente y el bienestar de la población.⁷⁰

Para dar cumplimiento a la misión institucional, fue aprobado un presupuesto inicial de G. 72 mil millones, que representó una disminución del 5% en relación al 2023.

Presupuesto interanual (2024/2023) a nivel entidad

En miles de millones de Guaraníes



Al cierre del año 2024, el presupuesto inicial tuvo un incremento de G. 12 mil millones, por efecto de varias ampliaciones presupuestarias, entre las más significativas se encuentra la aprobada por Decreto N° 2.135/2024⁷¹ de G. 7,5 mil millones, para el fortalecimiento institucional en materia digital/tecnológica, pasajes y viáticos para los trabajos de fiscalizaciones, intervenciones, notificaciones de multas, traslado de guardaparques de las áreas silvestres protegidas a la institución, entre otros; y por G. 3,6 mil millones para sueldos, autorizado por Decreto Reglamentario del Presupuesto General de la Nación.

La Entidad logró ejecutar el 93,7% del presupuesto vigente que equivale a G. 78 mil millones, de los cuales, la mayor participación con el 55% fue para el pago de servicios personales, con un impacto más significativo en el rubro de sueldos para 312 funcionarios nombrados, con una dotación total de 411 recursos humanos activos⁷².

⁷⁰ Fuente: BAGP 2024

⁷¹ Por el cual se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central, la ampliación de créditos presupuestarios y de las cuotas de ingresos y gastos del plan financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del presupuesto 2024 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

⁷² Nombrados y contratados



Composición de la Ejecución Actividades Presupuestarias



El 48%, equivalente a G. 37 mil millones se destinó a la implementación de 28.540 instrumentos de gestión para la conservación, protección y regulación de los recursos naturales.

CONCLUSIÓN

Entre los aspectos destacados, la Entidad informó la inauguración de la nueva sede administrativa del MADES, con la incorporación de innovaciones en eficiencia energética y optimización de recursos.

Se obtuvieron títulos de propiedad para áreas protegidas de alto valor ecológico, como el Monumento Natural Cerro Chovoreca y el Parque Nacional de Médanos del Chaco.

En referencia al avance físico, a pesar de un comportamiento fluctuante por efecto de la demanda y la subestimación del 8% respecto a lo planificado en la gestión de planes ambientales, la institución ha alcanzado en promedio un desempeño aceptable.

Con respecto al indicador que mide la variación de consejos de aguas reconocidos por el MADES, tuvo un desvío físico de la planificación inicial por subestimación de la meta, producto de la mayor participación activa de las comunidades y organizaciones, acelerando la formación y reconocimiento de nuevos consejos de aguas, según indicó en la observación obrante en el módulo de Gestión del Desempeño.



12 18 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

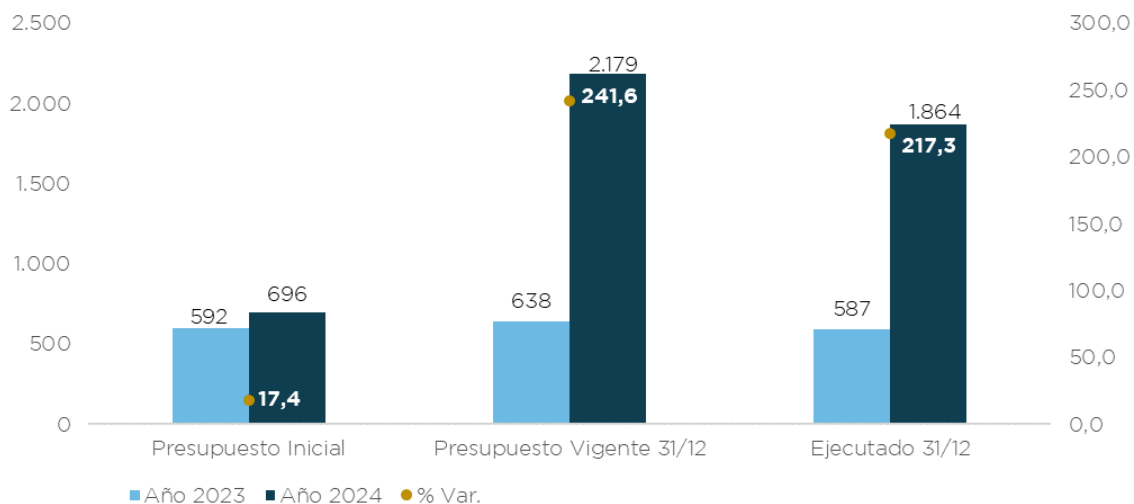
El MDS históricamente ha venido implementando los programas Tekoporã, Tenonderã, Tekohã, Comedores y Centros Comunitarios, así como el Programa de Asistencia a Pescadores y coordina las actividades del CONADA⁷³. Desde el 2024, asume la administración de dos programas emblemáticos: la Pensión Universal para las Personas Adultas Mayores (Ley N° 7.322/2024) y el Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en las Escuelas (Ley N° 7.264/2024).

El presupuesto del MDS cerró con G. 2,2 billones, con incrementos importantes en el orden del 241,6% respecto al año 2023, por efecto de varias ampliaciones presupuestarias, siendo la más destacada la aprobada por el Decreto N° 2.307/2024, en el marco de la Ley N° 7.232/2024, que transfiere el Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores en Situación de Vulnerabilidad Social del Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Desarrollo Social.

Así también, la adición presupuestaria incorporada mediante los Decretos N°s 2.191 y 2.414/2024⁷⁴, para la implementación del Programa Hambre Cero en las Escuelas.

Presupuesto interanual (2024/2023) a nivel entidad

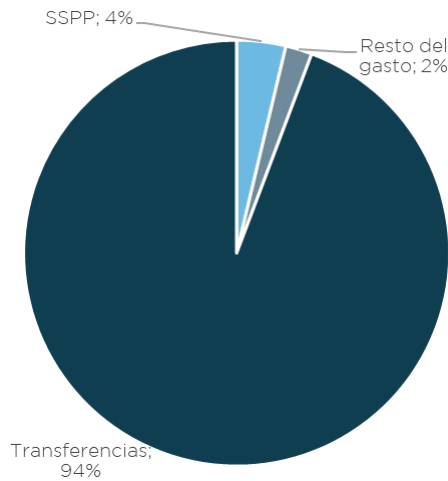
En miles de millones de Guaraníes



Igualmente, la ejecución presupuestaria tuvo un incremento de 217,3% respecto al 2023, que en términos absolutos equivale a G. 1,9 billones más. De este total del gasto, G. 1,7 billones (94%) fue en concepto de transferencias, erogadas desde los diferentes programas sociales, destacándose la Pensión alimentaria para adultos mayores, cuyo desembolso fue de G. 1 billón, quedando su ejecución a cargo del MDS desde el mes de agosto del 2024, alcanzando a 324.661 beneficiarios.

⁷³ Consejo Nacional de Donación de Alimentos

⁷⁴ Mediante transferencia de créditos del Ministerio de Economía y Finanzas al Ministerio de Desarrollo Social.



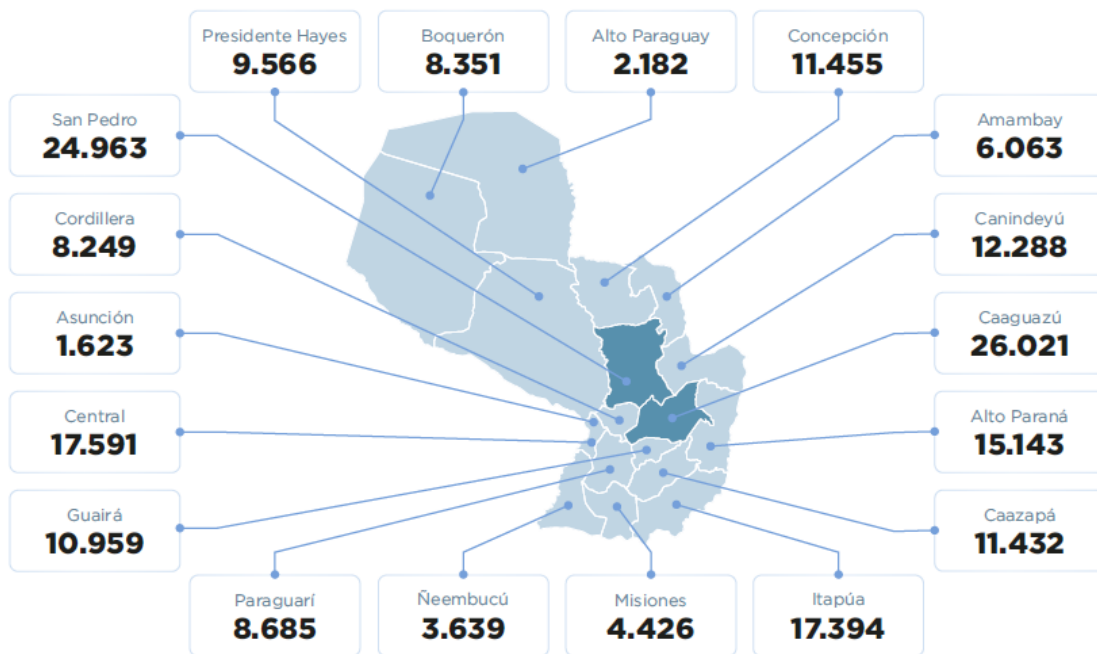
El otro componente importante de las transferencias es el Programa **Tekoporã**, cuyo desembolso fue de G. 510 mil millones, con una cobertura nacional, beneficiando a un número creciente de familias, llegando a 200.030 familias en diciembre 2024, destacando una constante atención a poblaciones indígenas y personas con discapacidad severa.

Durante el 2024, el Programa logró importantes avances, como la implementación de pagos mensuales a nivel nacional, el 96% de los participantes están bancarizados.

Asimismo, se incrementó la presencia de personal de campo en más distritos para brindar apoyo socio familiar y comunitario, desempeñando un rol clave al trabajar directamente con las familias.

Beneficiarios de Tekoporã por departamento

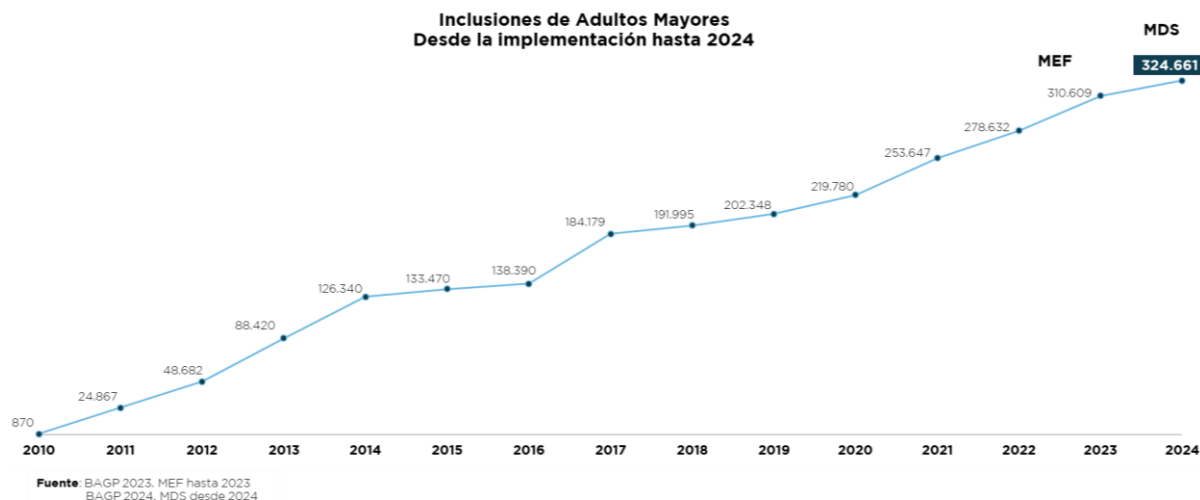
200.030
Familias beneficiadas



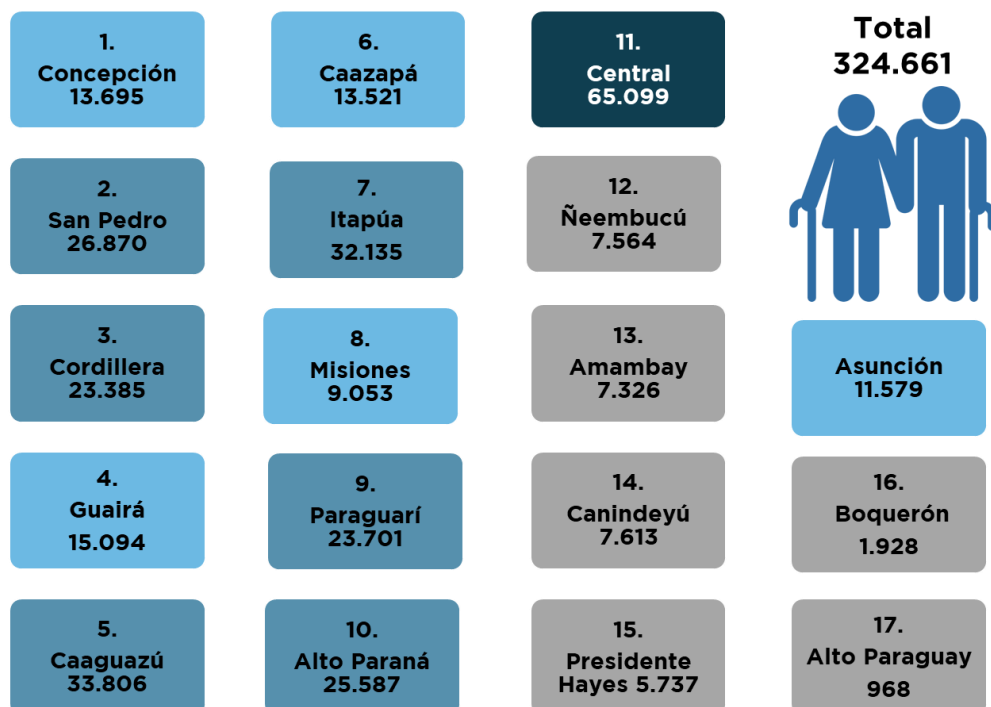
Para el pago de la “**Pensión alimentaria a adulto mayor**”, el Estado desembolsó un total de G. 2,5 billones para el pago a 324.661 beneficiarios. Hasta el mes de julio del 2024 se ejecutó desde la Dirección de Pensiones No Contributivas (MEF) por un total de G. 1,5 billones, y desde el mes de agosto a cargo del MDS por un monto total de G. 1 billón.

El Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores, se desarrolla actualmente en el marco de la Ley N° 7.322/2024 “Que establece la Pensión Universal para las personas Adultas Mayores...”.

El programa ha demostrado ser una herramienta efectiva para reducir las desigualdades y fortalecer la protección social de los adultos mayores en el país. El beneficio de la pensión alimentaria comenzó a implementarse en el año 2010, a sus 15 años de ejecución, el pago de la pensión a adultos mayores tuvo un incremento tanto en la cantidad de beneficiarios como en el monto percibido que depende del 25% del salario mínimo legal.



COBERTURA DE ADULTOS MAYORES POR DEPARTAMENTOS





ALIMENTACIÓN ESCOLAR "HAMBRE CERO EN LAS ESCUELAS"

Desde el mes de agosto del 2024 se implementó el Programa de Alimentación Escolar "Hambre Cero en las Escuelas", que pretende garantizar que todos los estudiantes de las instituciones educativas del sector público o privado subvencionado⁷⁵, tengan acceso a una alimentación variada y de calidad, mejorando la seguridad alimentaria y nutricional, cubriendo hasta el noveno grado, con planes de expansión hacia la Educación Media. Con la aprobación de la Ley N° 7.264/2024, que crea el Fondo de Alimentación Escolar (FONAE), se estableció el Consejo Nacional de Alimentación Escolar (CONAE), presidido por el Ministerio de Desarrollo Social, para controlar los recursos del FONAE. Además, el Decreto N° 1.584/2024 reglamenta la ley y pone en marcha las acciones del programa a nivel nacional para garantizar la provisión del servicio de alimentación escolar a todos los niños y niñas escolarizados.

Mejorar la nutrición de la población estudiantil en la etapa de aprendizaje.



El Programa de Alimentación Escolar "HAMBRE CERO EN LAS ESCUELAS" busca:

Dinamizar la economía local apoyando a la Agricultura Familiar Campesina, a las MIPYMES y generando mano de obra.



Combatir el ausentismo y la deserción escolar.



El presupuesto total aprobado para la implementación del programa fue de G. 537 mil millones, de los cuales, G. 384 mil millones fue para el Ministerio de Desarrollo Social, a fin de realizar la provisión del alimento escolar en los departamentos de Central y Presidente Hayes; además, para ejercer la rectoría del programa mediante la conformación del CONAE, y el resto de G. 153 mil millones fue asignado a 15 Gobiernos Departamentales.

Gobernaciones (Independientes)

- Concepción
- San Pedro
- Cordillera
- Guairá
- Caaguazú
- Caazapá
- Itapúa
- Misiones
- Paraguari
- Alto Paraná
- Ñeembucú
- Amambay
- Canindeyú
- Boquerón
- Alto Paraguay

A cargo del Ministerio de Desarrollo Social

- Central
- Presidente Hayes

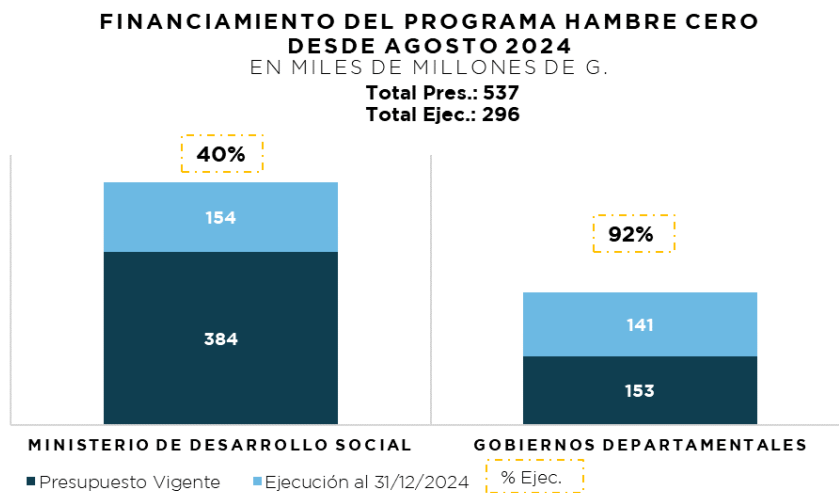
⁷⁵ Decreto N° 1.584/2024 "Por el cual se reglamenta la ley N° 7264/2024 ("Hambre Cero en Nuestras Escuelas y Sistema Educativo)". Art. 4°



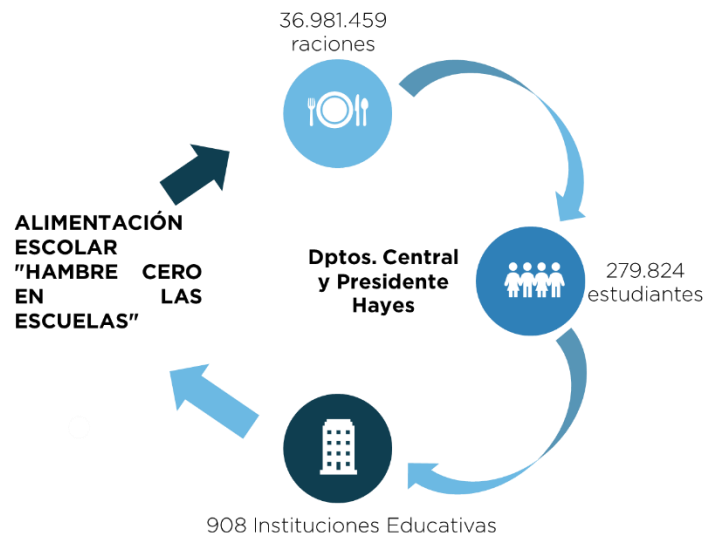
En esta primera etapa de la implementación del programa, el CONAE realizó una priorización en 90 distritos en base a índices de pobreza y otras vulnerabilidades territoriales, destacándose la cobertura del 100% para la región occidental, también en los departamentos de Central y Ñeembucú.

Para el año 2025, se prevé cubrir con el programa los 173 distritos restantes, alcanzando la cobertura del 100% de los 263 distritos, durante los 180 días del calendario escolar, garantizando que todos los estudiantes tengan acceso a una alimentación adecuada que favorezca su bienestar y rendimiento académico.

Al cierre del año 2024, se erogó un total de G. 296 mil millones, en donde los Gobiernos Departamentales ejecutaron el 92% de los G. 153 mil millones asignados en sus presupuestos.



El MDS proporcionó servicios de alimentación (desayuno, almuerzo y merienda) a 279.824 estudiantes de 908 instituciones educativas, entregando un total de 36.981.459 raciones entre agosto y noviembre de 2024, en los departamentos de Central y Presidente Hayes:





Uno de los desafíos del Programa para el año 2025, es la implementación y el uso del Sistema Integrado de Alimentación Escolar (SIAE), un sistema informático desarrollado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). Este sistema permitirá que todas las partes involucradas interactúen y gestionen de manera eficiente y transparente los aspectos del programa, de forma completamente informatizada.

CONCLUSIÓN

El programa Tekoha y la actividad “Atención social y comedores comunitarios” fueron los de menor ejecución física y financiera. Con respecto al primero, según lo mencionado por la Entidad se debe a la falta de documentación para la regulación de lotes, y referente al segundo, alude que se tuvieron dificultades en la logística de entrega, lo que afectó a la distribución normal de los insumos a los comedores.

Atendiendo la justificación mencionada por la Entidad para el programa Tekoha, se podría utilizar como base para la planificación futura, de modo a que el cumplimiento no se vea afectado por los factores externos.

El programa Tekoporã presentó avances satisfactorios tanto en la cantidad de transferencias como en la cantidad de familias participantes, la Entidad menciona que fue ampliando la cobertura y se mejoró la inclusión social, llegando a más familias mediante mejoras en registro, infraestructura y capacitación, con el objetivo de reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida a más beneficiarios. Así también, el programa Tenonderã obtuvo un desempeño del 100% respecto a su meta planificada.

Por último, el porcentaje promedio total alcanzado en el desempeño de los indicadores fue del 98%, lo cual arroja un resultado satisfactorio. Por otra parte, los avances reportados en el sistema no poseen medios de verificación que respalden la información cargada, por lo que se recuerda a la Entidad la importancia de estos documentos para que los datos puedan ser corroborados; lo correspondiente a adulto mayor fue actualizado hasta el mes de julio.



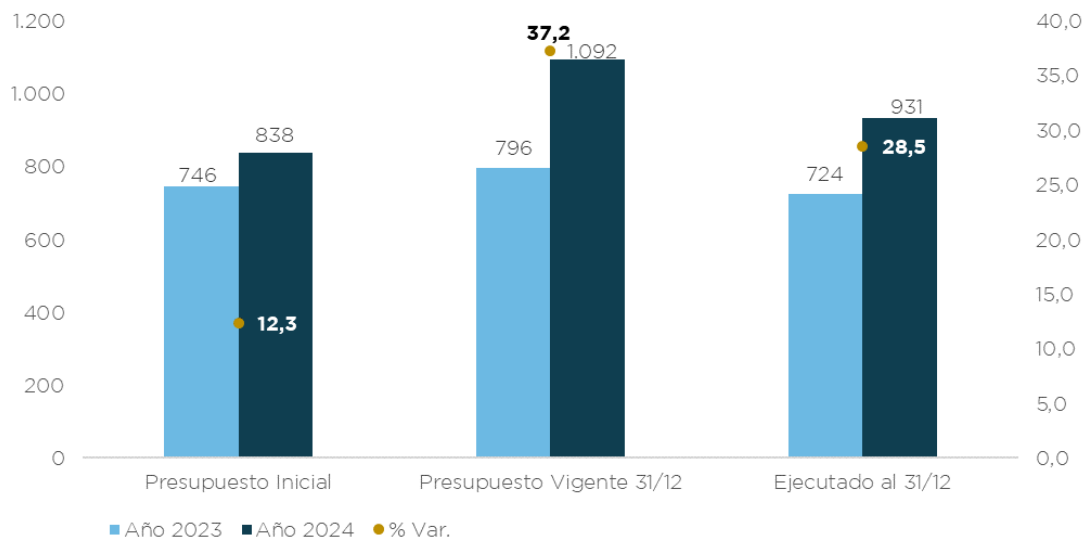
12 19 MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

El objetivo principal del MUVH es reducir el Déficit Habitacional en el país, tanto para los sectores más vulnerables como para la clase trabajadora, a través de los diversos programas con que cuenta. Se gestiona el acceso a soluciones habitacionales para la ciudadanía, ya sea con recursos propios, o articulando acciones estratégicas con otras instituciones.⁷⁶

A fin de mitigar el déficit, mediante el Programa “Soluciones Habitacionales Adecuadas”, compuesto por FONAVIS⁷⁷, Mi vivienda, construcción de viviendas económicas, y otros, como así también para la ejecución de diversos proyectos como: Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de Chacarita Alta, Construcción de 1000 soluciones habitacionales para pueblos originarios, etc., asignó un presupuesto de G. 997 mil millones, que implicó el 91% del total de presupuesto del MUVH.

Presupuesto interanual (2024/2023) a nivel entidad

En miles de millones de Guaraníes



El presupuesto aprobado inicialmente aumentó a G. 254 mil millones, de los cuales, G. 149 mil millones fue para el subsidio habitacional mediante FONAVIS, que recibió a través de una transferencia de créditos entre Entidades⁷⁸, a fin de realizar los primeros desembolsos para dar inicio a las obras de construcción de 2.800 viviendas sociales, que tendrán su terminación en el Ejercicio Fiscal 2025, destinadas a familias en condición de extrema pobreza.

A nivel Entidad, de un presupuesto total inicial de G. 838 mil millones, aumentó a G. 1.092 mil millones, con un desempeño presupuestario del 85%, equivalentes a G. 931 mil millones de ejecución.

⁷⁶ Fuente: BAGP 2024

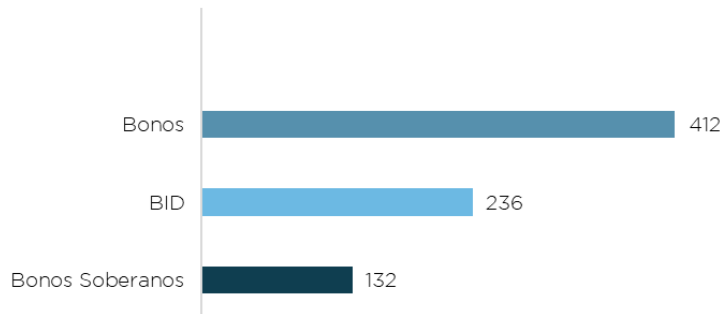
⁷⁷ Fondo Nacional de la Vivienda Social

⁷⁸ Aprobado por Decreto N° 2.680/2024



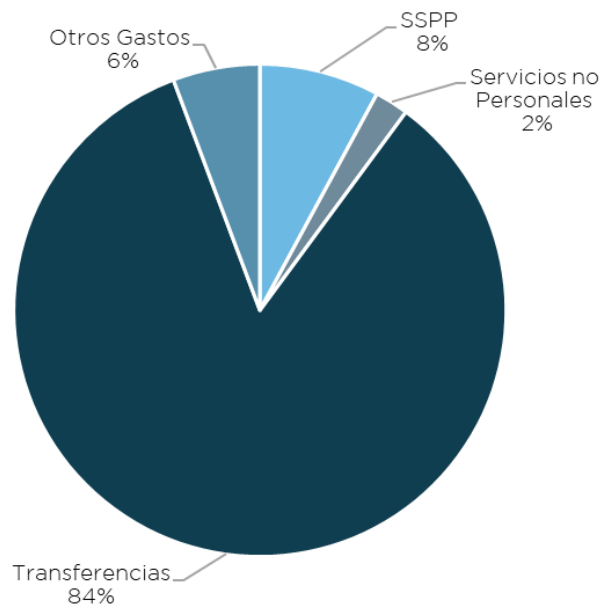
Financiamiento de crédito público con Organismos Multilaterales

En miles de millones de guaraníes



La ejecución presupuestaria del MUVH se financió en un 84%, equivalente a G. 780 mil millones con recursos provenientes de organismos multilaterales. De los cuales el 53% fueron con Bonos, para la entrega de subsidios habitacionales del FONAVIS.

Distribución porcentual del gasto



El 84% del gasto del MUVH se compuso de recursos para transferencias, donde el principal ejecutor es el Fondo Nacional de la Vivienda Social (FONAVIS), los recursos están destinados al subsidio habitacional, aplicado a la compra o construcción de viviendas sociales, dirigido a estratos socioeconómicos que necesitan de la intervención especial del Estado para el acceso a la misma.

El financiamiento de la solución habitacional contempla tres componentes:

- El Subsidio (otorgado por el Estado Paraguayo);
- El Ahorro (aporte del beneficiario); y
- El Crédito Complementario, gestionado por el beneficiario (sólo en caso de ser necesario) en una Entidad financiera adherida al Programa.



El MUVH ha informado la culminación de 7.901 viviendas en el 2024, beneficiando a 21.866 personas.

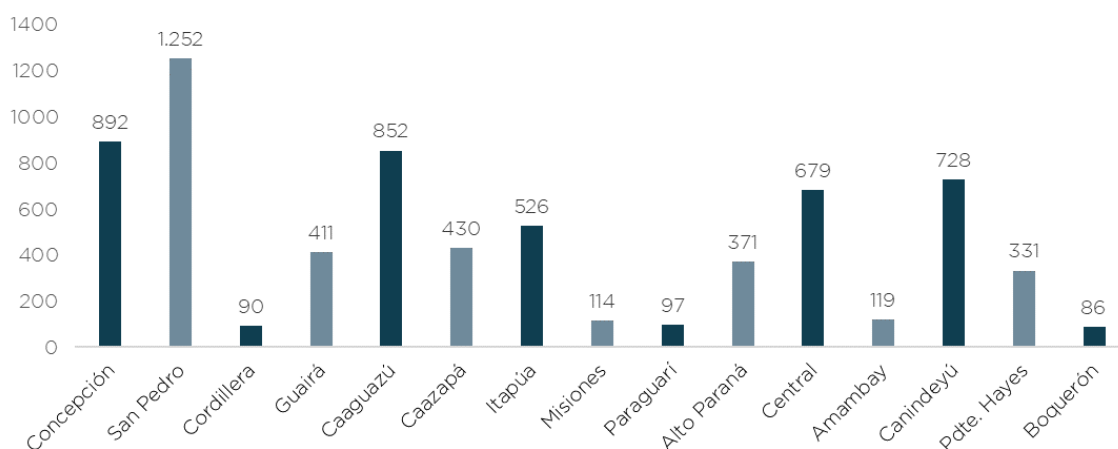
Con la entrega de Soluciones Habitacionales a través de los programas y proyectos del MUVH se contribuye a dignificar la calidad de vida de todo el grupo familiar, prestando especial atención a la primera infancia, niños/as mayores y adolescentes, mejorando su salud, educación y en otros aspectos.

Programa/Proyecto	Cant. Viviendas Culminadas
FONAVIS	6.978
Mejoramiento y ampliación de vivienda del AMA	468
Soluciones habitacionales para pueblos indígenas	280
Resto de Prog./Proyecto	175
Total	7.901

También se enfatiza la atención de las personas mayores de 60 años, ya sea como jefe o jefa de hogar o parte del grupo familiar. De las 21.866 personas beneficiadas, 1.731 son niños de primera infancia, 5.002 niños mayores de 5 años y 1.941 adolescentes de 14 a 17 años; 1.999 son mayores de 60 años.⁷⁹

El 88% de las viviendas culminadas fue a través del programa FONAVIS, unas 6.978 viviendas en diferentes departamentos, en donde: San Pedro, Concepción, Caaguazú, Canindeyú y Central, fueron los de mayor cantidad de adjudicados.

Subsidios (FONAVIS) entregados por Departamento Total: 6.978 viviendas culminadas



CONCLUSIÓN

En el ámbito presupuestario, el 92% de la ejecución fue en el programa sustantivo “Soluciones Habitacionales”. Esto representa que el MUVH dio prioridad a la ejecución de programas/proyectos como: FONAVIS, Soluciones habitacionales para pueblos originarios, Mejoramiento de chacarita alta, Mejoramiento y ampliación de viviendas del AMA⁸⁰, entre otros.

⁷⁹ Fuente: BAGP 2024

⁸⁰ Área Metropolitana de Asunción



La cantidad de viviendas culminadas en el año 2024 fue de 1.749 viviendas más respecto al año 2023, lo que representó un incremento del 28%.

En referencia a los compromisos asumidos a través de las metas físicas, se recomienda nuevamente la posibilidad de planificar una periodicidad menor al anual, a fin de que se pueda medir el desempeño conforme al comportamiento del programa/proyecto, ya que según se visualiza en el SIAF algunos avances fueron reportados incluso en forma mensual.

Se destaca la relevancia de las informaciones y los datos remitidos por la Entidad en el Balance Anual de Gestión Pública 2024, se insta a seguir con la misma línea ya que es un instrumento importante para el análisis presupuestario de cada periodo, y a fin de transparentar la gestión institucional.

Por último, en cuanto a los desafíos futuros propuestos en el BAGP del MUVH del 2023, se resalta que la Entidad ha informado sobre los avances de cada uno de ellos, por lo que se exhorta a continuar el seguimiento de cada desafío.



12 20 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

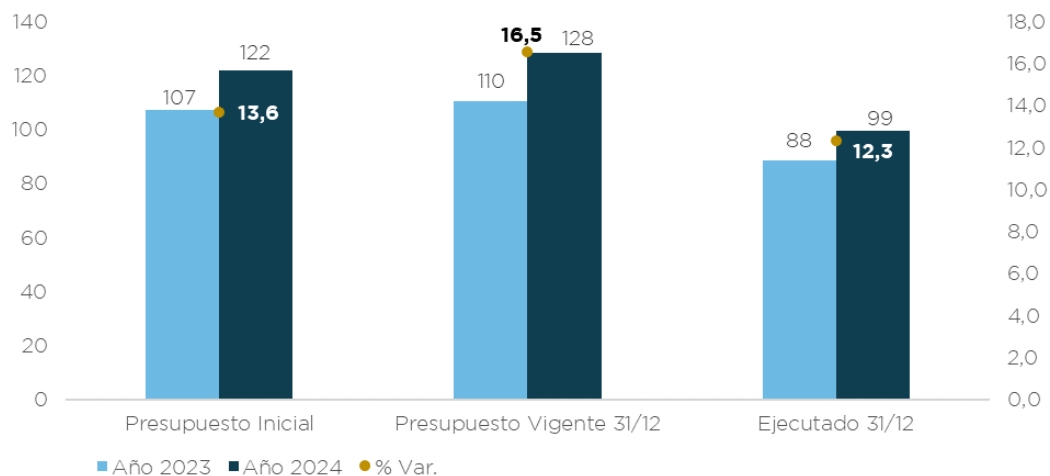
El MINNA es el ente rector de las políticas públicas dirigidas a la niñez y adolescencia, encargado de la protección y promoción de los derechos de los mismos. Con sus diversos programas la Entidad busca el bienestar y desarrollo integral de la niñez y adolescencia en el país.

Presupuestariamente, está compuesto por un programa central y cuatro programas sustantivos, que son: Atención integral a NNA en situación de trabajo infantil, Atención integral a NNA que viven en calle, Atención para el cuidado alternativo y adopciones de NNA y Atención integral a víctimas de trata y explotación sexual.

El presupuesto aprobado para el año 2024 experimentó un aumento de G. 6,7 mil millones, principalmente, es decir, de G. 122 mil millones se incrementó a G. 128 mil millones, el incremento fue principalmente en el rubro de alimento para personas, para la asistencia alimenticia a NNA y familia del programa “Abrazo”.

Presupuesto interanual (2024/2023) a nivel entidad

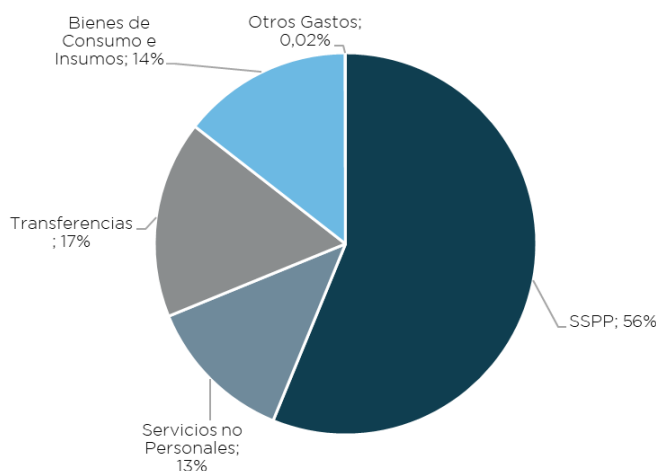
En miles de millones de Guaraníes



El incremento en la ejecución del 12,3% fue producido principalmente por el mayor desembolso en transferencias, en concepto de: fortalecimiento de la consejería municipal por los derechos de NNAS (CODENI), subsidio y asistencia social a personas, y otros; cuya ejecución total alcanzó G. 99 mil millones, distribuidos de la siguiente manera:



**Distribución (%) del gasto
al 31/Dic/2024**



El gasto está compuesto en un 56% por recursos destinados a servicios personales, principalmente para el pago del personal permanente y contratado, quienes desarrollan los diversos programas que ofrece el MINNA.

El 17%, equivalente a G. 17 mil millones corresponde a transferencias, principalmente para asistencia financiera a familias del programa Abrazo.

El 14% fue en bienes de consumo e insumos, mayormente para la asistencia

alimenticia a NNA y familias.

CONCLUSIÓN

En el aspecto presupuestario, se menciona que la distribución⁸¹ por parte de la Entidad se concentró en el programa central con el 75% y 25% para el programa sustantivo.

Según los reportes de avance de las metas físicas de las 15 actividades presupuestarias con metas físicas, se menciona que 8 se encuentran con niveles de desempeño aceptables, 3 muestran avances mayores a las metas planificadas y 1 actividad está en estado crítico (28,5%)⁸², el resto ha cumplido satisfactoriamente con sus metas.

Las observaciones que dio la Entidad sobre los desvíos, refieren a que todas las actividades son a demanda, por la naturaleza del servicio, y esto hace que sea muy fluctuante el movimiento en cada actividad de cada mes.

Se insta a la Entidad a realizar la revisión de la unidad de medida de la actividad “Atención a primera infancia”, a fin de que la misma sea cuantificada, debido a que es una prioridad nacional y actualmente no se mide el desempeño.

Por último, en lo que respecta a los desafíos propuestos en el BAGP del MINNA del año 2023, casi todos presentaron sus avances en el 2024, sin embargo, para el desafío que atañe a “Reactivar y fortalecer la CONAPREA⁸³” no fue mencionado ningún avance. Se exhorta a la Entidad a seguir haciendo seguimiento a cada uno de ellos para garantizar la gestión de cada programa.

⁸¹ Distribución del presupuesto vigente

⁸² El avance cargado en el SIAF fue de 626 raciones, pero en el BAGP se aclara que debe ser 236 raciones. Este fue un error de carga según lo declarado por la Entidad en este documento.

⁸³ Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral hacia la Niñez y Adolescencia del Paraguay.

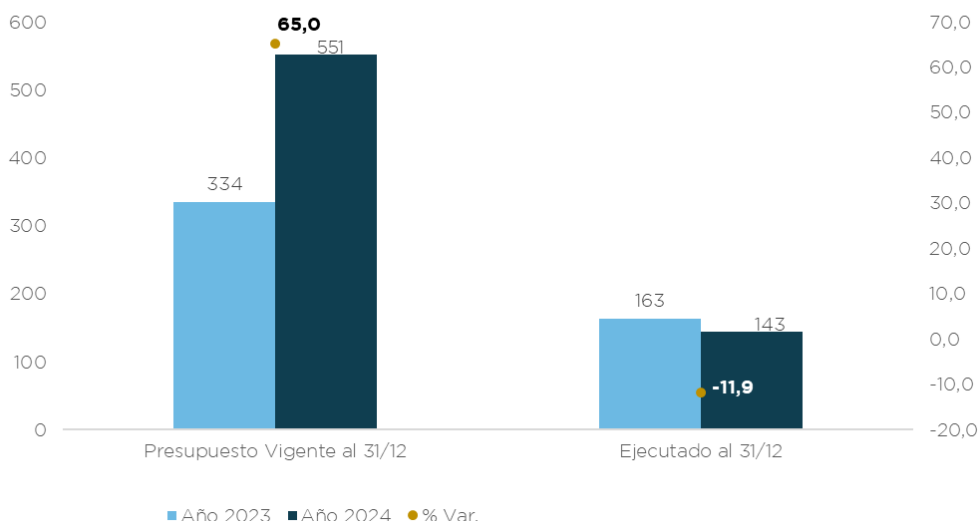


12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El presupuesto del año 2024 fue de G. 551 mil millones, cifra que representó un incremento de G. 217 mil millones más respecto al año 2023, explicado por el aumento en concepto de construcciones del proyecto “Mejoramiento de la Competitividad con las Tic en Paraguay”, financiado con recursos del crédito público – BID⁸⁴.

Presupuesto interanual (2024/2023) a nivel entidad

En miles de millones de Guaraníes



El nivel de ejecución de la Entidad en el año 2024 fue de 26% (G. 143 mil millones) de su presupuesto, este nivel de ejecución se debe principalmente a la baja ejecución en el proyecto “Mejoramiento de la Competitividad con las Tic en Paraguay”, en el marco del programa “Apoyo a la Agenda Digital” el cual tiene 4 componentes: gobierno digital, economía digital, conectividad y fortalecimiento institucional; y del proyecto “Construcción de una red para instituciones educativas”. El 46% de la ejecución total del MITIC fue con recursos del crédito público, financiado con préstamos del BID.

Los grupos de gastos de mayor participación en la ejecución fueron, servicios no personales y personales, con el 45% y 31% respectivamente, principalmente para servicios técnicos, profesionales de informática y sistemas computarizados, como así también en servicios básicos: teléfonos, telefax y otros servicios de telecomunicaciones; sueldos y honorarios profesionales.

PRINCIPALES LOGROS⁸⁵:

En el 2024 se realizaron actividades para el desarrollo y fortalecimiento del gobierno electrónico en las instituciones públicas, provisión de infraestructura y conectividad tanto en los OEE, como en hospitales,

⁸⁴ Banco Interamericano de Desarrollo

⁸⁵ Fuente: BAGP 2024



escuelas y sitios públicos, capacitaciones a la ciudadanía en competencias TIC, seguridad de la información e innovación productiva.

A través del Portal Único de Gobierno, 318.407 ciudadanos han creado sus identidades electrónicas entre los meses de enero y diciembre logrando así superar las 1.000.000 identidades electrónicas creadas desde el lanzamiento del servicio.

CONCLUSIÓN

A nivel general se destaca la calidad de las informaciones remitidas por la Entidad en el informe de gestión.

Por otro lado, en referencia a la carga de los avances de las metas físicas tanto de las actividades presupuestarias como de los indicadores de desempeño, la Entidad dio cumplimiento, sin embargo, las explicaciones de los casos de subestimaciones o sobreestimaciones no fueron registradas.



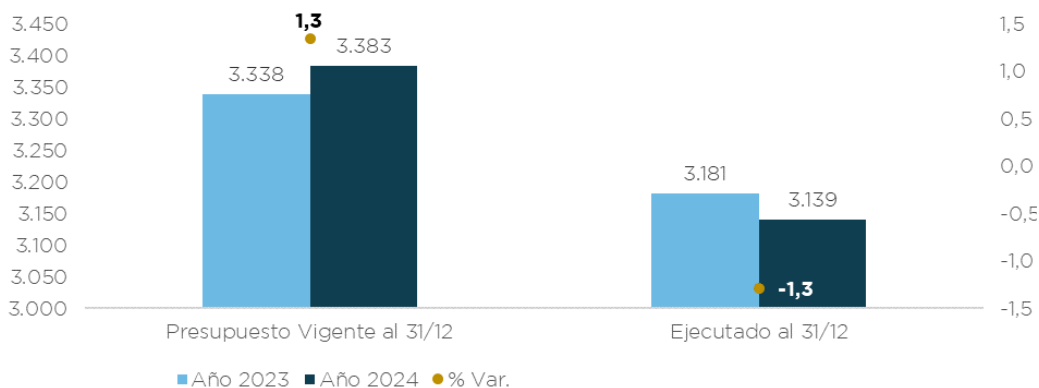
13 00 PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS AUXILIARES DE JUSTICIA

Está compuesto por la Corte Suprema de Justicia, Justicia Electoral, Ministerio Público, Consejo de la Magistratura, Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Ministerio de la Defensa Pública y Sindicatura General de Quiebras.

La incidencia presupuestaria del nivel dentro del PGN 2024 fue del 3%, y 5% respecto a la Administración Central, financiado con el 80% por recursos del Tesoro Público.

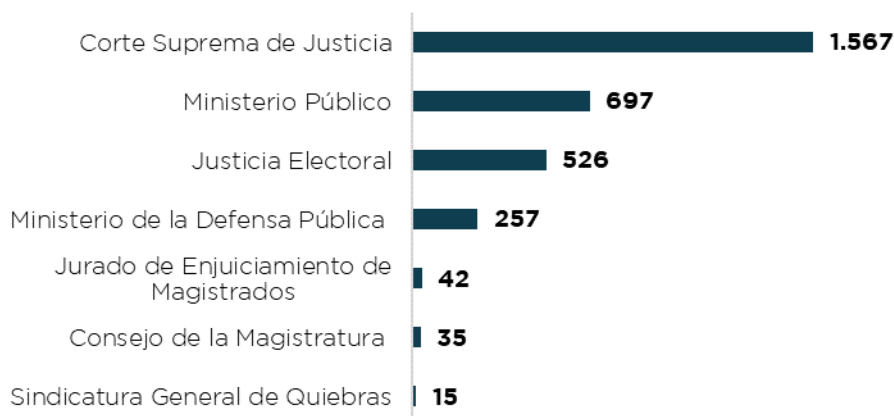
Presupuesto interanual (2024/2023) del Poder Judicial y Organismos Auxiliares de Justicia

En miles de millones de Guaraníes



El año cerró con un presupuesto total de G. 3,4 billones, de los cuales, en conjunto las 7 Entidades lograron ejecutar G. 3,1 billones, que se encuentran distribuidos en el siguiente gráfico:

Ejecución por Entidad en miles de millones de Guaraníes



La Entidad con mayor participación en la ejecución fue la Corte Suprema de Justicia con el 50% del total ejecutado del nivel, equivalente a G. 1,6 billones, de los cuales la Entidad ha destinado G. 956 mil millones a través de su

programa sustantivo “Efectividad de la Tutela Jurisdiccional” que busca dar respuesta a la baja efectividad en la tutela judicial mediante la labor de las Circunscripciones Judiciales de la capital y del interior del país, como así



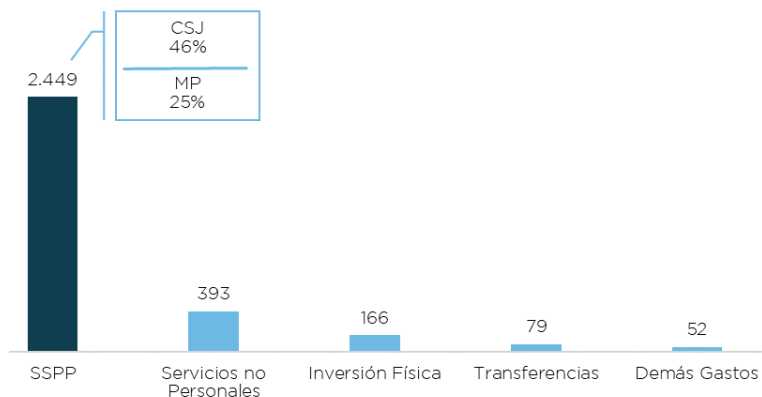
también la Administración Superior de Justicia. A través de este programa, se dictaron un total de 915.241⁸⁶ resoluciones en todas las circunscripciones.

Seguidamente, con G. 697 mil millones se encuentra el Ministerio Público, que en mayor proporción cubrió erogaciones vinculadas a la investigación de hechos punibles de acción penal pública por la suma de G. 495 mil millones y que corresponde al 71% del total ejecutado por la Entidad.

La menor participación se registró en la Sindicatura General de Quiebras con G. 15 mil millones.

Ejecución por Grupo de Gasto del Nivel

En miles de millones de Guaraníes



La Corte Suprema de Justicia fue la Entidad con mayor ejecución en servicios personales, con el 46% que en términos nominales representó G. 1,1 billón, que fuera consignada al pago de salarios.

En ese sentido, la Entidad honró sus compromisos con el plantel de RR. HH de la CSJ compuesto por 13.894⁸⁷ funcionarios

entre permanente y contratado. La cantidad de magistrados judiciales que proporcionaron sus servicios al Poder Judicial a nivel país, fue 553 Jueces de Primera Instancia y 309 Jueces de Paz.

El Ministerio Público se constituyó en la segunda Entidad con mayor participación en la ejecución del rubro de servicios personales, con un total de G. 624 mil millones, que fue destinado al pago de remuneraciones a 383 agentes fiscales, 1.777 asistentes fiscales y 3.790⁸⁸ funcionarios profesionales y contratados que prestan servicios en la Institución.

CONCLUSIÓN

Entre las siete Entidades que conforman el Poder Judicial, cinco poseen metas cuantificables⁸⁹: Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Consejo de la Magistratura, Ministerio de la Defensa Pública y Sindicatura General de Quiebras. No obstante, en términos de indicadores de desempeño, únicamente la Corte Suprema de Justicia cuenta con un total de 23 indicadores.

La **Corte Suprema de Justicia** reportó en el SIAF la meta de todas sus actividades, con un rendimiento promedio en estado de alerta por las subestimaciones de las metas, a consecuencia de la alta demanda y producción de resoluciones, entre otros.

⁸⁶ BAGP 2024

⁸⁷ BAGP 2024

⁸⁸ BAGP 2024

⁸⁹ Corresponde a Actividades/Obras



Los indicadores en promedio alcanzaron un desempeño satisfactorio, algunos se encontraban en estado de alerta debido a las subestimaciones de las metas, originadas por el incremento en las solicitudes registrales y en la producción de resoluciones judiciales.

*El **Ministerio Público**, tuvo actividades presupuestarias con subestimaciones en las metas, con mayor incidencia en la actividad “Protección de las garantías procesales”, donde superó casi tres veces más de lo programado en la elaboración de dictámenes. Según indicó el MP se superó debido a la incorporación en las metas de casos de niñez y adolescencia, los casos en los fueros Civil y Comercial; de Cuentas; Laboral; y Electoral.*

*El **Consejo de la Magistratura**, ha excedido la meta inicial a 273 alumnos más en la formación especializada de los operadores de justicia, matriculando a un total de 3.273⁹⁰ alumnos a cargo de 402 docentes, a consecuencia de la reestructuración de la oferta formativa 2024, como así también por el incremento de la cantidad de secciones del programa de formación Inicial por la demanda de los profesionales abogados y la reincorporaciones y matriculaciones extraordinarias autorizadas por la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial⁹¹.*

*El **Ministerio de la Defensa Pública**, mediante su actividad “Asistencia jurídica integral a la población vulnerable” ha realizado 256.294 asistencias jurídicas integrales, que corresponde a 340.847⁹² personas asistidas o como lo establece el protocolo del sistema.*

*La **Sindicatura General de Quiebras**, mediante las actuaciones en juicios tramitados en circunscripciones del país, ha producido un total de 5.165 actuaciones, evidenciándose que se sobrepasó la meta inicial en 88%, la Entidad argumenta que fue por la celeridad en la tramitación de los juicios de los distintos juzgados del país.*

⁹⁰ BAGP 2024

⁹¹ SIAF-Modulo de Plan Financiero, apartado de observaciones/desvíos

⁹² BAGP 2024



14 01 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Contraloría General de la República forma parte del sistema constitucional de la República del Paraguay como órgano de control de las actividades económicas y financieras del Estado, de los departamentos y de las municipalidades, por el alcance de sus funciones y atribuciones, tiene un importante papel para la buena gobernanza, la consolidación del ecosistema de control, la prevención y lucha contra la corrupción, la confianza ciudadana y el fortalecimiento democrático.

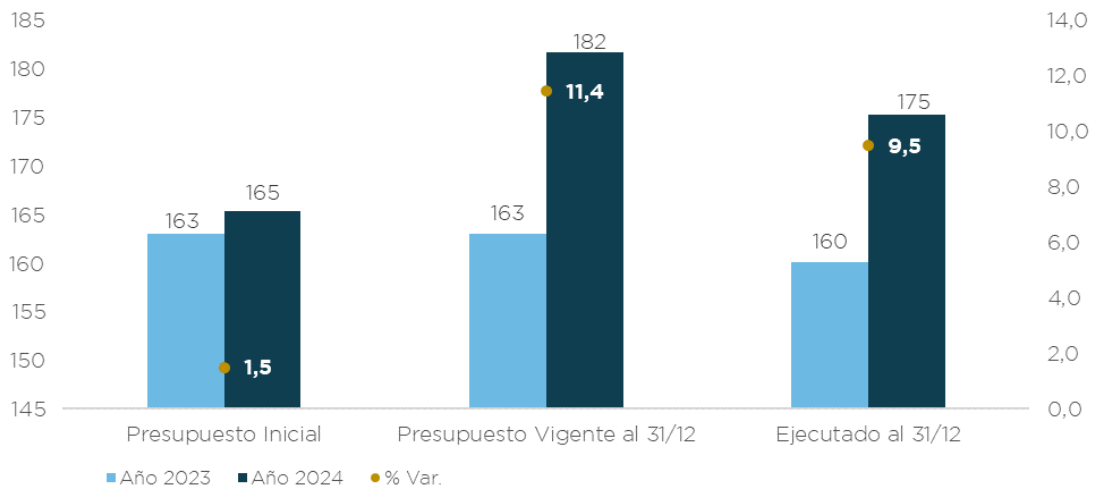
Para el año 2024 el presupuesto inicial fue de G. 165 mil millones, que al cierre del ejercicio se elevó a G. 182 mil millones, cuyo incremento significó un total de G. 16 mil millones.

Este incremento fue producto de la ampliación presupuestaria por G. 9 mil millones, aprobada por Decreto N° 2.674/2024⁹³, para la adquisición de un local propio, al que eventualmente realizarán mejoras y/o remodelaciones de sus instalaciones, como así también la construcción y ampliación a futuro de sus oficinas, a fin de centralizar las diversas dependencias de la Entidad⁹⁴.

Asimismo, el aumento se dio por una transferencia de créditos entre Entidades, aprobada por Decreto N° 2.672/2024⁹⁵ por un monto de G. 7 mil millones, para cubrir pagos en materia de servicios personales, para pagos ocasionales o eventuales de remuneraciones del personal.⁹⁶

Presupuesto interanual (2024/2023) a nivel entidad

En miles de millones de Guaraníes



La CGR ejecutó G. 15 mil millones más en comparación con el año 2023, principalmente en los rubros presupuestarios que fueron aumentados (inversión física y servicios personales).

⁹³ Ampliación presupuestaria por Saldo Inicial de Caja

⁹⁴ SIME N° 56.312/2024

⁹⁵ Transferencia de Créditos del MEF a la CGR

⁹⁶ SIME N° 62.144/2024



En lo que respecta al avance de metas físicas de la actividad presupuestaria “Control Gubernamental”, la Entidad ha cumplido con la misma, no obstante, se evidencia que hubo meses con avances críticos y con avances que sobrepasaron lo planificado, justificando debidamente cada uno de ellos, y los mismos se deben al factor demanda.

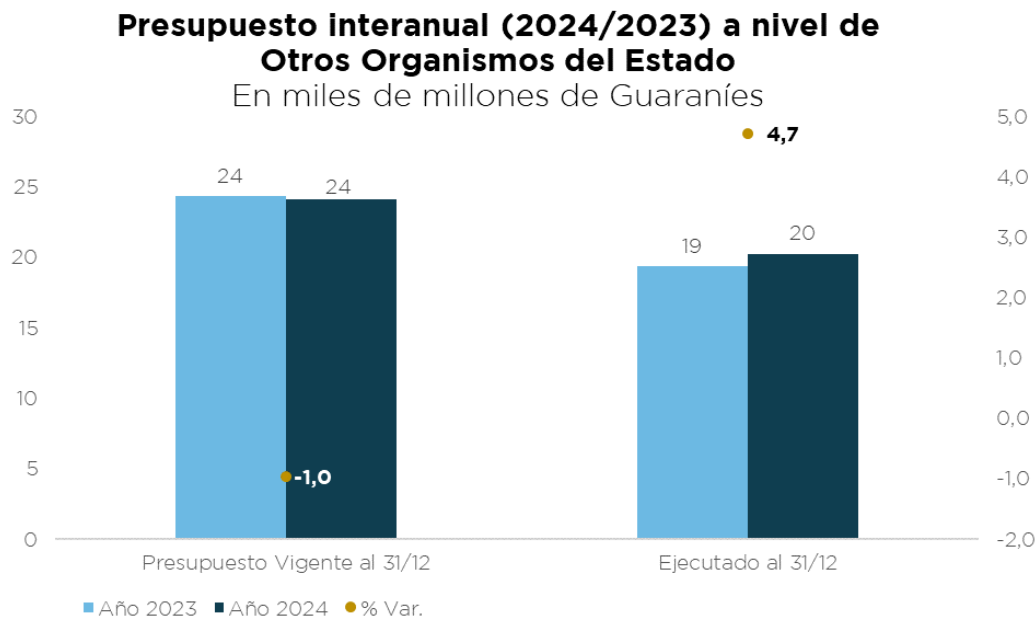
Por último, en lo que respecta a los desafíos propuestos en el BAGP de la Contraloría del año 2023, no todos presentaron sus avances en el 2024, por lo que se exhorta a la Entidad a seguir haciendo seguimiento a cada uno de ellos para garantizar el cumplimiento de los mismos.



15 00 OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO

Está compuesta por la Defensoría del Pueblo (DP) y el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (MNP).

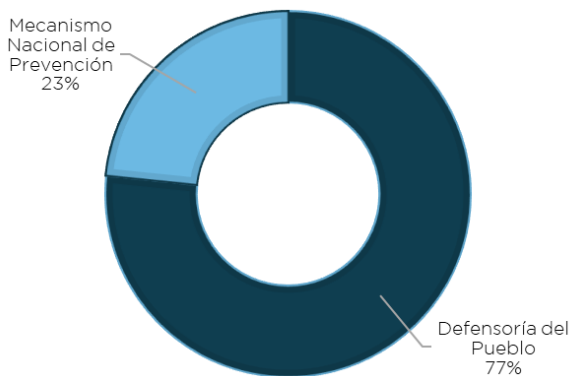
El presupuesto total vigente fue de G. 24 mil millones, con una variación negativa de G. 235 millones respecto al año 2023, explicado por la disminución en inversión física, bienes de consumo e insumos y las transferencias.



La ejecución presupuestaria a diciembre/2024 fue de G. 20 mil millones, que representó un leve incremento del 4,7% respecto al ejercicio anterior, evidenciándose una mayor ejecución en el grupo de servicios no personales, principalmente en la Defensoría del Pueblo, específicamente en los rubros de servicios de seguro médico y servicios de ceremonial.

En cuanto a la estructura del gasto, mayormente fue para servicios personales, fundamentalmente para los desembolsos de sueldos para funcionarios nombrados, pagos de jornales y honorarios a personal contratado, y en las bonificaciones de las asignaciones complementarias.

Dentro de la ejecución total del nivel, la Defensoría del Pueblo con el 77%, equivalente a G. 15 mil millones fue la que tuvo mayor participación, destinando gran parte a la actividad de “Atención de Reclamos

%Participación en la Ejecución

Ciudadanos”, que logró 6.540 atenciones, y se han resuelto 5.676 casos, mediante resoluciones de finiquitos debidamente comprobados, quedando en proceso 374, teniendo en cuenta la planificación inicial⁹⁷, fue debido a que se encuentran dentro del plazo legal de pronunciamiento final⁹⁸.

El 23% restante fue al MNP, la mayor parte destinó a su actividad misional “Visitas de Monitoreo a Instituciones de Encierro” logrando

alcanzar 36 visitas en los diferentes ámbitos⁹⁹, de las cuales 17 instituciones responden a las recomendaciones (Permitiendo identificar los cambios introducidos por las instituciones en los ámbitos de intervención)¹⁰⁰.

CONCLUSIÓN

Según los datos reportados en el sistema por las dos Entidades que forman el nivel analizado, el avance promedio de las metas físicas¹⁰¹ ha arrojado resultado en estado de alerta, a consecuencia de las subestimaciones en las metas. Si bien, cumplieron en mencionar los motivos que conllevaron a los desvíos, se insta a las Entidades seguir buscando técnicas para que la brecha entre la planificación y lo efectivamente realizado sea cada vez menor.

Se resalta que ambas Entidades remitieron en sus respectivos informes de cierre 2024, tanto sus desafíos futuros como el seguimiento al desafío declarado en el BAGP 2023.

En cuanto al párrafo anterior, se sugiere lo siguiente:

- A la Defensoría del Pueblo, que los desafíos declarados no sean los datos reportados en el sistema, debe ser alguna meta institucional que el ente desea alcanzar y sea de interés y beneficio a la ciudadanía y/o a las Entidades. Los mismos deben ser concretos y responder a las áreas misionales y estratégicas de la Entidad.*
- Al Mecanismo Nacional de Prevención, que el seguimiento sea coherente con lo declarado en los desafíos futuros, de manera a tener concordancia una con otra, es decir, que lo que se reportó en uno (desafío - metas a lograr) se pueda ver reflejado en el otro (seguimiento - metas logradas), en caso sea posible en el mismo orden o distinción.*

⁹⁷ indicador “Porcentaje de atenciones de reclamos de ciudadanos finiquitados”

⁹⁸ Conforme a lo estipulado en el Art. 27 de la Ley N° 631/95 “Orgánica de la Defensoría del Pueblo. SIME N° 4.406/2025 - BAGP 2024.

⁹⁹ Visitas de Monitoreo, de Seguimiento y de Intervención - BAGP 2024 (SIME N° 4.781/2025).

¹⁰⁰ Datos reportados en el Módulo de “Gestión del Desempeño”.

¹⁰¹ Compuestos de las actividades presupuestarias y los indicadores de desempeño.

CAPITULO N° 4

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

El análisis presupuestario se encuentra agrupado por niveles:

- ❖ *21 00 Banca Central del Estado*
- ❖ *22 00 Gobiernos Departamentales*
- ❖ *23 00 Entes Autónomos y Autárquicos*
- ❖ *24 00 Entidades Públicas de Seguridad Social*
- ❖ *25 00 Empresas Públicas*
- ❖ *27 00 Entidades Financieras Oficiales*
- ❖ *28 00 Universidades Nacionales*

La conclusión incluye aquellos OEE que poseen alguna observación para la mejora.



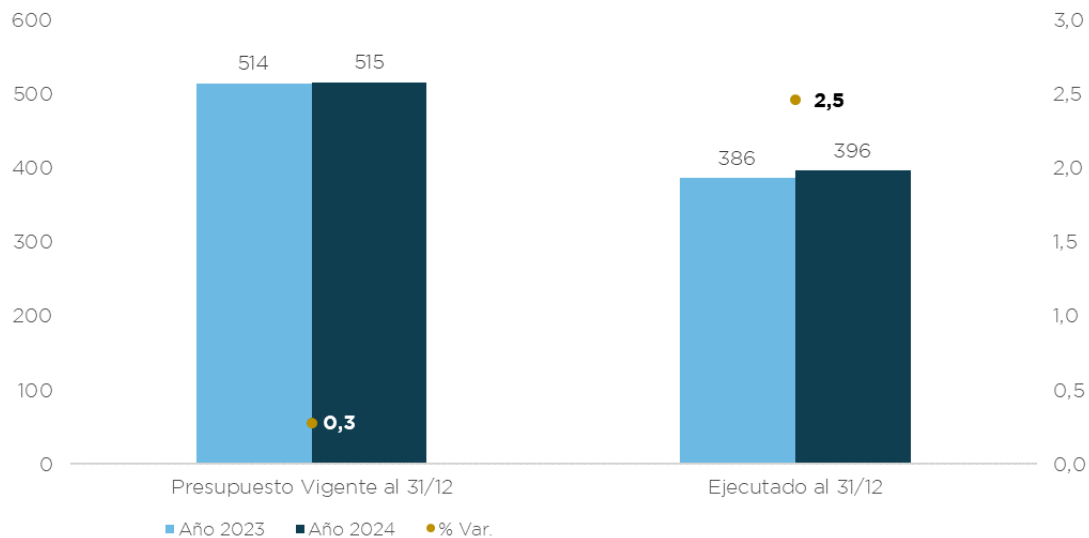
21 00 BANCA CENTRAL DEL ESTADO

21 01 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

El BCP tiene como objetivo preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficiencia, integridad y estabilidad del sistema financiero.

Presupuesto interanual (2024/2023) a nivel entidad

En miles de millones de Guaraníes



En el 2024 el presupuesto de la Entidad fue de G. 515 mil millones, que representó una leve variación positiva del 0,3% con respecto al año 2023, mayormente para servicios técnicos de informática y sistemas computarizados, gastos de servicios de mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales.

La ejecución, ascendió a G. 396 mil millones, cifra que representó 2,5% más de lo ejecutado en el año anterior. Dentro de la ejecución, los componentes con mayor participación fueron servicios personales y no personales, con el 56% y 22%, respectivamente, siendo las mayores erogaciones para sueldos; aporte jubilatorio del empleador; bonificaciones; servicios técnicos y profesionales de: informática y sistemas computarizados, consultorías, asesorías e investigaciones, otros.

En cuanto al desempeño institucional, la Entidad informó por cada objetivo estratégico definido en su PEI, por ejemplo, en lo que compete a mantener la estabilidad de precios a fin de promover el bienestar de la ciudadanía, informó que el Comité de Política Monetaria (CPM) del BCP realiza de manera continua una evaluación de la coyuntura macroeconómica mundial y doméstica relevantes para la inflación de Paraguay, de tal forma a tomar las medidas de política monetaria más oportunas para el cumplimiento de su objetivo de inflación en el horizonte de política monetaria.

Por último, el BCP menciona que, en el ámbito local, la inflación total interanual se mantuvo en línea con la meta, al tiempo que presentó una



evolución favorable en términos mensuales, explicada principalmente por una reversión de los incrementos de precios de los componentes volátiles de la canasta del IPC a partir de junio. Entre julio y noviembre, el promedio de la inflación del IPC fue 3,9% en términos interanuales, levemente superior al 3,8% observado en el primer semestre del año. El promedio de la inflación IPCSAE¹⁰² que excluye los precios de los alimentos y la energía se ubicó en 3,5% interanual, similar a la cifra registrada en el semestre anterior. Con respecto a las expectativas de inflación, para todos los horizontes consultados, las mismas han permanecido en torno a la meta del 4,0%.

¹⁰² Índice de Precio al Consumidor menos Alimentos y Energía



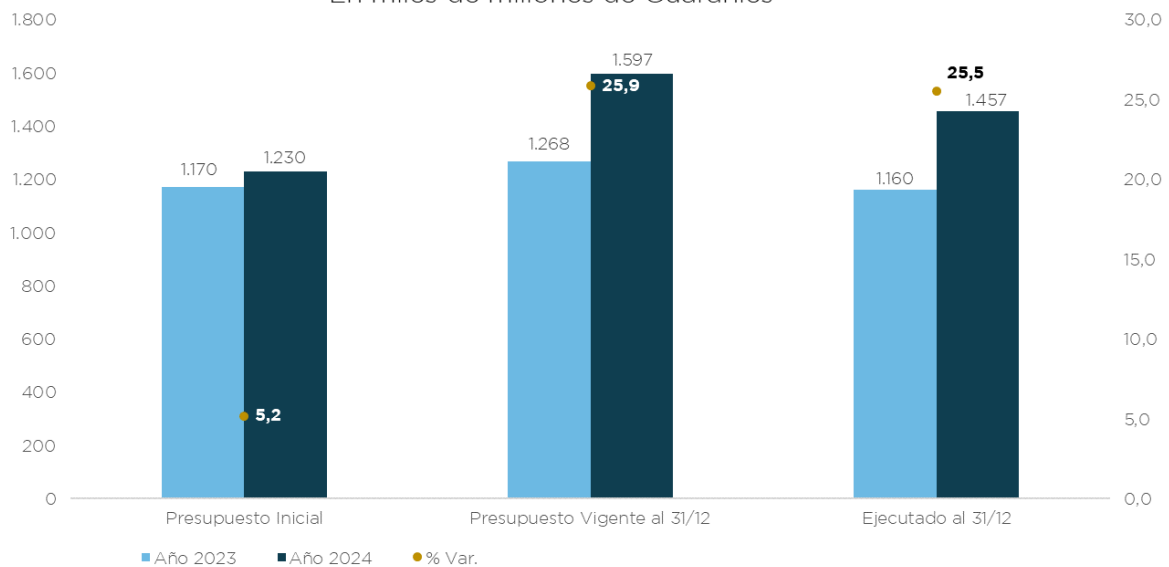
22 00 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

El nivel está constituido por las 17 Gobernaciones, con competencias descentralizadas, cuyas funciones alcanzan los límites de sus respectivos departamentos y ejercen con autonomía función legislativa y ejecutiva en determinadas materias.

Para operativizar sus respectivas funciones, el presupuesto aprobado en el PGN 2024 fue de un total de G. 1,2 billones, que al cierre del ejercicio se incrementó a G. 1,6 billones, el alza significó G. 366 mil millones, principalmente en los rubros de transferencias para alimentación escolar en el marco de la Ley N° 7264/2024 “Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la universalización equitativa de la alimentación escolar, (Hambre cero en nuestras escuelas y sistema educativo)”; también para construcciones de obras de uso institucional, y aportes a instituciones sin fines de lucro.

Presupuesto interanual (2024/2023) de los Gobiernos Departamentales

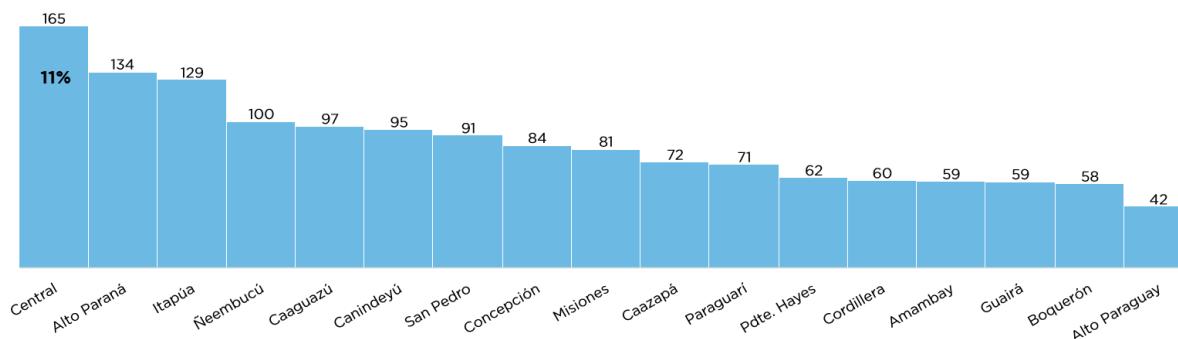
En miles de millones de Guaraníes



La ejecución presupuestaria del año 2024 fue de un total de G. 1,5 billones, con un aumento del 25,5% respecto al año anterior, debido a la mayor ejecución en transferencia para alimentación escolar y construcciones de obras de uso institucional.

La Gobernación de Central, con el 11% de participación dentro de la ejecución total fue el departamento con mayor desembolso, seguido de Alto Paraná, Itapúa, y Neembucú, conforme se visualiza en el siguiente gráfico:

**Ejecución al 31 de diciembre 2024
Por Gobierno Departamental**
en miles de millones de Guaraníes
Total : 1.457



La distribución de los recursos financieros se encuentra en coherencia con la distribución poblacional de los departamentos, por mencionar, el departamento Central tiene una participación del 30,8% dentro de la población total del Paraguay, según último censo del INE¹⁰³.

En cuanto a la estructura de gasto, 41% de la ejecución total fue para alimentación escolar, desembolso equivalente a G. 601 mil millones, este monto incluye desembolsos tanto de la alimentación escolar (convencional)¹⁰⁴, como así también en el marco del Programa “Hambre cero en las Escuelas”:

ALIMENTACIÓN ESCOLAR (COVENCIONAL)¹⁰⁵

A nivel país, se realizó la entrega de 18 millones de raciones aproximadamente del almuerzo escolar, dando cobertura en todos los departamentos del país.



¹⁰³ Población total por área urbana-rural, según departamento y distrito, 2022.

¹⁰⁴ Esta modalidad culminó en el año 2024, dando lugar al Programa “Hambre cero en las Escuelas”.

¹⁰⁵ Datos extraídos del BAGP 2024, de cada Gobierno Departamental.



Con la merienda escolar se llegó a 100 millones de raciones aproximadamente, en los 17 departamentos del país. Atendiendo la cantidad poblacional, la mayor entrega se realizó en los departamentos: Central, Itapúa y Alto Paraná.

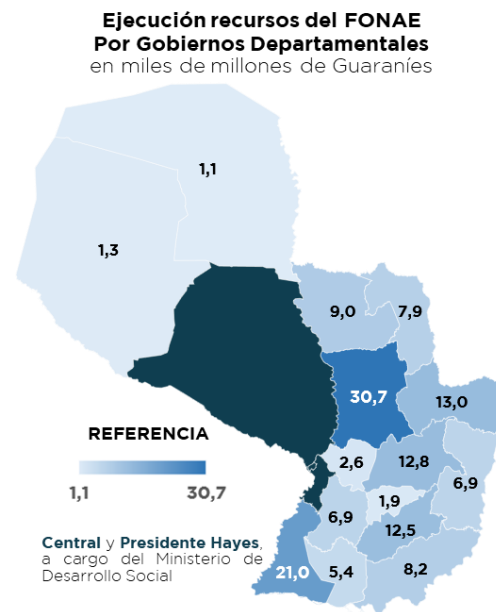
PROGRAMA HAMBRE CERO EN LAS ESCUELAS - FONAE

En el marco de la Ley N° 7264/2024, «Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE) para la Universalización equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre Cero en nuestras escuelas y sistema educativo), se implementó la “Provisión de Alimentación Escolar - FONAE”, en una primera etapa desde el mes de agosto del año 2024, priorizando 90 distritos por el CONAE¹⁰⁶ en base a índices de pobreza y otras vulnerabilidades territoriales.

Para la implementación del programa, fue aprobado un total de presupuesto de G. 153 mil millones para las 15 gobernaciones, de los cuales ejecutaron el 92%, cuyo financiamiento fue con recursos del FONAE. La distribución de los recursos financieros se expone abajo:

en miles de millones de Guaraníes

Gobiernos Departamentales	Presupuesto Vigente	Ejecución al 31/12/2024	%Ejec.
Concepción	9,4	9,0	95
San Pedro	31,1	30,7	99
Cordillera	2,7	2,6	96
Guairá	2,1	1,9	94
Caaguazú	12,9	12,8	99
Caazapá	13,6	12,5	92
Itapúa	8,3	8,2	100
Misiones	5,8	5,4	94
Paraguarí	8,0	6,9	87
Alto Paraná	9,2	6,9	75
Ñeembucú	21,9	21,0	96
Amambay	8,1	7,9	98
Canindeyú	13,1	13,0	99
Boquerón	5,9	1,3	23
Alto Paraguay	1,14	1,11	97
Total	153,2	141,3	92



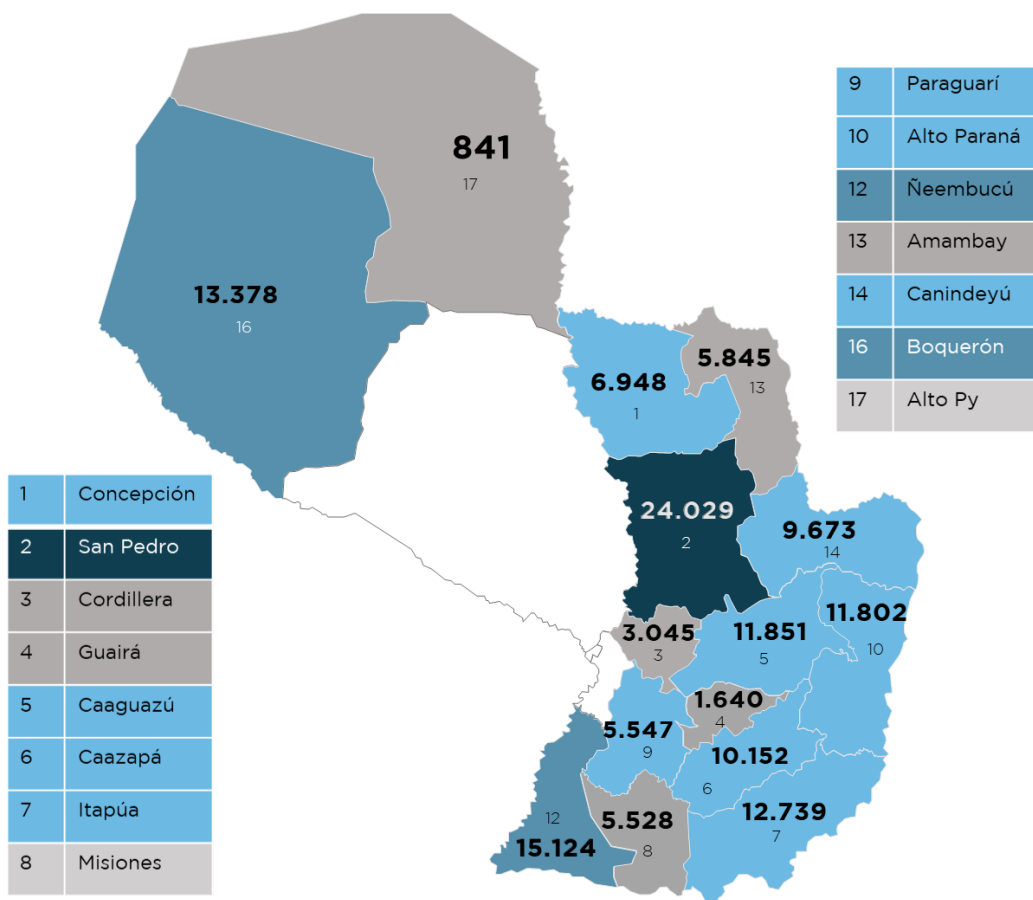
En el 2024 se realizó la provisión de 16 millones de raciones de alimentación escolar integral (desayuno, almuerzo, y merienda) a un total de 138 mil alumnos aproximadamente¹⁰⁷, cuyo mapeo se expone abajo.

¹⁰⁶ Consejo Nacional de Alimentación Escolar

¹⁰⁷ No incluye datos de los Departamentos de Central, Presidente Hayes y Asunción.



CANTIDAD DE ALUMNOS BENEFICIADOS POR DEPARTAMENTOS:



La implementación inició con la priorización de 3 distritos por departamentos, a excepción de la región occidental, Central y Ñeembucú que fue del 100% la cobertura. Para los departamentos de Central y Presidente Hayes, la entrega se realizó a través del Ministerio de Desarrollo Social.

El Programa busca mejorar la nutrición de la población estudiantil en la etapa de aprendizaje, combatir el ausentismo y la deserción escolar, como así también, dinamizar la economía local apoyando a la Agricultura Familiar Campesina, a las MIPYMES y generando mano de obra.

SITUACIÓN DEL AVANCE DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS A TRAVÉS DE LAS METAS FÍSICAS

En líneas generales todas las gobernaciones dieron cumplimiento parcial en relación a la carga de los avances físicos y justificaciones de las actividades presupuestarias en el SIAF. El gobierno departamental de Alto Paraguay, reportó avances solo de la actividad "Asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad" para los primeros 3 meses.



Gobiernos Departamentales	Estado de la Actividad		Estado del Indicador	
	Total/Parcial/ Ninguno	Justificó motivo del desvío SI/NO/Parcial	Total/Parcial/ Ninguno	Justificó motivo del desvío SI/NO/Parcial
Gobierno Departamental De Concepción	Parcial	SI	Parcial	SI
Gobierno Departamental De San Pedro	Parcial	Parcial	Parcial	SI
Gobierno Departamental De Cordillera	Parcial	NO	Ninguno	NO
Gobierno Departamental De Guairá	Parcial	Parcial	Ninguno	NO
Gobierno Departamental De Caaguazú	Parcial	Parcial	Parcial	SI
Gobierno Departamental De Caazapá	Parcial	SI	Parcial	SI
Gobierno Departamental De Itapúa	Parcial	SI	Parcial	SI
Gobierno Departamental De Misiones	Parcial	Parcial	Ninguno	NO
Gobierno Departamental De Paraguari	Parcial	NO	Ninguno	NO
Gobierno Departamental De Alto Paraná	Parcial	SI	Parcial	SI
Gobierno Departamental De Central	Parcial	Parcial	Parcial	SI
Gobierno Departamental De Ñeembucú	Parcial	SI	Parcial	SI
Gobierno Departamental De Amambay	Parcial	SI	Total	-
Gobierno Departamental De Canindeyú	Parcial	Parcial	Total	-
Gobierno Departamental De Presidente Hayes	Parcial	Parcial	Ninguno	NO
Gobierno Departamental De Boquerón	Parcial	Parcial	Parcial	SI
Gobierno Departamental De Alto Paraguay	Parcial	Parcial	Ninguno	Parcial

Fuente: SIAF/SIARE

^(*) En caso del Estado Parcial/Ninguno, las Entidades están obligadas a justificar o mencionar en el SIAF/SIARE el motivo que ocasionó el desvío o el incumplimiento de los compromisos asumidos.

REF.:

Total: cargó todos los avances

Parcial: cargó pero no la totalidad. Por ejemplo, no reportó todos los meses

Ninguno: la carga fue nula

En referencia a los avances de los indicadores de desempeño, las Gobernaciones que no dieron cumplimiento son las siguientes: Cordillera, Guairá, Misiones, Paraguari, Presidente Hayes y Alto Paraguay.

Así también, los datos cargados en el SIAF/SIARE difieren con las informaciones remitidas en los Balances Anuales de Gestión Pública (BAGP) para muchas de las gobernaciones, inclusive se constató que algunos datos como la cantidad de raciones entregadas y alumnos beneficiados con la merienda y almuerzo escolar presentaron inconsistencias dentro del mismo informe, por lo que se insta a las gobernaciones a corroborar las informaciones entre todas las fuentes antes de la remisión, y de esta manera seguir mejorando la calidad de las informaciones a ser puestas para la ciudadanía.

Por último, se hace un llamado de concientización a todas las gobernaciones de reportar los datos en los sistemas informáticos correspondientes, en línea con el desempeño institucional, y dar a conocer los motivos de los estados críticos y en alerta.

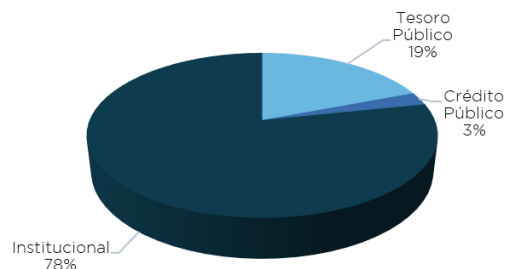


23 00 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS

Integra el nivel institucional de la organización del Estado de las Entidades Descentralizadas y está conformado por 32 Entes Autónomos y Autárquicos¹⁰⁸, caracterizados por la facultad de administrar su patrimonio, financiados con recursos propios originados en sus respectivas leyes orgánicas o con aportes y/o transferencias interinstitucionales.

El 78% del presupuesto se financió con recursos institucionales, destinados a atender erogaciones vinculadas a una variedad de finalidades, funciones y naturaleza de servicios prestados y bienes entregados, como la administración gubernamental, servicios sociales, regulación y control, entre otros.

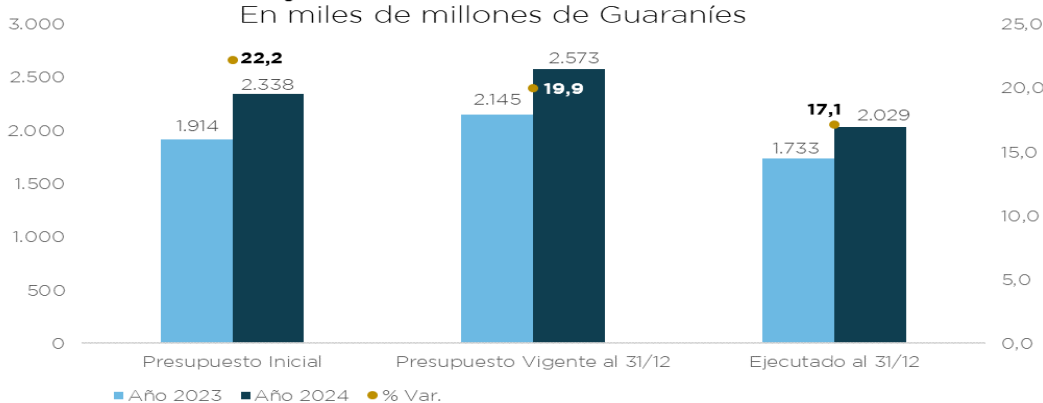
Financiamiento del presupuesto vigente Año 2024
Distribución en términos porcentuales



El presupuesto inicial aprobado tuvo un incremento de G. 235 mil millones, llegando al cierre del ejercicio con G. 2,6 billones. Al respecto, la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios fue la de mayor participación, a través de una ampliación por saldo inicial de caja aprobada por Decreto N° 1.996/2024¹⁰⁹.

Asimismo, el SENAVE tuvo una participación importante con la ampliación por saldo inicial de caja aprobada por Decreto N° 2.531/2024, para la adquisición de insumos laboratoriales, accesorios de muestreos, mantenimiento y reparación de edificios, construcción de oficinas regionales, entre otros gastos.

Presupuesto interanual (2024/2023) de los Entes Autónomos y Autárquicos
Se excluye las Transferencias Consolidables
En miles de millones de Guaraníes

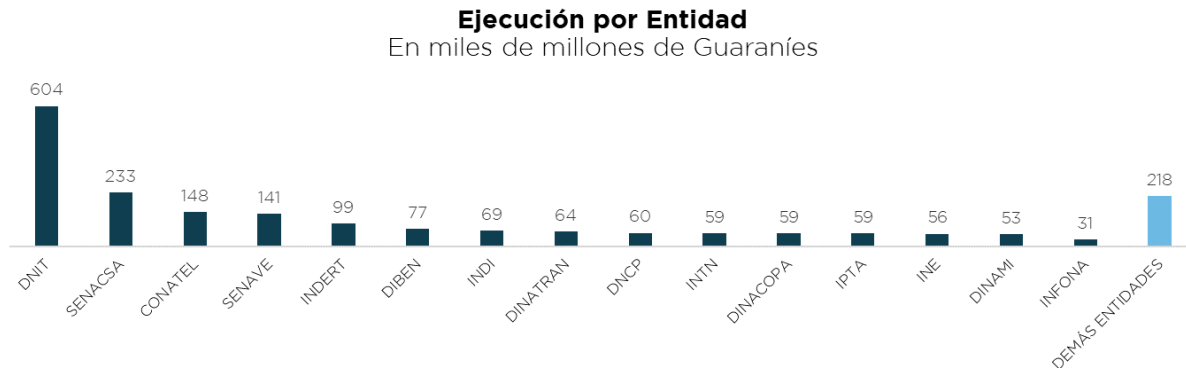


¹⁰⁸ Se encuentra compuesta por las siguientes Entidades: INTN, INDERT, DIBEN, INDI, FONDEC, CONATEL, DINATRA, ERSSAN, INCOOP, SENACSA, IPA, SENA, DNCP, INFONA, IPTA, DINACOPA, DINAPI, SEDECO, CONACOM, ANTSV, CONES, ANEAS, ARRN, SNI, ISBA, INAES, DIDESANI, INE, INAP, DINAVISA, DINAMI y la DNIT (Revisar en la sección VII. Abreviaturas).

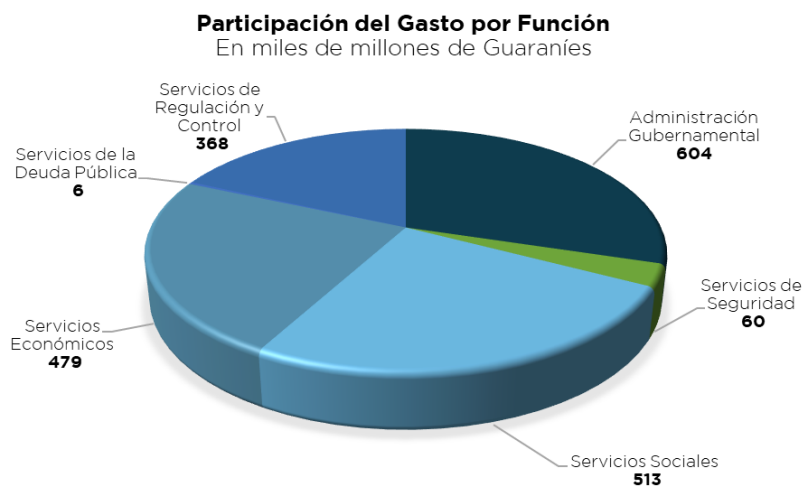
¹⁰⁹ Para reparaciones menores de los edificios, pago de garantía de fábrica preventiva y correctiva de cuatro (4) equipos de escáneres, adquisiciones de vehículos, pago de participación por multas y de servicios aduaneros, entre otros.



La ejecución presupuestaria al cierre del 2024, fue de un total de G. 2 billones, siendo las Entidades con mayores erogaciones: DNIT, SENACSA, CONATEL, SENAVE e INDERT, que en su conjunto alcanzaron el 60% de la ejecución. En el siguiente gráfico se expone cada una de ellas:



La DNIT, tuvo una participación del 30% dentro de la ejecución total, que representó G. 604 mil millones.



La ejecución de la administración gubernamental fue de G. 604 mil millones, la misma corresponde a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), para contribuir con la administración financiera y control gubernamental, específicamente en el ámbito del control fiscal.

El 25%, equivalente a G. 513 mil millones fue destinado a servicios sociales, siendo las Entidades con mayor participación:

El Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), que utilizó un total de G. 99 mil millones de su presupuesto asignado, cuya gestión estuvo orientada a la reforma agraria mediante 969 hectáreas¹¹⁰ de tierras adquiridas, y trabajos de relevamiento para su posterior regularización en 34 colonias rurales, con el fin de identificar a sujetos del Estatuto Agrario.

La Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN), la cual ejecutó G. 77 mil millones, logrando entregar 5.448 asistencias económicas, beneficiando a 4.795 personas y la provisión de 6.407 insumos hospitalarios de alta complejidad para 5.172 personas.

¹¹⁰ La Entidad mencionó que contemplan los pagos parciales y la cancelación de deudas, en concepto de tierras ya adquiridas por diversos mecanismos a favor del INDERT.



El Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), con una obligación de G. 69 mil millones, que representó el 94% de su presupuesto final, con la cual pudo brindar 92.405 asistencias técnicas y económicas para el desarrollo productivo, financió 168 microproyectos, proveyó 5.600 asistencias con el apoyo económico a estudiantes universitarios¹¹¹ y adquirió 78 hectáreas de tierra.

Por el lado de servicios económicos, contribuyen SENACSA, SENAVE, DINACOPA, INFONA e IPA, con el servicio pecuario, agrícola, servicios postales, forestal, comercialización y promoción de productos.

CONCLUSIÓN

Un total de 29 Entidades¹¹² poseen metas cuantificables. A continuación, se mencionan algunos aspectos más representativos que precisan de revisión:

- **Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)**, cuenta con un total de diez indicadores de desempeño, los cuales no poseen avances, tampoco existe registro del motivo del incumplimiento. Al respecto, se menciona que el 80% mide tasa de variación, por lo que sería oportuno revisar en la etapa de formulación del anteproyecto de presupuesto, si no existe algún impedimento en la medición de los mismos.
- **Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)**, la Entidad tuvo ampliaciones presupuestarias de mayor impacto en la actividad “Colonias con información relevadas para su regularización”¹¹³, sin embargo, no acompañó de una modificación de metas físicas, por lo que subestimó el 70% la meta inicial, como así también las metas de sus indicadores. Al respecto, se recuerda a la Entidad que cuando realiza modificación presupuestaria, debe revisar cómo impacta en las metas comprometidas inicialmente y realizar la modificación física para adecuar conforme a los mecanismos que se establecen en las disposiciones legales.
- **Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDEC)**, el avance de las metas físicas revela subestimaciones y sobreestimaciones, en el caso de la entrega de becas según reportó la Entidad fueron adjudicadas conforme al análisis realizado por los Miembros del Consejo Directivo, es decir, de una meta de 20, se autorizó 18 becas.

El caso de los proyectos culturales, fueron adjudicados un 20% más de lo planificado inicialmente, especialmente por lo entregado en el segundo semestre, a esto no acompañó el número de Entidades y personas beneficiadas, debido a que la carga del avance del indicador fue parcial, para el caso de Entidades beneficiadas no hubo avances a consecuencia de un cambio en la reglamentación según argumentó la Entidad.

¹¹¹ Datos del SIPP

¹¹² Las Entidades que no tienen metas cuantificables son: DNCP; DIDESANI e INAP

¹¹³ Aprobadas por Decretos Nros. 2.587, 2.870 y 3.040/2024



- **Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)**, no reportó en el SIARE los avances de las metas de los indicadores y la correspondiente justificación en caso de existir desvíos.
- **Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)**, el rendimiento de los indicadores no fue posible determinar por la ausencia de avances y la correspondiente justificación.
- **Instituto Forestal Nacional (INFONA)**, la actividad “Formación de Técnicos Forestales” no cumplió con lo planificado, alcanzando un desempeño del 61%, en el BAGP informó que durante el primer semestre se registraron 13 deserciones estudiantiles.
- **Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)**, el cumplimiento con las metas comprometidas inicialmente fue crítico por reportar parcialmente los avances en el SIAF, tampoco dio a conocer el motivo del desvío físico. Para dos de las 3 actividades misionales, el avance fue nulo. En lo referente al proyecto “Mejoramiento de la Investigación, Innovación y Transferencia de la Tecnología Agraria” financiado con un préstamo del BID, no se mide el desempeño, sin embargo, el proyecto ya pasó su periodo de iniciación, por lo que se debería revisar y cuantificar el bien y/o servicio que entrega a través del mismo, atendiendo que dentro del presupuesto del IPTA posee una participación del 17%.
- **Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)**, no reportó en el sistema en cuanto a la cantidad de emisión de registros de propiedad intelectual, por lo tanto, para próximo ejercicio se solicita tomar las previsiones necesarias para completar la información y cumplir con las exigencias establecidas en las normativas.
- **Instituto Superior de Bellas Artes (ISBA)**, el indicador “Porcentaje de formación” no cuenta con el registro de carga de avances, cuya meta fue de 1.600 alumnos.
- **Instituto Nacional de Educación Superior (INAES)**, para el indicador “Porcentaje de formación de alumnos”, no fue reportado el avance.
- **Instituto Nacional de Estadística (INE)**, no fue declarado en el sistema el avance del indicador “Productos estadísticos generados”, tampoco se mencionó el inconveniente.
- **Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)**, en los meses de abril a junio no fueron registrados avances de las actividades presupuestarias: “Inspecciones y habilitaciones a establecimientos sanitarios” y “Registros nuevos y renovación de productos sanitarios”, tampoco reportó el motivo de dicha situación.
- **Dirección Nacional de Migraciones (DINAMI)**, la meta física de la actividad “Control migratorio en el territorio nacional” fue programada mensualmente, sin embargo, no se reportó los meses de abril a junio, no obstante, en los otros meses fueron subestimadas las metas, de un total de 6.530.000, logró 8.184.994 controles debido al alto movimiento del flujo migratorio. El indicador de desempeño



“Variación de personas extranjeras documentadas que ingresan al país en el año T” no registró avance, ni su correspondiente justificación.

RECOMENDACIÓN GENERAL

Del análisis realizado surgen algunas observaciones a destacar y tomar en consideración para todas las Entidades componentes de este nivel:

- *La reglamentación establece la obligatoriedad del registro de los avances en el sistema SIAF/SIARE de las metas comprometidas inicialmente como institución. En caso de desvío (subestimaciones y/o sobreestimaciones) deberán justificar en el sistema el motivo del incumplimiento.*
- *Las justificaciones de los desvíos deben ser concisas, precisas y coherentes conforme al porcentaje del avance de la meta física.*
- *Para los indicadores de desempeño, se deberá levantar en el Módulo Gestión del Desempeño (SIARE) el documento del medio de verificación, que valida y respalda los datos declarados como avances.*
- *En caso de aprobación de una modificación presupuestaria (aumento y/o disminución de créditos), se deberá revisar el impacto en las metas o resultados inmediatos propuestos inicialmente, y en caso de afectación solicitar la adecuación en el sistema de las metas físicas, a partir de los mecanismos previstos en la reglamentación del PGN.*
- *Respecto al punto anterior, dentro del Formulario B-04-03 “Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias”, apartado justificación “Actividad/Obra” e “Indicador de Desempeño”, se debe mencionar correctamente la afectación o no a las metas físicas que se declaró como compromiso institucional en los sistemas SIAF/SIARE con la aprobación del presupuesto de cada año. En caso de no afectación, se debe incluir el motivo por el cual no se ven afectadas las metas físicas.*
- *Para cumplir con el objetivo que se persigue a través de la Medición del Desempeño Institucional (MDI), es oportuno que en la etapa de la formulación del anteproyecto de presupuesto 2026, se revisen y retroalimenten los procesos en base al resultado de este ejercicio, a fin de mejorar la medición y que la brecha sea cada vez menor. Es importante contar con datos recabados y buena planificación, debido a que mediante el resultado de los mismos se refleja la gestión institucional y el destino de los recursos presupuestarios.*

Por último, los puntos mencionados se vieron deficitarios por lo que influyó en el grado de desempeño de muchas Entidades.



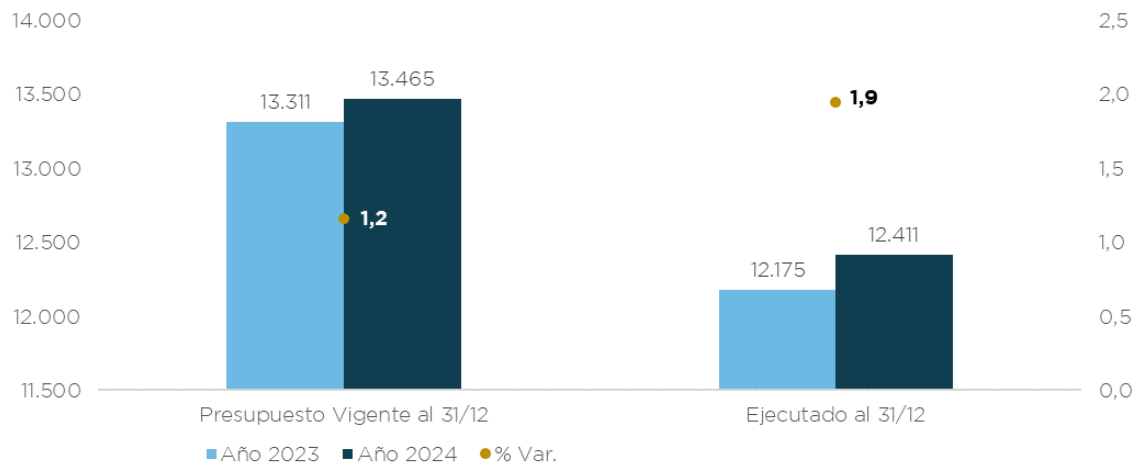
24 00 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Este nivel está compuesto por el Instituto de Previsión Social, la Caja de Seguridad Social de Empleados y Obreros Ferroviarios, la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, y la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, cuyo presupuesto tuvo una incidencia del 10% dentro del PGN 2024, totalizando G. 13 billones al cierre del año.

Así también, se dio un repunte del presupuesto comparado con el inicial aprobado, destacándose el Instituto de Previsión Social (IPS), con una adición en su crédito presupuestario de G. 1,7 billones, de este monto, G. 1,68 billones fue aprobado por Ley N° 7.339 de fecha 29 de agosto del 2024, mayormente para cubrir déficit presupuestario para el pago de haberes a jubilados y pensionados que corresponde a funcionarios y empleados del sector privado y herederos, a fin de honrar el pago hasta el mes de diciembre del 2024¹¹⁴.

Presupuesto interanual (2024/2023) de las Entidades Públicas de Seguridad Social

En miles de millones de Guaraníes



La ejecución presupuestaria fue de G. 12 billones, que representó un alza del 1,9% respecto al ejercicio anterior, explicado mayormente por el aumento para IPS. La distribución de los gastos de las Entidades Públicas de Seguridad Social, se distribuye de la siguiente manera:

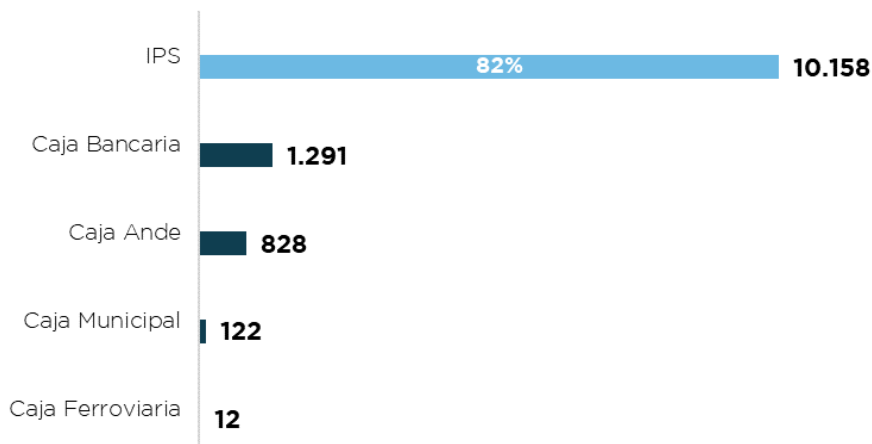
¹¹⁴ Expediente SIME N° 32.269/2024



Ejecución por Entidad al 31/12/2024

en miles de millones de Guaraníes

TOTAL: 12.411



El Instituto de Previsión Social, con el 82%, equivalente a G. 10,2 billones, corresponde a la Entidad de mayor incidencia dentro del nivel, donde el rubro más significativo fue para el pago de jubilaciones y pensiones a funcionarios y empleados, realizando 966.297 pagos a

sus beneficiarios, como así también, para compra de productos farmacéuticos y medicinales.

La Caja Bancaria es la segunda Entidad con mayor participación dentro de la ejecución total, con una erogación de G. 1,3 billones, de este monto, G. 448 mil millones fue desembolsado para concesión de préstamos accesibles a afiliados para su inversión y mejoramiento de calidad de vida, beneficiando a 10.764¹¹⁵ afiliados.

La de menor participación con G. 12 mil millones corresponde a la Caja de Seguridad Social de Empleados y Obreros Ferroviarios.

CONCLUSIÓN

El desempeño de las cinco Entidades Públicas fue variado:

✓ Instituto de Previsión Social

En el ámbito presupuestario, del total de sus recursos ejecutados el 49% fue destinado al pago de jubilaciones y pensiones, el 46% a los servicios de prestación sanitaria, y el resto fue para la administración de la institución para el logro de sus objetivos trazados.

En lo referente a la red asistencial de salud, ha realizado 32.352.251 prestaciones de salud, incluyendo consultas médicas, atención de urgencias, estudios de imágenes y laboratorios, intervenciones quirúrgicas, diálisis, entre otros servicios. En relación a las consultas médicas, se registró un incremento del 16,9%, mientras que las hospitalizaciones aumentaron un 47,7% y las intervenciones quirúrgicas crecieron un 46,5%, destacándose significativamente en el Hospital Central e Ingavi¹¹⁶.

La población protegida se incrementó a 2% respecto al 2023¹¹⁷. El IPS posee una población asegurada de 983.803 cotizantes y 603.144 beneficiarios

¹¹⁵ BAGP 2024

¹¹⁶ BAPGP 2024

¹¹⁷ Avance del Indicador "Porcentaje de incremento de la población protegida"



totalizando 1.586.947 asegurados, de los cuales 754.837 cotizan al régimen general para recibir prestaciones de salud y jubilación, y 223.414 asegurados cotizan al régimen especial para recibir prestaciones solamente de salud o de jubilación. Asimismo, al régimen especial no contributivo cotizan 5.552 personas¹¹⁸.

En referencia a la carga de los avances físicos en el SIAF/SIARE, se informa que la Entidad dio cumplimiento tanto para la actividad presupuestaria, así como del indicador de desempeño. En cuanto a los servicios de prestaciones de salud, sobrepasó el 36% la meta inicial, justificando que fue debido a la creciente demanda de consultas por cuadros relacionados a la epidemia.

✓ **Caja de Seguridad Social de Empleados y Obreros Ferroviarios**

Según lo reportado en los sistemas, la Entidad ha tenido un desempeño satisfactorio en cuanto a las metas físicas comprometidas, realizando 3.492 pagos llegando a 279 jubilados y pensionados con cobertura de sus haberes jubilatorios y médica. Con respecto a su indicador, se valora la información reportada por departamento.

✓ **Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande**

El pago de haberes se ha realizado a 2.653 jubilados y pensionados, y se otorgó 7.335 préstamos. Por otra parte, se menciona que estos datos no se reflejan en los sistemas, ya que la Entidad desde el mes de abril en adelante no cargó los avances físicos tanto en el SIAF como en el SIARE, tampoco se ha reportado algún motivo del incumplimiento.

✓ **Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines**

En el BAGP se informó que se realizó el pago de haberes jubilatorios acumulado de 36.480 pagos, conforme a los afiliados que optaron por la jubilación, además, se ha otorgado préstamos a 10.764 beneficiarios. Al respecto la Entidad argumenta que se excedió la meta de 10.000, debido a la productividad institucional de manera a brindar el mejor beneficio a una mayor cantidad de afiliados.

En cuanto a la actualización de estos datos en los sistemas SIAF/SIARE durante el primer semestre no se ha realizado, recién a partir del segundo semestre, por lo que la Entidad comunicó en el BAGP que todo lo expuesto en dicho informe, forma parte de la declaración de avances de indicadores y actividades por estructura presupuestaria, que por inconvenientes en la carga no pudieron ser actualizadas en el formulario (sistema) correspondiente.

✓ **Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal**

Se ha realizado 29.655 pagos hasta el mes de octubre del 2024. En cuanto al indicador que mide el porcentaje de afiliados pasivos que recibieron sus haberes jubilatorios no llegó a la meta prevista inicialmente, ya que según informó la Entidad no se obtuvo el proyecto de ampliación presupuestaria solicitado; asimismo, los pagos de los haberes jubilatorios correspondientes

¹¹⁸ BAGP 2024



al mes de noviembre y diciembre del 2024 serán abonados durante el mes de enero del año 2025.

En lo que refiere al indicador de “Porcentaje de afiliados que reciben prestamos accesibles”, la Entidad informó que no se ha otorgado créditos ordinarios en el ejercicio 2024, debido al déficit temporal de caja.

Por último, importante mencionar que las informaciones remitidas por las Entidades en sus Balances Anuales de Gestión pública, son de suma relevancia para transparentar la gestión institucional y también complementa el presente informe.

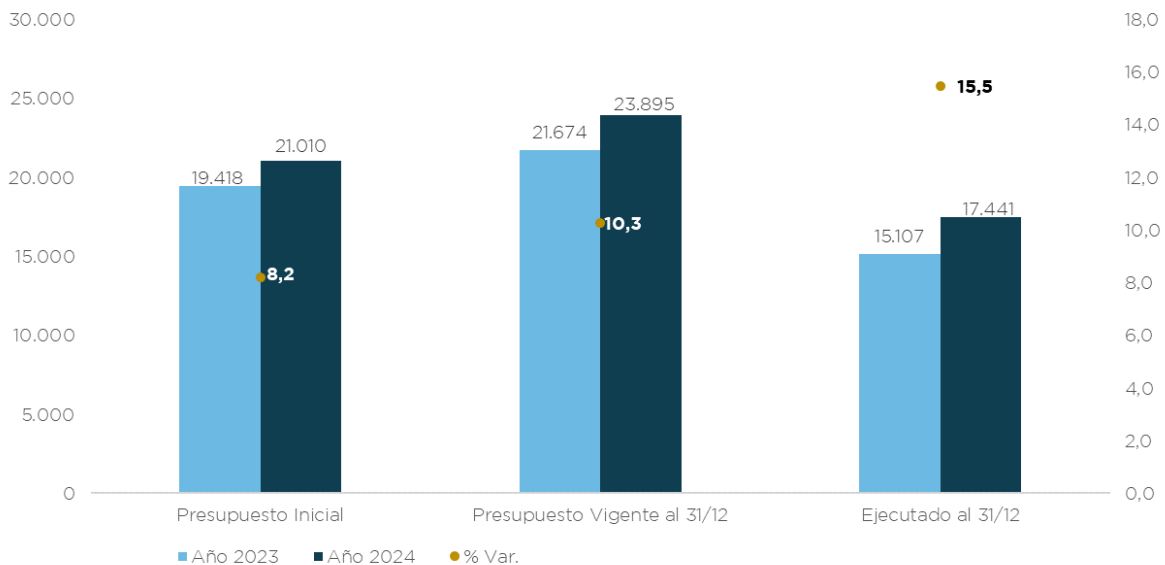


25 00 EMPRESAS PÚBLICAS

Las Entidades que conforman este nivel son: la Administración Nacional de Electricidad, Administración Nacional de Navegación y Puertos, Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, Petróleos Paraguayos e Industria Nacional del Cemento, que fueron creadas para la prestación de servicios o producción de bienes en vista a un fin público o de utilidad general.

El presupuesto total del 2024 cerró con G. 24 billones, con una variación positiva de 13,7% (G. 2,9 billones más) respecto al presupuesto inicial, de los cuales G. 2,8 billones fue para la Administración Nacional de Electricidad¹¹⁹, mayormente para mantenimiento, operación y mejora del Sistema Eléctrico Nacional, para dar cobertura a la Licitación Pública Internacional (LPI) 1753/2023 proyectos de refuerzo del sistema Chaco central, entre otros.

Presupuesto interanual (2024/2023) de Empresas Públicas
Se excluye las Transferencias Consolidables
En miles de millones de Guaraníes



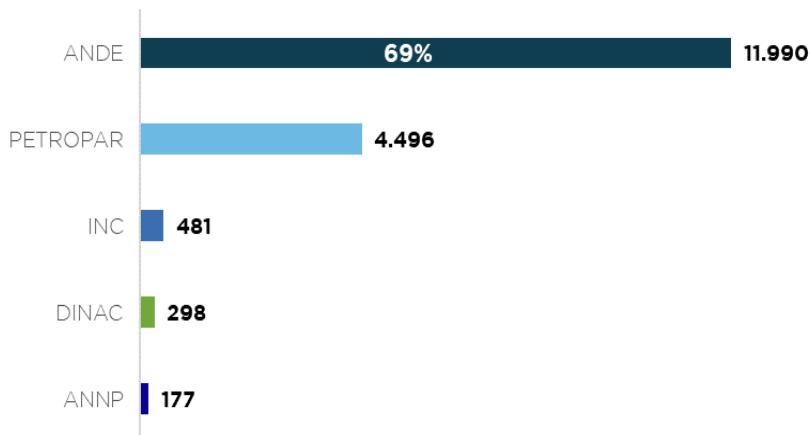
La ejecución presupuestaria del año 2024, fue de G. 17,4 billones, que representó un aumento del 15,5% respecto al ejercicio anterior, explicado por el mayor desembolso en energía y combustibles por parte de la ANDE y PETROPAR.

La ejecución se encuentra distribuida de la siguiente manera:

¹¹⁹ Ley N° 7414, Ley N° 7415, Decreto N° 1864, Decreto N° 1865, Decreto N° 1921, Decreto N° 2133 y Decreto N° 2880.



Distribución de la Ejecución por Entidad en miles de millones de guaraníes



La Administración Nacional de Electricidad y Petróleos Paraguayos, son las Entidades de mayor participación en la ejecución, con G. 12 billones y G. 4,5 billones, respectivamente, ambas Entidades destinaron la mayor parte de su presupuesto para energía y combustibles.

En cuanto a la estructura del gasto del nivel, el 60% está compuesto por bienes de cambio, que fueron destinados a la adquisición de insumos para la producción de los bienes y servicios que ofrecen las Entidades como la ANDE y PETROPAR.

PRINCIPALES LOGROS:

La ANDE a través de la actividad “Mantenimiento, operación y mejora del SEN¹²⁰”, cuya meta se encuentra definida como “Energía Facturada a los Clientes”, y la unidad de medida está representada por la cantidad de kWh facturados, al cierre del año 2024 obtuvo 19.002.531.495 kWh¹²¹, equivalente a 91,6% de la meta programada.

Uno de los objetivos más importantes del Plan Estratégico de la ANDE constituye la reducción de las Pérdidas Eléctricas, a través de la implementación del Plan de Reducción de las Pérdidas Eléctricas a corto plazo, para lo cual se llevaron a cabo las siguientes acciones: cambio de medidores electromecánicos por electrónicos; verificación de suministros con potencia reservada; regularización de suministros de clientes públicos y verificaciones e intervenciones de varios suministros.

La ANNP, realizó trabajos de dragado en las Terminales Portuarias de Pilar, Villeta y en la Bahía de Asunción, coordinando las tareas conforme al marco del “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Obra Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)”; por el cual se realizaron trabajos de relevamientos de pre y pos dragado, según solicitud efectuada por la Dirección de Vialidad del MOPC. También fueron realizadas tareas de reparación y mantenimiento de estaciones hidrométricas del río Paraguay.

Por otro lado, PETROPAR cerró el año con 279 Estaciones de Servicios a nivel Nacional que operan bajo su emblema. De enero a diciembre del 2024 PETROPAR vendió 582 millones de litros¹²² de combustibles, de este

¹²⁰ Servicio Eléctrico Nacional

¹²¹ Balance Anual de Gestión Pública

¹²² Balance Anual de Gestión Pública



volumen 279 millones de litros corresponden a gasoil y 303 millones de litros a nafta.

Por su parte, la INC logró la producción de 523.156 toneladas de cemento equivalentes a 12 millones de bolsas vendidas y 408.776 toneladas de Clinker¹²³.

CONCLUSIÓN

Las 5 Entidades que componen las Empresas públicas, presentan desvíos físicos (subestimaciones y sobreestimaciones):

Administración Nacional de Electricidad, reportó en el SIAF que algunas obras se encuentran concluidas, sin embargo, se requiere la emisión del acta de recepción definitiva, mientras que, otras se encuentran en etapa de ejecución. Por otro lado, se menciona que algunas justificaciones deben ser mejoradas para mayor comprensión del motivo del desvío físico.

Administración Nacional de Navegación y Puertos, registró un avance físico de solo 13% de la meta anual establecida (24.182 M³ de los 180.107 M³) para la actividad presupuestaria “Mantenimiento de la navegabilidad del Río Paraguay”, la Entidad debe mejorar la planificación de la meta conforme a estos datos estadísticos, además las justificaciones registradas en el SIAF deben ser mejoradas para próximos ejercicios, explicando el motivo que originó el desvío físico, para un mejor entendimiento.

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, ha dado cumplimiento parcial con la carga de los avances físicos de las actividades presupuestarias, los avances del mes de diciembre no fueron cargados y las justificaciones de algunos casos de sobreestimaciones de metas tampoco fueron registrados en el SIAF. En lo que refiere a los avances de los indicadores de desempeño, no se dio cumplimiento, por lo que se insta a la Entidad a cumplir con lo establecido en las disposiciones legales en reportar los avances físicos de las metas.

Petróleos Paraguayos, realizó la comercialización de derivados del petróleo y biocombustibles, subestimando la meta inicial, para lo cual la Entidad alude que se debió a los mejores precios de venta al público que la competencia; y en lo que refiere a la producción de alcohol, la meta no fue alcanzada por las deficiencias en la calidad de la materia prima para la producción. Con respecto a la carga en el sistema de los avances físicos de los indicadores de desempeño, PETROPAR no dio cumplimiento.

Industria Nacional del Cemento, dio cumplimiento parcial con relación a la carga de los avances físicos de las actividades presupuestarias, los avances y justificaciones correspondientes al mes de diciembre no fueron registrados en el SIAF. Por otro lado, según lo reportado por la Entidad en algunos meses no se alcanzó la producción de Clinker y de Cemento debido a los cortes de energía (ANDE), trabajos de mantenimiento en los molinos, entre otros.

¹²³ Balance Anual de Gestión Pública



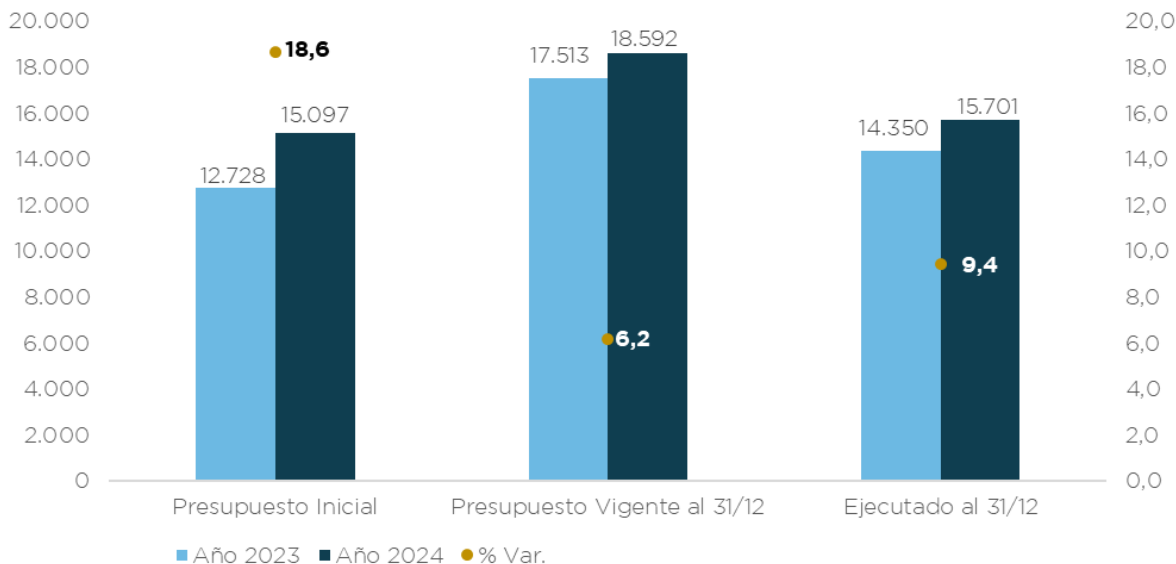
27 00 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES

Este nivel se compone por el Banco Nacional de Fomento (BNF), el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), el Fondo Ganadero (FG), la Caja de Préstamos del Ministerio de Defensa Nacional (CPMDN) y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD). En referencia al Fondo Ganadero, según la Ley N° 7.114/2023 pasó a integrarse al BNF, en lo que respecta a la promoción y financiamiento de planes, proyectos y programas de inversión pecuarios y de actividades industriales y agroindustriales que desarrollen y potencien al sector pecuario.

El presupuesto inicial de estas Entidades fue de G. 15,1 billones, que al cierre del Ejercicio Fiscal se elevó a un total de G. 18,6 billones, cuya adición de créditos significó G. 3,5 billones, de este monto, G. 3 billones fue con saldo inicial de caja para BNF, a fin de dar continuidad a la asistencia crediticia en las diferentes líneas de créditos, principalmente orientado al sector agropecuario, industrial, vivienda y comercial; como así también para realizar el pago de la amortización del préstamo originada por la variación del tipo de cambio¹²⁴.

Presupuesto interanual (2024/2023) de Entidades Financieras Oficiales

En miles de millones de Guaraníes

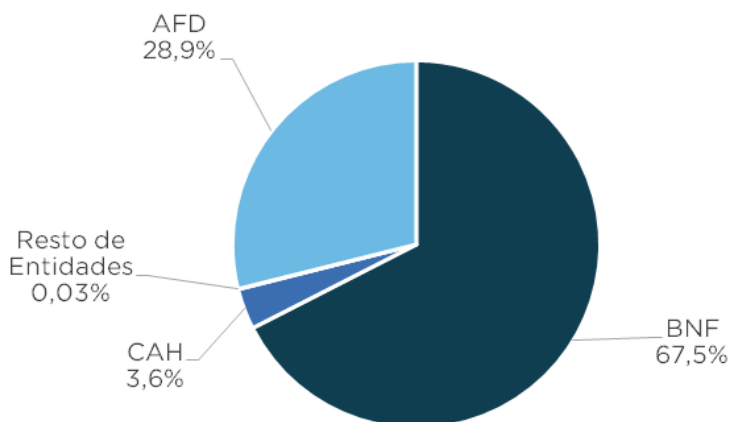


La ejecución presupuestaria al cierre del año 2024 fue de G. 15,7 billones, que representó un incremento del 9,4% respecto al año anterior, parte del aumento en la ejecución fue para honrar el servicio de la deuda pública por parte de la AFD, para la amortización de la deuda bonificada por pago de capital e intereses de bonos desmaterializados.

¹²⁴ Decreto N° 2.601/2024. SIME N° 80.426/2024



Participación % en la ejecución por entidad



De los recursos utilizados por las Entidades Financieras, el BNF absorbió la mayor parte del presupuesto ejecutado.

Destinó mayormente para su actividad misional "Asistencia Crediticia", mediante el cual pudo otorgar 1.261.335 créditos¹²⁵, que representó una subestimación del 21%, respecto al cumplimiento de las metas planificadas inicialmente, debido a los

incrementos significativos en los desembolsos de créditos de consumo y el uso de tarjetas de crédito¹²⁶.

PRESTAMOS POR SECTORES OTORGADOS POR EL BNF:



La siguiente Entidad con mayor participación en la utilización del presupuesto fue la AFD, que desembolsó un total de G. 4,5 billones, destinando gran parte para el pago de capital e interés de bonos desmaterializados¹²⁷ y para otorgar 3.394 créditos a través de las IFIs¹²⁸, donde el sector Primera Vivienda lideró con 1.976 préstamos (58% del total)¹²⁹.

CONCLUSIÓN

En referencia al avance de las metas físicas, se puede mencionar que las Entidades tuvieron un nivel de desempeño variado:

¹²⁵ BAGP 2024 - SIME N° 10.992/2025

¹²⁶ Reporte SIAF - "Avance Físico/Financiero Mensual con Observaciones/Desvíos"

¹²⁷ Reporte SIAF - "Registro Mayor"

¹²⁸ Instituciones Financieras Intermediarias (Primer Piso)

¹²⁹ BAGP 2024 - SIME N° 6.866/2025 "II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad"



Banco Nacional de Fomento, subestimó en promedio el 31% la meta inicial, los indicadores de desempeño fueron los que sobrepasaron mayormente. Al respecto, se menciona que durante el año 2024 la Entidad tuvo importante aumento presupuestario en su objeto del gasto misional para el otorgamiento de préstamos, sin embargo, no realizó la modificación física de la actividad presupuestaria, así como también de los indicadores que miden los préstamos en guaraníes de las diferentes líneas de créditos, por lo que se recuerda a la Entidad que cuando modifica su gasto misional a la par debe revisar la incidencia en las metas físicas.

Crédito Agrícola de Habilitación, alcanzó el 88% de los servicios financieros, la Entidad informó en el BAGP que se debe al incremento en el monto promedio de los préstamos, especialmente para inversiones impulsado por la implementación de productos con garantías como FOGAPY¹³⁰ y FOGAMU¹³¹, por lo que su cartera de clientes disminuyó el 1,3% respecto al año 2023.

Caja de Préstamos del Ministerio de Defensa Nacional, la meta del otorgamiento de préstamos fue sobreestimada en un 76%, la Entidad alude que los préstamos fueron desembolsados de acuerdo a la disponibilidad. Además, informó que se favoreció a un promedio de 200 beneficiarios con los préstamos destinados a gastos de urgencia y consumo, no obstante, no fueron cargados en el sistema, por lo que resulta complicado medir el grado de desempeño de la Entidad.

Agencia Financiera de Desarrollo, en lo que refiere al financiamiento a las IFIs tuvo un desempeño satisfactorio. Desde el proyecto “Mejoramiento y Ampliación de Financiamiento de Inversión para el Sector Agropecuario” informó que se ha otorgado 66 créditos durante el 2024, sin embargo, no condice con lo reportado en el sistema, que no tiene avance cargado, y reportó como justificación que se encontraban evaluando la factibilidad de los recursos financieros del Contrato de Préstamo BID N°4885, tampoco se tuvo avance en sus cuatro indicadores, por lo que se solicita a la Entidad tener en cuenta estos aspectos para los próximos ejercicios, para que se pueda contar con informaciones precisas desde todas las fuentes de información.

Finalmente, se destaca las informaciones remitidas por las Entidades en sus respectivos informes del BAGP 2024; por otra parte, se insta siempre a cotejar los datos contemplados en los mismos antes de su presentación, de manera a que no existan diferencias con los reportados en los sistemas SIARE/SIAF. Asimismo, se insta realizar seguimiento a los desafíos o compromisos que se proponen cada una de estas Entidades Financieras.

¹³⁰ Fondo de Garantía del Paraguay

¹³¹ Fondo de Garantía para la Mujer



28 00 UNIVERSIDADES NACIONALES

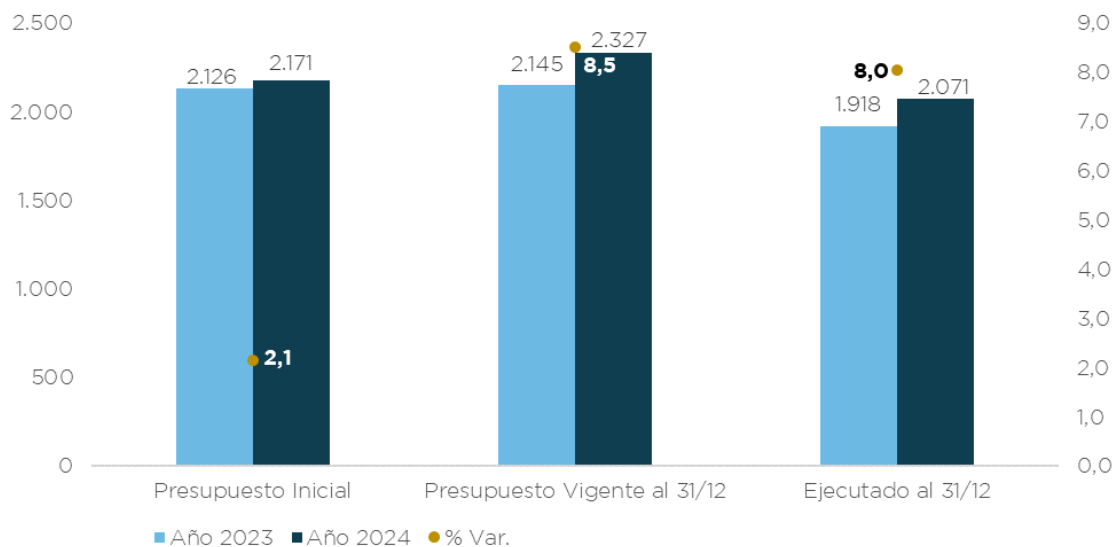
Conjunto de universidades públicas, cuya financiación se encuentra principalmente a cargo del Tesoro Público. En ese sentido, para llevar adelante las formaciones universitarias y técnicas, que incluyen las carreras de grado, programas de posgrado y formación continua, impartidas por las distintas instituciones de educación superior, utilizaron G. 1,8 billones de los recursos del tesoro, que implicó el 89% del total ejecutado por el nivel.

Está conformada por las 10 Universidades Nacionales: la Universidad Nacional de Asunción, del Este, Pilar, Itapúa, Concepción, Villarrica, Caaguazú, Canindeyú, Misiones y la Politécnica Taiwán - Paraguay.

El presupuesto inicial aprobado del nivel, tuvo un incremento de G. 156 mil millones, alcanzando al cierre del Ejercicio Fiscal 2024 un presupuesto de G. 2,3 billones. Parte del aumento se dio en la Universidad Nacional de Asunción (UNA), principalmente en servicios personales, en el marco de la adecuación del anexo del personal¹³².

Presupuesto interanual (2024/2023) de las Universidades Nacionales

En miles de millones de Guaraníes

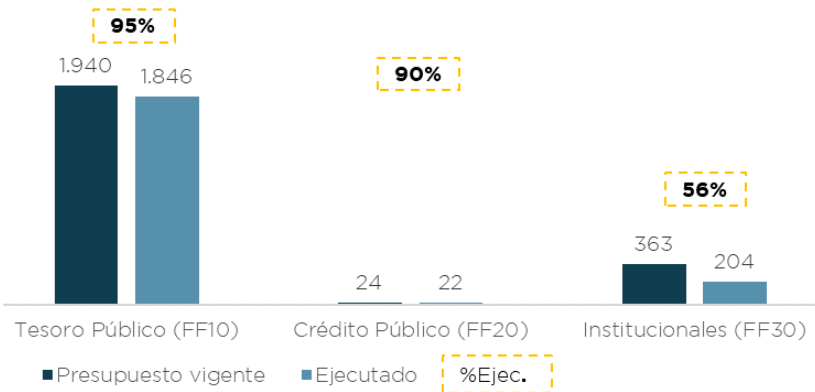


La ejecución presupuestaria al 31/12/2024 fue de G. 2,1 billones, que representó un aumento del 8% respecto al año anterior, explicado por el mayor desembolso en sueldos, construcciones de obras de uso institucional, equipos de salud y de laboratorio por parte de la UNA.

¹³² SIME Nros. 1.023 y 1.026/2024 - Decreto N° 1.092/2024



Fuentes de Financiamiento en miles de millones de Guaraníes

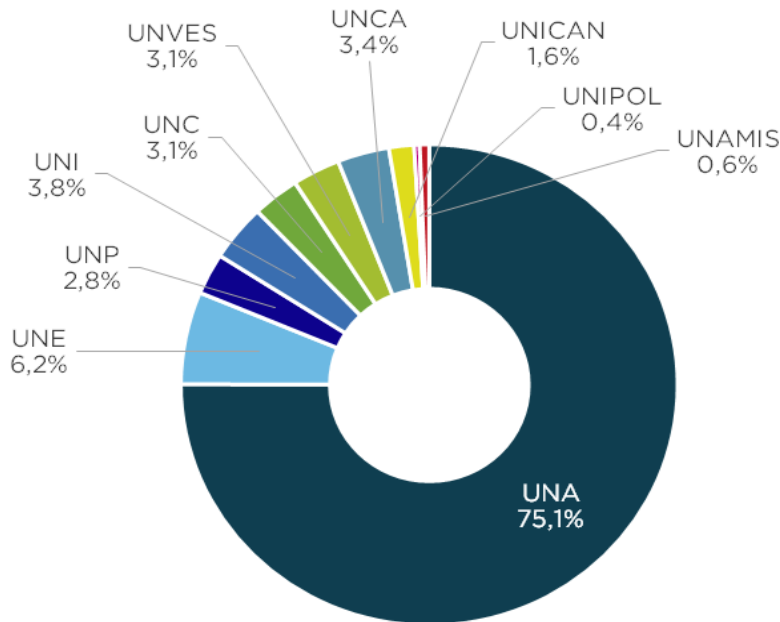


Conforme se visualiza en el gráfico, el presupuesto de las Universidades Nacionales tiene una dependencia elevada de los recursos del Tesoro, de cuyo total correspondiente a G. 1,9 billones, ejecutó el 95%; mientras que de sus propios

recursos erogó el 56%.

PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN POR UNIVERSIDADES NACIONALES:

El 75,1% de la ejecución fue utilizado por la UNA, y se ha destinado mayoritariamente para la “Formación de profesionales en ciencias de la salud”, matriculando a 1.787 estudiantes para el área de ciencias médicas; seguida por la actividad de “Servicios médicos hospitalarios”.



Las siguientes Universidades con mayor participación, fueron: la UNE¹³³ (6,2%); UNI¹³⁴ (3,8%) y UNCA¹³⁵ (3,4%).

La población estudiantil a nivel país fue aproximadamente de un total de 76.838¹³⁶ alumnos matriculados en las diversas carreras de grados que ofrece cada universidad nacional a través de sus facultades, y

desde los diferentes puntos del país, acercando a los jóvenes la posibilidad de seguir una carrera universitaria.

¹³³ Universidad Nacional del Este

¹³⁴ Universidad Nacional del Itapúa

¹³⁵ Universidad Nacional de Caaguazú

¹³⁶ Suma de datos extraídos del BAGP 2024. De cada Universidad Nacional

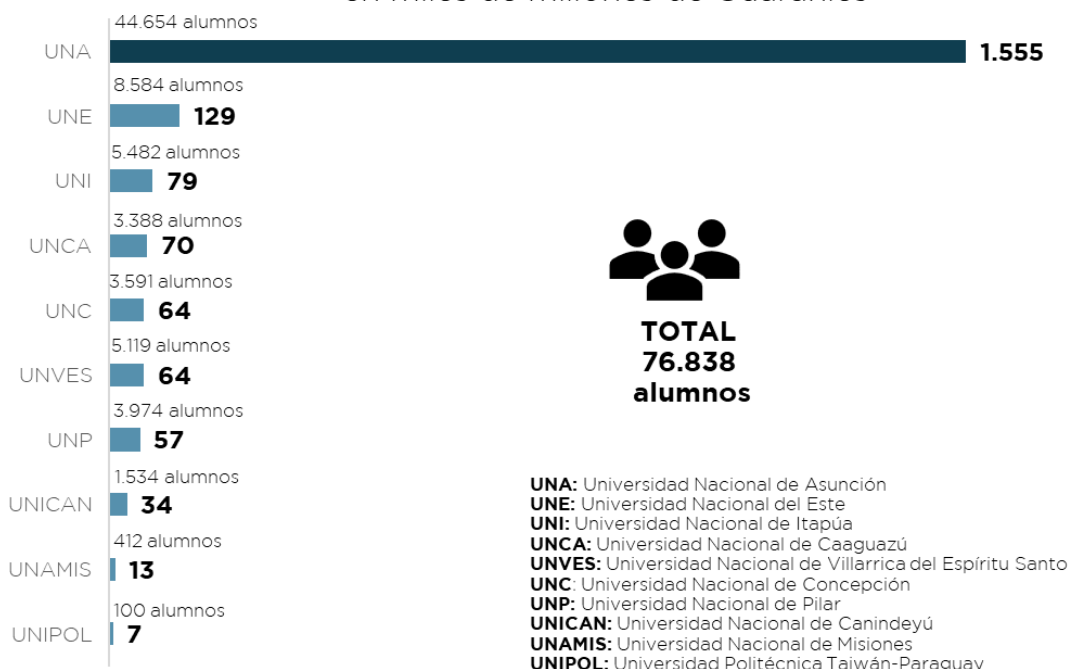


Más de la mitad de estos alumnos corresponden a los matriculados en la Universidad Nacional de Asunción, en su sede central, como así también en sus filiales, su comunidad académica está conformada por más de 44 mil estudiantes, de los cuales, las carreras de ciencias económicas, derechos y ciencias sociales fueron las más demandadas.

La UNA cuenta con 14 Facultades, 5 Centros, 1 Instituto de investigación de la salud, 1 Comisión nacional de energía atómica. Se encuentra presente en 22 ciudades y 12 departamentos con 41 filiales que brindan una oportunidad a miles de jóvenes del interior del país, ofreciendo 78 carreras de grados, 2 tecnicaturas y 200 programas de postgrados.

Ejecución Presupuestaria por Universidades Cantidad de alumnos de Grados matriculados Año 2024

en miles de millones de Guaraníes



Fuente: cantidad de alumnos extraídos del BAGP 2024 de cada Universidad

CONCLUSIÓN

De las 10 Universidades Nacionales componentes del PGN 2024, 9 de ellas cuentan con programación de metas físicas desde sus actividades presupuestarias, a través de las cuales miden la cantidad de cursos que ofrece cada facultad y por medio de los indicadores de desempeño miden la cantidad de alumnos. UNAMIS es relativamente nueva, se encuentra ejecutando el presupuesto desde el año 2023¹³⁷, y opera con una actividad presupuestaria administrativa. No obstante, la universidad informó en el

¹³⁷ La UNAMIS fue creada por la Ley 6.675 "Que crea La Universidad Nacional de Misiones" (UNAMIS) del 24 de diciembre de 2020.



BAGP 2024 que cuenta con 7 carreras operando y con 412 alumnos de grados matriculados, como así también con 2 programas de postgrados.

Al respecto, se solicita a la UNAMIS identificar dentro de la estructura programática presupuestaria como actividad misional las carreras que ofrece a la comunidad educativa, de manera a identificar con mejor desagregación el destino del presupuesto.

En lo concerniente al desempeño de las actividades presupuestarias: 5 Universidades tuvieron resultados satisfactorios¹³⁸ (UNA, UNP, UNVES, UNCA y UNICAN); 2 con rangos aceptables y las 2 restantes cayeron en desvíos, la UNI en alerta por subestimación de metas, exponiendo el motivo en el sistema, y la UNIPOL¹³⁹ en estado crítico, por la nula carga del avance en el SIAF.

Referente a los indicadores de desempeño, 5 de las universidades arrojaron niveles críticos, de las cuales UNVES¹⁴⁰ y UNIPOL no cargaron sus avances, tampoco mencionaron los motivos que conllevaron a dicho comportamiento; 3 obtuvieron nivel satisfactorio (UNI, UNC y UNICAN) y 1 en estado aceptable.

Según el análisis realizado a las Entidades afectadas, se observa que existe menor compromiso en reportar los datos de los indicadores en el SIARE, como así también en la carga de las justificaciones de los desvíos, por lo que dificulta contar con datos recabados para medir el grado de desempeño de cada una de ellas.

En cuanto al desafío futuro y el seguimiento, se menciona que la gran mayoría de las Entidades cumplieron en informar en sus respectivos BAGP 2024. Por su parte, UNVES y UNCA no presentaron el seguimiento al desafío declarado en el 2023.

Por último, se insta a las universidades a cumplir con las observaciones mencionadas más arriba, y seguir mejorando la planificación física en la próxima formulación del anteproyecto de presupuesto.

¹³⁸ Corresponden a cálculos promediados

¹³⁹ Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay

¹⁴⁰ Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

CAPITULO N° 5

PRESENTACIÓN DEL INFORME CIERRE 2024

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA (BAGP)

Organismos y Entidades del Estado



CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA 2024, POR PARTE DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE).

El cumplimiento se enmarca de acuerdo a lo establecido en el artículo 123 de la Ley PGN N° 7228/2023 y Art. 296 del Decreto N° 1092/2024 "Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria", inciso b) **Informe de Cierre** que establece: "Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP)...", dentro de los 15 días corridos posteriores a la fecha establecida en la Resolución de cierre contable del Ejercicio Fiscal 2024...

Códigos	ENTIDAD	SIME N°	Fecha de Ingreso a la DGP	Observación
I. ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL				
11 00 PODER LEGISLATIVO				
11	1 CONGRESO NACIONAL	2.233	17/1/2025	
11	2 CÁMARA DE SENADORES	2.238	17/1/2025	
11	3 CÁMARA DE DIPUTADOS	2.285	17/1/2025	
12 00 PODER EJECUTIVO				
12	1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2.226	17/1/2025	
12	2 VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	1.555	13/1/2025	
12	3 MINISTERIO DEL INTERIOR	3.412	27/1/2025	Fuera de Plazo
12	4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	3.125	24/1/2025	Fuera de Plazo
12	5 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	2.955	23/1/2025	
12	6 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	3.062	23/1/2025	
12	7 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	3.762	29/1/2025	
12	8 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	3.052	23/1/2025	
12	9 MINISTERIO DE JUSTICIA	3.422	27/1/2025	
12	10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	4.783	31/1/2025	
12	11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	4.729	31/1/2025	
12	13 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	10.208	18/2/2025	Fuera de Plazo
12	14 MINISTERIO DE LA MUJER	4.631 4.635	31/1/2025	
12	16 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	14.968	7/3/2025	Fuera de Plazo
12	17 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4.815	31/1/2025	
12	18 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	3.409	27/1/2025	
12	19 MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT	4.690	31/1/2025	
12	20 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	5.657	4/2/2025	
12	21 MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	6.450	3/2/2025	
13 00 PODER JUDICIAL				
13	1 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	4.564	31/1/2025	
13	2 JUSTICIA ELECTORAL	4.415	30/1/2025	
13	3 MINISTERIO PÚBLICO	5.274	3/2/2025	
13	4 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	3.512	28/1/2025	
13	5 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS	6.287	5/2/2025	
13	6 MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA	6.263	5/2/2025	
13	7 SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS	6.034	5/2/2025	
14 00 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA				
14	1 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	6.264	5/2/2025	
15 00 OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO				
15	1 DEFENSORÍA DEL PUEBLO	4.406	30/1/2025	
15	2 MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES	4.781	3/2/2025	



Códigos	ENTIDAD	SIME N°	Fecha de Ingreso a la DGP	Observación
II. ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA				
21 00 BANCA CENTRAL DEL ESTADO				
21	1 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	14.760	6/3/2025	
22 00 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES				
22	1 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN	6.031	5/2/2025	
22	2 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO	6.286	5/2/2025	
22	3 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA	12.680	26/2/2025	Fuera de Plazo
22	4 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ	6.845	7/2/2025	Fuera de Plazo
22	5 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ	6.579	6/2/2025	
22	6 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ	7.072	7/2/2025	Fuera de Plazo
22	7 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA	6.638	6/2/2025	
22	8 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES	17.123	14/3/2025	Fuera de Plazo
22	9 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ	6.539	6/2/2025	
22	10 GOBIERNO DEPARTAMENTAL ALTO PARANÁ	6.447	6/2/2025	
22	11 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL	4.721	31/1/2025	
22	12 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEMBUCÚ	6.473	6/2/2025	
22	13 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY	4.687	31/1/2025	
22	14 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ	5.970	5/2/2025	
22	15 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES	7.333	10/2/2025	Fuera de Plazo
22	16 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN	6.557	6/2/2025	
22	17 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY	7.024	7/2/2025	
23 00 ENTES AUTONOMOS Y AUTARQUICOS				
23	1 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA	4.776	31/1/2025	
23	3 INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA	4.410	30/1/2025	
23	4 DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL	2.101	16/1/2025	
23	6 INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA	3.257	24/1/2025	
23	8 FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES	3.259	24/1/2025	
23	10 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	7.025	7/2/2025	
23	11 DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE	6.633	7/2/2025	
23	13 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS	4.664	31/1/2025	
23	14 INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO	4.436	30/1/2025	
23	16 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL	3.895	29/1/2025	
23	17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA	4.582	31/1/2025	
23	18 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD, SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS	6.800	7/2/2025	
23	19 DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	3.806	29/1/2025	
23	20 INSTITUTO FORESTAL NACIONAL	4.372	30/1/2025	
23	22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA	4.442	30/1/2025	
23	24 DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY	3.725	29/1/2025	
23	25 DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	4.696	31/1/2025	
23	26 SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO	3.897	28/1/2025	
23	27 COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA	4.741	31/1/2025	
23	28 AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	4.167	30/1/2025	
23	29 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	3.065	24/1/2025	
23	30 AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	14	30/12/2024	
23	31 AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR	4.737	31/1/2025	Fuera de Plazo
23	32 SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA	2.661	21/1/2025	
23	33 INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES	2.986	23/1/2025	
23	34 INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	3.663	28/1/2025	
23	35 DIRECCIÓN NACIONAL DEFENSA SALUD Y BIENESTAR ANIMAL	2.487	20/1/2025	
23	36 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	2.711	21/1/2025	



Códigos	ENTIDAD	SIME N°	Fecha de Ingreso a la DGP	Observación
II. ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA				
23 00 ENTES AUTONOMOS Y AUTARQUICOS				
23 37	INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO	3.143	22/1/2025	
23 38	DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA	4.509	30/1/2025	
23 39	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	2.140	15/1/2025	
23 40	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS	3.339	27/1/2025	
24 00 ENTIDADES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL				
24 1	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	5.665	4/2/2025	
24 2	CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS	3.238	24/1/2025	
24 3	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE ANDE	7.028	7/2/2025	
24 4	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFILIADOS	15.207	7/3/2025	Fuera de Plazo
24 5	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL	7.022	7/2/2025	
25 00 EMPRESAS PUBLICAS				
25 2	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD	11.502	21/2/2025	Fuera de Plazo
25 4	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS	6.415	6/2/2025	
25 5	DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL	6.568	6/2/2025	
25 6	PETRÓLEOS PARAGUAYOS	8.788	13/2/2025	
25 7	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	13.148	27/2/2025	Fuera de Plazo
27 00 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES				
27 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	10.992	20/2/2025	Fuera de Plazo
27 3	CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN	4.577	31/1/2025	
27 5	CAJA DE PRÉSTAMOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	8.437	12/2/2025	Fuera de Plazo
27 7	AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO	6.866	7/2/2025	
28 00 UNIVERSIDADES NACIONALES				
28 1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	3.260	24/1/2025	
28 2	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	3.836	29/1/2025	Fuera de Plazo
28 3	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR	3.945	29/1/2025	Fuera de Plazo
28 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	3.541	28/1/2025	
28 5	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN	3.582	28/1/2025	
28 6	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO	3.256	24/1/2025	
28 7	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ	2.492	20/1/2025	
28 8	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ	3.735	29/1/2025	
28 9	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN - PARAGUAY	4.011	29/1/2025	
28 10	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES	4.013	30/1/2025	Fuera de Plazo



GLOSARIO DE TÉRMINOS

ABREVIATURAS





GLOSARIO DE TÉRMINOS

Balance Anual de Gestión Pública: *Es un instrumento del PpR que incorpora los principales resultados de la gestión de los Organismos y Entidades del Estado y el nivel de cumplimiento de las metas comprometidas. (Decreto N° 9.065/2023 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.620/2020 “PpR”).*

Déficit Fiscal Anual: *Se produce cuando en un año se gasta más de lo que ingresa.*

Endeudamiento Interno: *Corresponde a los ingresos derivados del endeudamiento del Gobierno o determinadas Entidades públicas, con personas físicas o jurídicas, proveedores de bienes y/o servicios, bancos, instituciones financieras, compañías de seguros y sociedades de ahorro y préstamos del sector privado, y Entidades financieras públicas domiciliadas o residentes en el país. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.228 “PGN 2024”).*

Endeudamiento Externo: *Corresponde a los ingresos provenientes del endeudamiento del Gobierno con otro Estado u organismo internacional o con cualquier otra persona física o jurídica sin residencia o domicilio en la República del Paraguay. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.228 “PGN 2024”).*

Gastos en Educación: *Acciones inherentes a desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales, físicas y morales del niño/a o del joven y a la difusión y enseñanza en todos los aspectos del saber humano, dirigidos a satisfacer las necesidades de la comunidad. Incluye manifestaciones intelectuales, deportivas y espirituales de la comunidad; investigación científica, artística y técnica; cursos de extensión y espectáculos públicos culturales, museos, bibliotecas, monumentos y lugares históricos, como así también aquellos gastos destinados a brindar esparcimiento y recreación a la población. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.228 “PGN 2024”).*

Gastos en Salud: *Gastos inherentes a la atención directa de la salud de las personas y gastos tendientes a asegurar el óptimo estado sanitario de la comunidad. Incluye la asistencia médica y hospitalaria de las personas para la promoción, protección y recuperación de la salud, la atención en establecimientos, la vacunación y vigilancia epidemiológica para el control de las enfermedades. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.228 “PGN 2024”).*

Gastos en Promoción y Acción Social: *Gastos inherentes a los servicios de mejoramiento de calidad de vida, dignidad de las personas y asistencia social, con énfasis en el género, el niño/a, los jóvenes y los indígenas; la protección y ayuda directa a personas de escasos recursos, brindándoles aportes tanto financieros como materiales y los destinados a la reeducación y socialización del individuo. Comprende también los aportes a instituciones de fin social, principalmente en forma de asistencia financiera, con el objeto de dotarlas de medios suficientes para el desarrollo de sus actividades en beneficio del bien público. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.228 “PGN 2024”).*



Indicador: *Instrumento que permite medir el grado de cumplimiento de la meta de un resultado. (Guía Metodológica de Diseño y Formulación de Programas Presupuestarios).*

Ingresos Tributarios: *Constituyen los ingresos generados por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes de carácter obligatorio con fines públicos y que no tienen contraprestación de servicios. La obligación surge de un hecho generador independiente de cualquier actividad estatal relacionada directamente con el contribuyente. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.228 “PGN 2024”).*

Monitoreo: *Es un proceso de recopilación y análisis de información que permite conocer el grado de avance, los desvíos y el logro de las metas y resultados propuestos a través de los programas presupuestarios, así como la utilización de los recursos financieros asignados. (Decreto N° 9.065/2023 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.620/2020 “PpR”).*

Organismos y Entidades del Estado: *Corresponden a las Entidades Públicas que integran el PGN: los 3 Poderes del Estado (Legislativo, Ejecutivo y Judicial), la Contraloría General de la República, y Otros Organismos del Estado; como así también, el Banco Central del Paraguay, los Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Autárquicos, Entidades Públicas de Seguridad Social, Empresas Públicas, Entidades Financieras Oficiales y las Universidades Nacionales. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.228 “PGN 2024”).*

Presupuesto General de la Nación: *Es el instrumento de asignación de recursos financieros para el cumplimiento de las políticas y los objetivos estatales. (Ley N° 1.535/99).*

Presupuesto por Resultados (PpR): *Es una estrategia de gestión presupuestaria que busca conectar las decisiones de financiación y de gestión en la provisión de bienes y servicios con los resultados. (Decreto N° 9.065/2023 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.620/2020 “PpR”).*

Programa: *Instrumento presupuestario destinado a cumplir las funciones del Estado y sus planes, por el cual se establecen objetivos, resultados y metas a cumplirse mediante un conjunto de acciones integradas y obras específicas coordinadas, empleando los recursos humanos, materiales y financieros asignados a un costo global y unitario. Su ejecución queda a cargo de una unidad administrativa. (Guía Metodológica de Diseño y Formulación de Programas Presupuestarios).*

Programa sustantivo: *Conjunto de actividades y/u obras ordenadas que reflejan un proceso productivo orientado hacia un resultado (cadena de valor), y por ende que resuelve un problema específico, en un periodo de tiempo determinado. (Guía Metodológica de Diseño y formulación de Programas Presupuestarios).*

Proyecto: *Conjunto de actividades y/u obras con periodo definido de ejecución para mejorar la provisión de los bienes y servicios en el cumplimiento de un resultado. (Guía Metodológica de Diseño y Formulación de Programas Presupuestarios).*



Responsabilidad Fiscal: *asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo, teniendo como meta resultados fiscales que no causen efectos negativos sobre la estabilidad macroeconómica, preservando el equilibrio entre los ingresos y los gastos Públicos. (Ley N° 5.098/2013).*

Recursos del Tesoro (FF 10): *Corresponde a los recursos ordinarios de la Tesorería General administrada por la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, recaudados y obtenidos durante el ejercicio fiscal, destinados para el financiamiento de los gastos e inversiones de los Organismos y Entidades del Estado. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.228 “PGN 2024”).*

Recursos del Crédito Público (FF 20): *Corresponde a los recursos provenientes del endeudamiento público interno y externo, por la colocación de títulos y valores o por el desembolso de préstamos. Comprende el crédito público interno y el crédito público externo, celebrados dentro del marco legal y reglamentario de los Artículos 40, 41 y reglamentaciones de la Ley N° 1.535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.228 “PGN 2024”).*

Recursos Institucionales (FF 30): *Corresponde a los recursos pertenecientes a los organismos de la Administración Central y Entidades Descentralizadas, originados por disposición legal, coparticipación tributaria y no tributaria, transferencias, donaciones u otros conceptos. Incluye los ingresos generados por la producción de bienes o la prestación de servicios de determinados Organismos y Entidades del Estado. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.228 “PGN 2024”).*

Saldo Inicial de Caja: *Constituye las estimaciones de disponibilidades financieras, una vez cancelada la deuda flotante del ejercicio fiscal anterior, que presentan los Organismos y Entidades del Estado al inicio del ejercicio presupuestario, será destinado a solventar gastos del ejercicio presupuestario vigente. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.228 “PGN 2024”).*

Seguimiento: *Es la acción de indagar e identificar las causas de las desviaciones de las metas comprometidas para apoyar cualquier toma de decisión. (Decreto N° 9.065/2023 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.620/2020 “PpR”).*



ABREVIATURAS

“A”

AC: Administración Central

AFC: Agricultura Familiar Campesina

AFD: Agencia Financiera de Desarrollo

AGPE: Auditoría General del Poder Ejecutivo

AMA: Área Metropolitana de Asunción

ANDE: Administración Nacional de Electricidad

ANEAES: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

ANNP: Administración Nacional de Navegación y Puertos

ANTSV: Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

APP: Alianza Público Privada

ARRN: Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

“B”

BAGP: Balance Anual de Gestión Pública

BCP: Banco Central del Paraguay

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

BIRF: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

BNF: Banco Nacional de Fomento

“C”

CAH: Crédito Agrícola de Habilitación

CAF: Corporación Andina de Fomento

CNV: Comisión Nacional de Valores

CODENA: Consejo de la Defensa Nacional

CONAPREA: Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral hacia la Niñez y Adolescencia del Paraguay

CODENI: Consejería por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia

CONACOM: Comisión Nacional de la Competencia

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONADA: Consejo Nacional de Donación de Alimentos

CONAE: Comisión Nacional de Alimentación Escolar

CONATEL: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

CONES: Consejo Nacional de Educación Superior



CJPPA: Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande

CPM: Comité de Política Monetaria

CPMDN: Caja de Préstamos del Ministerio de Defensa Nacional

CSJ: Corte Suprema de Justicia

“D”

DIBEN: Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

DIDESANI: Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal

DINAC: Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DINACOPA: Dirección Nacional de Correos del Paraguay

DINAMI: Dirección Nacional de Migraciones

DINAPI: Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DINATRAN: Dirección Nacional de Transporte

DINAVISA: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DNCP: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

DNIT: Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

DGP: Dirección General de Presupuesto

DP: Defensoría del Pueblo

“E”

ED: Entidades Descentralizadas

EEB: Educación Escolar Básica

EM: Educación Media

EMG: Escribanía Mayor de Gobierno

ERSSAN: Ente Regulador de Servicios Sanitarios

“F”

FAP: Fuerza Aérea Paraguaya

FF: Fuente de Financiamiento

FF10: Fuente de Financiamiento “Recursos del Tesoro”

FF20: Fuente de Financiamiento “Recursos del Crédito Público”

FF30: Fuente de Financiamiento “Recursos Institucionales”

FIDA: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

FONAE: Fondo Nacional de Alimentación Escolar

FONAVIS: Fondo Nacional de la Vivienda Social

FONDEC: Fondo Nacional de la Cultura y las Artes

FONPLATA: Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata

“G”

G: Guaraníes (moneda local)

“I”

ID: Indicadores de Desempeño

IDU: Impuesto a los Dividendos y Utilidades

INAES: Instituto Nacional de Educación Superior

INAN: Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

INAP: Instituto Nacional del Audiovisual Paraguay

INC: Industria Nacional del Cemento

INCOOP: Instituto Nacional de Cooperativismo

INDERT: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

INDI: Instituto Paraguayo del Indígena

INE: Instituto Nacional de Estadística

INFONA: Instituto Forestal Nacional

INTN: Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología

IFIs: Instituciones Financieras Intermediarias

IPA: Instituto Paraguayo de Artesanía

IPC: Índice de Precios al Consumidor

IPCSAE: Índice de Precio al Consumidor menos Alimentos y Energía

IPS: Instituto de Previsión Social

IPTA: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

IRE: Impuesto a la Renta Empresarial

ISBA: Instituto Superior de Bellas Artes

ISC: Impuesto Selectivo al Consumo

ITSEFP: Instituto Técnico Superior de Formación y Educación Penitenciaria

IVA: Impuesto al Valor Agregado

“L”

LPI: Licitación Pública Internacional

“M”

MADES: Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

MDI: Medición del Desempeño Institucional

MDS: Ministerio de Desarrollo Social

MDN: Ministerio de Defensa Nacional

MEC: Ministerio de Educación y Ciencias

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas

MH: Ministerio de Hacienda

MI: Ministerio del Interior

MIC: Ministerio de Industria y Comercio

MINNA: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MINMUJER: Ministerio de la Mujer

*MNP: Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y Otros Tratos
o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*

MITIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

MJ: Ministerio de Justicia

MOPC: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

MRE: Ministerio de Relaciones Exteriores

MIPYMES: Micros, Pequeñas y Medianas Empresas

MSPyBS: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MTESS: Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MUVH: Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

“N”

NNA: Niños, niñas y Adolescentes

“O”

OEA: Organización de Estados Americanos

OEE: Organismos y Entidades del Estado

“P”

PAI: Programa Ampliado de Inmunizaciones

PANI: Programa Alimentario Nutricional Integral

PETROPAR: Petróleos Paraguayos

PGN: Presupuesto General de la Nación

PGR: Procuraduría General de la República

PIB: Producto Interno Bruto

PpR: Presupuesto por Resultados

PPL: Personas Privadas de Libertad

PV: Presupuesto Vigente

“R”

RR. HH: Recursos Humanos



RUP: Registro Único de las Personas

“S”

SEDAMUR: Servicio de Atención a la Mujer

SEDECO: Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

SEDERREC: Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

SEN: Secretaría de Emergencia Nacional

SENABICO: Secretaria Nacional de Administración de Bienes Incautados

SENACSA: Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal

SENAC: Secretaría Nacional Anticorrupción

SENAD: Secretaría Nacional Antidrogas

SENADIS: Secretaría de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad

SENATUR: Secretaría Nacional de Turismo

SENAVE: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

SEPRELAD: Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes

SNC: Secretaría Nacional de Cultura

SND: Secretaría Nacional de Deportes

SNJ: Secretaría Nacional de la Juventud

SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera

SIARE: Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado

SNPP: Servicio Nacional de Promoción Profesional

SNi: Secretaría Nacional de Inteligencia

SINAFOCAL: Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral

SPL: Secretaría de Políticas Lingüísticas

SSPP: Servicios Personales

“T”

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación

TMC: Transferencias Monetarias con Corresponsabilidad

“U”

UAF: Unidad de Administración y Finanzas

UBA: Unidad Básica Alimentaria

UM: Unidad de Medida

UNA: Universidad Nacional de Asunción

UNAMIS: Universidad Nacional de Misiones



UNC: Universidad Nacional de Concepción

UNCA: Universidad Nacional de Caaguazú

UNICAN: Universidad Nacional de Canindeyú

UNE: Universidad Nacional del Este

UNI: Universidad Nacional de Itapúa

UNP: Universidad Nacional de Pilar

UNIPOL: Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay

UNVES: Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

USD: Dólar Estadounidense

USF: Unidad de Salud de la Familia

ANEXO

En esta sección, se encontrará por Entidad el promedio del avance físico de las metas comprometidas, como así también, el Plan Financiero anual y Ejecución al cierre del Ejercicio Fiscal 2024, correspondiente a las actividades/obras presupuestarias que poseen metas físicas.

Para la medición del avance físico, se consideró la siguiente escala de valores:

Semáforo	Rango	Porcentaje (%)
	<i>Crítico</i>	<i>0 a 69</i>
	<i>Aceptable</i>	<i>70 a 94</i>
	<i>Satisfactorio</i>	<i>95 al 105</i>
	<i>Alerta</i>	<i>Igual o mayor al 106</i>



Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
12 01 Presidencia de la República	98,4		1.829.212.129.150	533.181.613.740	29,1
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
12 03 Ministerio del Interior	95,5		367.046.945.221	292.948.723.366	79,8
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
12 05 Ministerio de Defensa Nacional	93,5		470.335.927.423	400.582.541.149	85,2
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
12 06 Ministerio de Economía y Finanzas	85,8		1.894.227.035.170	1.776.079.050.918	93,8
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
12 07 Ministerio de Educación y Ciencias	72,9		7.927.472.937.044	7.475.633.243.766	94,3
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
12 08 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	129,7		6.518.287.892.719	5.972.969.985.215	91,6
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
12 09 Ministerio de Justicia	94,9		431.321.176.996	346.342.727.139	80,3
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
12 10 Ministerio de Agricultura y Ganadería	88,3		329.732.258.729	277.103.210.397	84,0
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
12 11 Ministerio de Industria y Comercio	131,7		71.413.187.944	53.046.129.569	74,3
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
12 13 Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	79,7		5.890.609.588.194	4.462.005.496.320	75,7



Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
12 14 Ministerio de la Mujer	109,7		6.956.458.587	5.637.633.708	81,0
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
12 16 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	79,1		95.821.138.149	71.516.702.418	74,6
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
12 17 Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible	94,6		50.379.701.883	48.790.005.595	96,8
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
12 18 Ministerio de Desarrollo Social	84,0		3.219.406.468.717	1.807.932.134.439	56,2
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
12 19 Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat	61,2		982.762.133.931	850.399.459.842	86,5
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
12 20 Ministerio de la Niñez y la Adolescencia	113,9		39.381.086.983	33.671.783.959	85,5
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
12 21 Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	172,5		263.485.909.837	112.884.746.830	42,8
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
13 01 Corte Suprema de Justicia	104,6		1.398.548.349.937	1.314.132.510.263	94,0
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
13 03 Ministerio Público	193,3		583.008.836.504	532.588.454.764	91,4
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
13 04 Consejo de la Magistratura	109,1		18.471.581.938	16.460.732.793	89,1



Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
13 06 Ministerio de la Defensa Pública	103,9		237.451.552.786	208.148.719.813	87,7
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
13 07 Sindicatura General de Quiebras	187,8		10.041.520.856	9.322.841.602	92,8
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
14 01 Contraloría General de la República	115,8		40.775.420.646	39.398.557.840	96,6
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
15 01 Defensoría del Pueblo	152,6		18.251.107.409	15.484.390.391	84,8
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
15 02 Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes	100,0		3.174.375.112	2.641.547.860	83,2
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
22 01 Gobierno Departamental de Concepción	144,7		77.845.410.421	73.149.111.411	94,0
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
22 02 Gobierno Departamental de San Pedro	107,8		82.527.172.514	80.914.436.121	98,0
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
22 03 Gobierno Departamental de Cordillera	89,8		55.263.585.551	50.476.107.808	91,3
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
22 04 Gobierno Departamental de Guairá	113,1		52.501.402.957	50.406.336.404	96,0
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
22 05 Gobierno Departamental de Caaguazú	154,7		88.681.159.115	86.377.547.429	97,4



Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
22 06 Gobierno Departamental de Caazapá	102,1		72.418.496.547	64.375.357.127	88,9
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
22 07 Gobierno Departamental de Itapúa	256,8		122.390.253.647	115.198.384.104	94,1
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
22 08 Gobierno Departamental de Misiones	38,4		83.960.994.039	74.081.554.627	88,2
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
22 09 Gobierno Departamental de Paraguari	97,2		65.445.365.636	57.953.801.564	88,6
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
22 10 Gobierno Departamental de Alto Paraná	221,9		148.852.942.185	119.838.674.795	80,5
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
22 11 Gobierno Departamental de Central	1299,9		167.056.366.387	142.941.723.927	85,6
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
22 12 Gobierno Departamental de Ñeembucú	81,9		94.047.689.369	91.417.771.514	97,2
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
22 13 Gobierno Departamental de Amambay	101,1		55.105.243.296	49.906.063.220	90,6
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
22 14 Gobierno Departamental de Canindeyú	107,8		92.125.622.881	88.908.592.503	96,5
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
22 15 Gobierno Departamental de Pte. Hayes	90,0		56.469.672.727	54.648.379.118	96,8



Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
22 16 Gobierno Departamental de Boquerón	100,2		57.474.986.981	48.554.896.846	84,5
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
22 17 Gobierno Departamental de Alto Paraguay	2,5		39.208.930.192	33.537.894.988	85,5
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
23 01 Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología	103,5		29.305.604.117	15.815.348.430	54,0
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
23 03 Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra	92,6		34.912.558.172	26.700.000.000	76,5
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
23 04 Dirección de Beneficencia y Ayuda Social	83,7		73.372.271.175	59.049.264.160	80,5
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
23 06 Instituto Paraguayo del Indígena	103,9		50.282.727.460	49.173.180.875	97,8
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
23 08 Fondo Nacional de la Cultura y las Artes	105,0		6.286.114.093	6.284.114.093	100,0
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
23 10 Comisión Nacional de Telecomunicaciones	86,8		54.408.887.449	51.910.354.757	95,4
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
23 11 Dirección Nacional de Transporte	95,6		41.584.832.692	26.126.003.981	62,8
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
23 13 Ente Regulador de Servicios Sanitarios	115,1		12.268.410.691	11.384.248.389	92,8



Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
23 14 Instituto Nacional de Cooperativismo	101,1		11.408.534.402	4.786.462.704	42,0
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
23 16 Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal	93,6		72.956.679.172	59.729.091.353	81,9
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
23 17 Instituto Paraguayo de Artesanía	108,6		3.960.478.032	3.493.843.721	88,2
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
23 18 Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas	96,2		49.925.235.972	21.174.540.847	42,4
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
23 20 Instituto Forestal Nacional	89,1		4.843.217.238	4.341.230.677	89,6
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
23 22 Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria	3,2		16.731.889.374	11.670.207.920	69,7
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
23 24 Dirección Nacional de Correos del Paraguay	91,8		25.778.680.328	11.824.193.961	45,9
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
23 25 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual	139,8		4.912.230.000	2.992.753.965	60,9
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
23 26 Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario	107,2		98.863.193	98.495.328	99,6
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
23 27 Comisión Nacional de la Competencia	100,0		5.602.755.853	4.054.855.935	72,4

Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
23 28 Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial	100,0		1.558.909.613	746.688.804	47,9
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
23 29 Consejo Nacional de Educación Superior	187,8		3.048.667.826	2.328.924.468	76,4
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
23 30 Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior	98,9		7.969.277.004	7.316.619.827	91,8
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
23 31 Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear	127,3		1.548.309.482	746.513.998	48,2
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
23 32 Secretaría Nacional de Inteligencia	100,0		3.791.871.459	3.026.710.354	79,8
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
23 33 Instituto Superior de Bellas Artes	100,0		16.409.004.766	15.464.116.261	94,2
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
23 34 Instituto Nacional de Educación Superior	100,0		34.905.009.562	29.062.773.833	83,3
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
23 36 Instituto Nacional de Estadística	100,0		68.542.201.744	55.919.594.742	81,6
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
23 38 Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	172,0		23.869.038.077	3.092.336.723	13,0
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
23 39 Dirección Nacional de Migraciones	125,3		57.233.286.714	53.028.868.771	92,7



Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
23 40 Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	105,3		546.863.834.269	463.529.570.624	84,8
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
24 01 Instituto de Previsión Social	115,6		10.241.198.123.541	9.655.301.967.470	94,3
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
24 02 Caja de Seguridad Social de Empleados y Obreros Ferroviarios	95,4		11.070.019.711	10.783.020.760	97,4
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
24 03 Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE	17,6		1.066.480.142.456	809.893.693.383	75,9
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
24 04 Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines	62,9		982.602.462.247	972.781.715.533	99,0
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
24 05 Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal	43,1		117.248.131.072	106.003.300.031	90,4
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
25 02 Administración Nacional de Electricidad	78,3		10.696.403.901.004	8.646.912.318.123	80,8
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
25 04 Administración Nacional de Navegación y Puertos	71,1		74.129.522.658	34.373.520.497	46,4
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
25 05 Dirección Nacional de Aeronáutica Civil	98,6		388.535.587.479	199.355.370.649	51,3
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
25 06 Petróleos Paraguayos	78,7		7.429.472.700.802	4.370.354.413.840	58,8



Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
25 07 Industria Nacional del Cemento	71,8		668.459.452.393	389.424.725.854	58,3
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
27 01 Banco Nacional de Fomento	121,3		10.774.131.399.538	9.346.114.884.679	86,7
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
27 03 Crédito Agrícola de Habilitación	88,4		495.216.000.000	494.335.424.261	99,8
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
27 05 Caja de Préstamos del Ministerio de Defensa Nacional	24,0		2.161.233.900	248.744.541	11,5
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
27 07 Agencia Financiera de Desarrollo	31,5		2.690.059.076.013	1.872.795.013.273	69,6
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
28 01 Universidad Nacional de Asunción	96,1		1.645.349.082.113	1.473.612.525.810	89,6
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
28 02 Universidad Nacional del Este	75,0		119.135.085.057	111.173.943.595	93,3
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
28 03 Universidad Nacional de Pilar	99,5		44.674.600.468	41.272.767.265	92,4
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
28 04 Universidad Nacional de Itapúa	117,8		64.515.699.051	58.606.156.497	90,8
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
28 05 Universidad Nacional de Concepción	85,4		56.558.511.675	53.379.818.713	94,4



Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
28 06 Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo	100,0		44.083.259.511	42.356.389.742	96,1
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
28 07 Universidad Nacional de Caaguazú	100,0		67.400.344.080	62.432.580.067	92,6
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
28 08 Universidad Nacional de Canindeyú	100,0		29.904.084.501	26.372.362.846	88,2
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2024	% avance
28 09 Universidad Politecnica Taiwán - Paraguay	0,0		6.175.073.130	2.805.472.129	45,4